BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 9 DE OCTUBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8870

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCION DE JUSTICIA

Dirección de Instrucción Pública

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923.

Exp. 312-I. — Vistas las precedentes propuestas de personal de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Auxiliar de la 10a. categoría de la Dirección de Telégrafos, a Adolfo Godoy, con antigüedad al 2 de Febrero de 1920. Mensajero de 4a. de Distribución, a Abel Irureta, con antigüedad al 2 de Febrero de 1920. Pascual D'Alessio, mensajero de 4a. de Distribución, con antigüedad al 2 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 12a. categoría de Certificados, a Bernardo C. González, con antigüedad al 28 de Enero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición, a Enrique Sorondo, con antigüedad al 1 de Enero de 1920. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Cañada de Luque (Dto. 6o.), a Ramón Flores, con antigüedad al 31 de Enero de 1920. Conductor de la 16a. categoría de la Caballeriza, a Juan Manuel Carreyra, con antigüedad al 3 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a Carlos Rabufetti, con antigüedad al 1 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Sucursal Puerto (Dto. 21), a Gabriela Soraiz, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a César Viola, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 6, a Ana Del Papa, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Dirección Administrativa, a Atilio Pingitore, con antigüedad al 1 de Enero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Certificados, a Alvaro Mom, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Certificados, a Ernesto Moza, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Abonados y Listas, a Alfredo Amici, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a José Monetta, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Cartero de la 18a. categoría de Sucursal No. 39, a Germán Salgado, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Cartero de la 17a. categoría de la Sucursal 13, a Nicolás Cortese, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Cartero por expreso de la 22a. categoría de la Sucursal 18, a Hermenegildo Rivero, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Cartero de la 18a. categoría de la Sucursal 39, a Amadeo Rodríguez con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Chauffeur de la 15a. categoría del Garage, a Manuel Fontán, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Mensajero de 4a. de Distribución, a Manuel Alvarez, con antigüedad al 4 de Febrero de 1920. Mensajero de 4a. de Distribución, a Erardo Díaz, con antigüedad al 5 de Febrero de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Metán (Dto. 18o.), al de la 13a. (telegrafista), de la cabecera del citado distrito, Francisco P. Orona, con antigüedad al 1 de Enero de 1920. Ayudante Buzonista, de la 23a. categoría de Buzonistas, a Ricardo Torrado, con antigüedad al 6 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Exterior, a Domingo Ferrari, con antigüedad al 9 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 21o. Distrito Bahía Blanca, al de la 12a. de la cabecera del 23o. distrito Rawson, Francisco Asencio, con antigüedad al 9 de Febrero de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Vedia (Dto. 3o.) Clemente Baraldi, con antigüedad al 9 de Febrero de 1920. Cartero de la 16a. categoría de Certificados, a Pedro Alvarez, con antigüedad al 9 de Febrero de 1920. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría de Florencio Varela (Dto. 21), a Delia Devicenzi con antigüedad al 9 de Febrero de 1920. Mecánico de la 15a. categoría del Carage, a Miguel Fernández, con antigüedad al 10 de Febrero de 1920 Cartero de la 19a. categoría de Pigüé (Dto. 21.), al de igual clase de General Belgrano (Dto. 2o.), José Suárez y en substitución de éste, a Rafael Gastaldi, con antigüedad al 10 de Febrero. Guardahilos de la 17a. categoría de General Belgrano (Distrito 2o.), a Enrique Garramuño, con antigüedad al 10 de Febrero de 1920.. Auxiliar de la 10a. categoría de la Sucursal 17, a la de la 12a. (jefe) de la primera de las citadas, Rosario Etchepare, con antigüedad al 10 de Febrero de 1920. Ayudante de estafetero de la Sucursal 2, a Manuel Ibáñez, con antigüedad al 10 de Febrero de 1920. Ordenanza de la 17a. categoría de la Secretaría General, al de igual clase (talabartero), de la Caballeriza, Eustaquio

Acosta, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Cartero de la 16a. categoría de la cabecera del 11ó. distrito Río Cuarto, a Miguel Peyretti, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Peón de la 18a. categoría de Mayordomía, a José Belmonte, con antigüedad al 11 de Febrero. Mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 20, a Francisco Silva, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Mecánico del Garage, a Juan Mazzuchelli, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Peón de la 18a. categoría de la Cabaleriza, a Ernesto Medina, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Peón de la 18a. categoría de la Mayordomía, a Santiago Segalerba, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Barrio Piñeyro (Dto. 1), a Nicolás Alvarez, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 21, a Emma Juncos, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 17a. categoría de Marcos Paz (Dto. 3o.), a Fermina L. de Belardoni, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de Ventanilla, a Manuel Martínez, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Exterior, al de la 22o. (mensajero), de la Agencia 19, Lucilo J. Volpe, en vez de éste, a Enrique Blanco, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Ayudante de estafetero de la 18a. categoría de la Sucursal 2, a José Esquivel, con antigüedad al 11 de Febrero de 1920. Valijero de la 19a. categoría de la Sucursal 45, al de 2a. (mensajero)l de Florida (Dto. 1), Vicente Isidro Peralta, con antigüedad al 13 de Enero de 1920. Telegrafista de la 13a. categoría de Avellaneda (Dto. 1), al de la 15a. (telegrafista), Serafín Caparelli y en substitución de éste, al de 5a. (mensajero), Ricardo Coyano, con antigüedad al 12 de Febrero de 1920. Mensajero de 5a. categoría de Avellaneda (Dto. 1), a Guillermo Montes, con antigüedad al 12 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del subdistrito San Francisco, al cartero de Esmeralda Valerio Depiante, con antigüedad al 7 de Mayo del año 1919. Cartero de la 18a. categoría de la Sucursal 26, a Francisco Cortés, con antigüedad al 12 de Febrero de 1920. Mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 21, a Heroliano Ferrari, con antigüedad al 12 de Febrero de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Laboulaye (Subdistrito Rufino), a Reinaldo Ontiveros, con antigüedad al 13 de Febrero de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Federación (Dto. 15o.), al de igual clase (jefe), de Maudisoví, Alcibíades M. Sánchez, con antigüedad al 13 de Febrero de 1920. Chauffeur del Garage, al gomero Daniel Peirano, en vez de éste al lavador Jacinto Carcagno y en substitución de éste, a Anselmo Rancini, con antigüedad al 13 de Febrero de 1920. Cartero de la 18a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito Córdoba, a Tomás Sánchez, con antigüedad al 14 de Febrero de 1920. Mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 10, a Juan Gamba, con antigüedad al 14 de Febrero de 1920. Mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 10, a Federico Rodríguez con antigüedad al 14 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 12a. categoría de Comodoro Rivadavia (Dto. 23o.), a Aníbal Leyer, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Peón de la 18a. categoría de Contralor de Bolsas a Secundino Sucasas, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Ajó (Dto. 2o.), a Raúl Frontini, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Clasificación, a Pedro Lucchessi, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Cartero de la 18a. categoría de la Sucursal 13, a Víctor De Giácomo, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Conductor de la 18a. categoría de la caballeriza, a Carlos Salas, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Giros, a Luis Agustín Secco, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Clusellas (subdistrito San Francisco), al de la 12a. (telegrafista) de la cabecera del 5o. distrito Santa Fe, Francisco Rosso, con antigüedad al 19 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 5o. distrito Santa Fe, al de la 15a. (jefe), de Clusellas (subdistrito San Francisco), Humberto Salomone Dávila, con antigüedad al 19 de Febrero de 1920 Peón de la 18a. categoría de Expedición al Interior, a Miguel Pepe, con antigüedad al 19 de Febrero de 1920. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la Sucursal 13a., a Hercilia Yorino, con antigüedad al 18 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 13a. categoría de Certificados, a Angel Grossi, con antigüedad al 20 de Febrero de 1920. Cartero de la 19a. categoría de El Palomar (Dto. 1), a Urbano Aloy, con antigüedad al 15 de Febrero de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Monte Grande (Dto. 1), a Ricardo Etcheverri, con antigüedad al 20 de Febrero de 1920. Peón de la Cuadrilla No. 2, a Santiago Contreras, con antigüedad al 20 de Enero de 1920. Peón de la Cuadrilla No. 2, a Juan Bretone, con antigüedad al 1 de Febrero 1920. Auxiliar de de la 15a. categoría de "Encomiendas Internas", al de la 18a. (cartero) Bautista Maurín, y en vez de éste a Anacleto Mateos, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 28, a Luis De Doménico, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 6, a Atilia Fernández Rojas, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Bragado (Dto. 3o.), a Antonio Citrángelo, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 3o. Distrito Mercedes, al de igual clase y designación de Junín, Miguel Ferretti, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Jefe de 1a. categoría de "Expedición al Interior", al de la 6a. (jefe), de la Sucursal 2, Vicente S. Rañó, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920; Auxiliar de la 12a. categoría de la "Secretaría General", al de la 15a. Fernando Méndez Calzada, con antigüedad al 24 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la "Secretaría General", a Gilberto Barragán, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Estafetero de la 14a. categoría de la Sucursal 2, a Fernando Guillermo, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Mensajero de 5a. categoría de la Sucursal 26, a Juan Francisco Godoy, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Auxiliar de 10a. categoría de "Giros", a Víctor José Potenza, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 13a. categoría de la Sucursal 27, a Carlos Ceferino Sepich, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 38, a María Mercedes Mustapich, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Estafetero de la 14a. categoría de la Sucursal 2, a José Demichelis, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Juan N. Fernández (Dto. 2o.), al de igual clase (auxiliar) de Necochea, Enrique Alvarez, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Chauffeur de la 15a. categoría del Garage, a Miguel Azzimonti, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 17a. categoría de Cañuelas (Dto. 2o.), al de la 19a. (cartero), Gerardo Ponce y en substitución de éste a Victorino Medrano, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Taboada (Dto. 10), a Victoria Mercedes Raed, con antigüedad al 27 de Diciembre de 1919. Cartero de la 19a. categoría de Tolosa (Dto. 2o.), a Santiago J. Vieytes, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Puerto Madryn (Dto. 23), a José L. Iturbide, con antigüedad al 25 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de "Trasmisión", a Moisés Castro, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Guarda hilos de la 17a. categoría de la Cuadrilla No. 1, al de la 16a. de Carmen de Areco (Dto. 1); Decoroso García, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Jefe de Oficina de la 10a. categoría de la cabecera del 12 Distrito Paraná, al de la 12a. (auxiliar), Roque J. Sosa, con antigüedad al 2 de Marzo de 1920. Mensajero de 5a. categoría de Avellaneda (Dto. 1), a Agustín G. Holvoet, con antigüedad al 2 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Certificados, a Emilio Pradón, con antigüedad al 2 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a Juan Peñaloza, con antigüedad al 2 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a Vicente Girigliano, con antigüedad al 3 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al interior, a Juan Frugoni, con antigüedad al 3 de Marzo de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Magdalena (Dto. 2o.), al de igual clase y designación de Barrio Piñeyro (Dto. 1), Angel Scirocco, con antigüedad al 3 de Marzo de 1920. Jefe de la 11a. categoría de Pilar (Dto. 1), al de la 13a. (telegrafista) de la Dirección Telégrafos, Leopoldo Iribarren, con antigüedad al 3 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Ventanilla a Ubaldo Casellini, con antigüedad al 4 de Marzo de 1920. Mensajero de El Palomar (Dto. 1), a José Bertolini, con antigüedad al 4 de Marzo de 1920. Encargado de estafeta de la 21a. categoría de Franklin (Dto. 3o.), a Virgilio Briafori, con antigüedad al 4 de Marzo de 1920. Encargado de estafeta de la 20a. categoría de Blaquier (Dto. 3o.), a Andrés Corradi, con antigüedad al 4 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 12a. categoría de Certificados, al de la 13a. Clemente J. Zárate, con antigüedad al 5 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 18o. Distrito Salta, a Eusebio Estrada, con antigüedad al 5 de Marzo de 1920. Jefe de la 13a. categoría de General Pinto (Dto. 3o.), a Juan M. Badano, con antigüedad al 5 de Marzo de 1920. Ayudante de estafetero de la 18a. categoría, de la Sucursal 8, a José Rodríguez Mariño, con antigüedad al 23 de Febrero de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de Bella Vista (Dto. 15), a Arturo C. Rojo, con antigüedad al 5 de Marzo de 1920. Encargado de estafeta de la 20a. categoría de estación Germania (Dto. 3o.), a Manuel Fernández con antigüedad al 6 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 13a. categoría de Franqueo, a Raúl Castromán, con antigüedad al 9 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Exterior, a Gaspar Bombelli, con antigüedad al 9 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Abonados y Listas, a José Mángano, con antigüedad al 9 de Marzo de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Santa Ana (D. 13), al de la 18a. (guarda-hilos), Juan B. Añasco, con antigüedad al 9 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Encomiendas Internas, a Santiago Bastón, con antigüedad al 10 de Marzo de 1920. Buzonista de la 17a. categoría de la Sucursal 39, a Juan F. Ferrere, con antigüedad al 10 de Marzo de 1920. Telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 17 Distrito Jujuy, al de la 13a. del 18 Distrito Salta, Alejandro Guillermo Puccione, con antigüedad al 10 de Marzo 1920. Auxiliar ayudante de la categoría de la Sucursal 39, a Aurora Z. Cardoso, con antigüedad al 12 de Marzo de 1920. Estafetero de la 14a. categoría de la Sucursal No. 8. al de la 15a. Victorio Delucci, y en substitución de éste a Francisco A. Germino, con antigüedad al 12 de Marzo de 1920. Cartero de la 17a. categoría de la Sucursal 13, a Atilio Reale, con antigüedad al 12 de Marzo de 1920. Valijero de la 19a. categoría de Pilar (Dto. 1), a Domingo Rodríguez, con antigüedad al 12 de Marzo de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito Córdoba, a Manuel S. Ortiz, con antigüedad al 13 de Marzo de 1920. Auxiliar Ayudante de la 19a. categoría de la Oficina Expedición al Interior, al mensajero de 5a. Domingo Lordi, con antigüedad al 16 de Marzo de 1920. Valijero de la 19a. categoría de Expedición al Interior, a Santos Arcadini, con tigüedad al 27 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 17a. categoría de General Paz (Dto. 2o.). a Gabriel Chechi, con antigüedad al 16 de Marzo de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Isla de los Laureles (Dto. 1), al cartero de la 19a. categoría de Río Tala (Dto. 1) Pedro Lachari, con antigüedad al 16 de Marzo de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Río Tala (Dto. 1), al de la 15 (jefe) de Isla de los Laureles, Joaquín del Pozo, con antigüedad al 16 de Marzo de 1920. Mensajero de 2a. categoría de la cabecera del 2o. Distrito La Plata, al de 23a. de la primera de las citadas dependencias Audicio Giffe, y en su lugar a Víctor Russo, para prestar servicios en Distribución, con antigüedad al 13 de Marzo de 1920. Cartero de la 17a. categoría de la Sucursal 2o, a Ernesto Medina, con antigüedad al 17 de marzo de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de San Urbano (Dto. 4), a Alfredo Róvere, con antigüedad al 18 de Marzo de 1920. Cartero de la 19a. categoría de Olavarría (Dto. 21), a Julio Bas, con antigüedad al 18 de Marzo de 1920. Empleado de 1ra. categoría de Trasmisión, al de la 3a. de la Dirección de Telégrafos, Guillermo Otheguy, y en vez de éste al de 4a. categoría de Ventanilla Juan Antonio Lavecchia, con antigüedad al 15 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 11a. categoría de la Cabecera del 21 Distrito Bahía Blanca, al de la 12a. Roque Benítez; en lugar de éste, al de la 13a. Francisco Soulnier; en el de éste, al de la 15a. Enrique Cámara Aluz, y en vez de éste a Pedro Pitiot Bastian, con antigüedad al 18 de Marzo de 1920. Valijero de la 17a. categoría de Clasificación, al de la 15a. (estafetero), de la Sucursal 8, Francisco A. Germino, con antigüedad al 18 de Marzo de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de Trasmisión, a Eduardo Antonio Duró, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 10a. categoría de Encomiendas Internas, a Luis Gril, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 19o. Distrito Catamarca, al de la 15a. (jefe), de Fiambalá (Dto. 19), Manuel N. Villafañe, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Fiambalá (Dto. 19), al de la 15a. (telegrafista) de la cabecera Eduardo Luna, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Quilmes (Dto. 1), a María Esther Castagnino, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Jefe de la 15a. categoría de Arenaza (Distrito 3o.), a la auxiliar de igual categoría de la Sucursal 7, María Teresa S. de Allievi, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Distribución, a Eduardo Pérez Escobar, con antigüedad al 26 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 11a. categoría de Expedición al Interior, al de la 15a., Santiago Sibada, y en vez de éste a Juan Roberto Pasarella, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Encargado de Mesa de la 8a. categoría de la Oficina de Compras, al de la 15a. (auxiliar), de Contralor Telegráfico; José Pastor Jordán, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Mecánico de la 10a. categoría de Taller Mecánico, al de 11a. (operario), Gabriel A. Formento, y en vez de éste al de la 15a. (limador), del Garage Francisco Truceo, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 21, a Elisa Ponce, con antigüedad al 22 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, a Vicente S. Peralta, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Mensajero de la 23a. categoría de Barrio Piñero (Dto. 1), a Adolfo Francisco, con antigüedad al 23 de Mar-

zo de 1920. Guarda-hilos de la 16a. categoría de la Oficina Carmen de Areco (Dto. 1), a Angel León Abalo, con antigüedad al 23 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 13a. categoría de Expedición al Interior, al de la 15a. Agustín Ferro y en vez de éste al de la 19a. (valijero), Ramón R. Carballo, con antigüedad al 24 de Marzo de 1920. Valijero de la 17a. categoría de la Sucursal 49, a Francisco Gómez, con antigüedad al 23 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Secretaría General, al de la 19a. Guillermo Castellanos y en vez de éste, para desempeñarse como cartero de Clasificación, a José Placeo, con antigüedad al 1 de Enero de 1919. Auxiliar de la 13a. categoría de Expedición al Interior, al de la 15a. Alejandro Baca Gil, y en vez de éste a Luis Scampini, con antigüedad al 18 de Marzo de 1920. Encargada de estafeta de la 20a. categoría de Villa Elisa (Dto. 2o.), a la de la 23a. de la estafeta Pereyra (Dto. 1), Nicolasa Galain y en vez de ésta a Isidora M. Galain, con antigüedad al 20 de Marzo de 1920. Estafetero de la 17a. categoría de la Oficina Vedia (Dto. 3o.), al de la 19a. (cartero), Antonio Giorgi, en vez de éste al mensajero Vicente Baraldi y en su lugar a Carlos E. Lombardini, con antigüedad al 25 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 17a. categoría de la Sucursal 7. a María Luisa Arauz, con antigüedad al 25 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la categoría 14a., Distrito Concepción del Uruguay, a Nicandro Gargano, con antigüedad al 25 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 12a. categoría de la cabecera del 10o. Distrito Concepción del Uruguay, con antigüedad al 25 de Marzo de 1920. Auxiliar de 15a. categoría de Encomiendas Internas, a Jaime Roldós, con antigüedad al 25 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 11a. categoría de Expedición al Interior, a Luis Bouverat, con antigüedad al 1 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 13a. categoría de la cabecera del 14o. Distrito Concepción del Uruguay, a José M. Sambad, con antigüedad al 26 de marzo de 1920. Valijero de la 19a. categoría de la Sucursal 44, al de la 23a. (Mensajero), Juan Pretti, y en vez de éste, a Angel Ferrari, con antigüedad al 17 de Marzo de 1920. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de San Patricio (Dto. 3o.), a Cipriano Miguel Realy, con antigüedad al 26 de Marzo de 1920. Telegrafista de la 10a. categoría de Ventanilla al de la 11a, José Torrado; en vez de éste, al de la 12a. Nilo Magliarelli; en el de éste, al de la 13a. Angel Beghé; en reemplazo de éste al de la 15a. Félix Gandolfo (hijo), y en substitución de éste, a Floro Leis, con antigüedad al 26 de Marzo de 1920. Cartero de la 19a. categoría de "Barrio Piñeyro" (Dto. 1), a Pedro García, con antigüedad al 26 de Marzo de 1920. Mensajero de 7a. categoría de Bella Vista (Dto. 1), a Lázaro Brizio, con antigüedad al 26 de Marzo de 1920. Jefe de la 11a. categoría de Bahía Laura (Dto. 24), a Esteban Nieto, jefe de la 12a. de la misma, con antigüedad al 27 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de Secretaría General, a Aníbal Faustino Arzeno, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 42, a Rosa García de Parada, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la Dirección Administrativa, a Alfonso Pérez, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Aprendiz reemplazante de la 21a. categoría de Ventanilla, a Francisco Grassi, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 12 Distrito Paraná, a Moisés Loseano, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Cartero de la 19a. categoría de la Cabecera del 12o. Distrito Paraná, a Angel Pérez, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Auxiliar de la 11a. categoría de la cabecera del 14o. Distrito Concepción del Uruguay, al de la 12a. (telegrafista) José Barone, con antigüedad al 29 de Marzo de 1920. Chauffeur de la 15a. categoría del Garage, a Alejandro Frigerio, con antigüedad al 27 de Febrero de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 19o. Distrito Catamarca, a María Centa, con antigüedad al 27 de Marzo de 1920.

Art. 2o. Rectifícanse los nombramientos de: Silvio Cappi, cartero de la 16a. categoría de Clasificación; Antonio Sánchez Audradas y Juan Antonio Sánchez Andradas, auxiliar de la 15a. categoría de San Miguel (Dto. 1). Valentín Sáenz, tornero del Garage. Julio Oros, cartero de San Carlos (Dto. 18). Julio P. Pepe, auxiliar de la 15a. categoría de encomiendas Internas. Adolfo Piarini, mensajero de la 23a. categoría de Sucursal 11. Domingo A. de Tomás, conductor de Caballeriza. José García González, auxiliar de la 12a. categoría de Encomiendas Internacionales. Juan M. Acosta, telegrafista de la 13a. categoría de la cabecera del Subdistrito Resistencia. Marcelino Patiño, auxiliar de la 10a. categoría de Clasificación. Amalia Rielo, auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 37, Silvano Médici, cartero de la 19a. categoría de La Porteña (Dto. 6o.). Rodolfo Palacios; cartero de la 17a. categoría de Estación Frías (Dto. 10). José Costa González y José Costa, auxiliar de la 13a. categoría de Clasificación. César Mordini, mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 10. Manuel Cabrera, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Estación Josefina (Subdistrito San Francisco). Abel Irureta, mensajero de Distribución. Emilio Chirula y Emilio Chiruli, auxiliar de la 10a. categoría de Clasificación y Marcelino D. Orieno, encargado de estafeta de "Las Isletas" (Dto. 21), extendiéndolos a nombre de: Silvio Savigliano Cappi, Antonio Sánchez, Valentín Sáinz, Julián Oros, Pascual Pepe, Adolfo Piccrni, Domingo De Tomasó, José González García, Juan N. Acosta, José Marcelino Antonio Patiño, Amalia R. de Mango, Luis Alejandro A. Médice, José Randolfo Palacios, José Benito Costa González, Enrique Mordini. Manuel Ubaldo Carrera, Abel Félix Irureta, Emilio Herminio Chiruli y Marcelo D. Crismanich, respectivamente.

Art. 3o. Declárase cesante al siguiente personal: Antonio Constante Taiana, auxiliar de la 15a. categoría de "Certificados", Josué Galli, valijero de la 19a. categoría de Certificados; Fernando Casanovas, valijero de la 19a. categoría de Expedición al Interior. Oreste Caracciolo, cartero de la 18a. categoría de Clasificación. Lidoro del Carril, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Santa Cruz (Dto. 16o.). Luis Pollini, conductor de la Caballeriza. Ramón Cibrián, conductor de la Caballeriza. Miguel R. Veruel, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 16o. Distrito Tucumán; Amaro Fernández, guarda-hilos de la 17a. categoría de la cabecera del 15o. Distrito Concordia. Aníbal Bruzzone, estafetero de la 15a. categoría de Sucursal 8. Antonio Mancini, mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 10. Mercedes A. de Courthiade, encargada de estafeta de la 23a. categoría de Serrezuela (Dto. 6o.). Natalio Ercole, encargado de estafeta de la "La Paquita" (Subdistrito San Francisco). Francisco Presta, telegrafista de Comodoro Rivadavia (Dto. 23). Ataulfo Castilla, telegrafista de la cabecera del 4o. Distrito Rosario. Carlos Suárez, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Luan Toro (D. 25). Alfredo Refour, telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 24 Distrito Río Gallegos. Sinforiano Calvo, cartero de la cabecera del 2o. Distrito "La Plata". Víctor M. Paz, cartero de Ingenio La Esperanza (Dto. 17). Sebastián S. Derbes, telegrafista de Puerto Madryn (Dto. 23). Miguel Vecino, auxiliar de la categoría de la 15a. categoría de la Dirección Administrativa. Julián Maldonado, cartero de Dolores (Dto. 2o.). Custodio Mariño, valijero de Villa Sáenz Peña (Dto. 1). Pablo Ithurralde, encargado de estafeta de Ministro Rivadavia (Dto. 2o.). Santiago Chenau, telegrafista de la cabecera del 24o. Distrito Río Gallegos. Diego Bilbao, auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la cabecera del Subdistrito Posadas".

Art. 4o. Exonérase al siguiente personal: Vicente Manzo, mensajero de la Sucursal 10. Pedro Silvano Bevilacqua, cartero de la 19a. categoría de la cabecerá del 12o. Distrito Paraná. Domingo Geromini, tesorero de la cabecera del 8o. Distrito Mendoza. Rigoberto Sander, buzonista de la cabecera del 9o. Distrito San Juan. Alejandro Alvarez, auxiliar de la 17a. categoría de la cabecera del 15 Distrito Concordia. Juan L. Nano, encargado de estafeta de El Charco (Dto. 10). Ignacio Mallio (hijo), auxiliar de Sucursal 2 (Dto. 2o.). Francisco Burgos, telegrafista de la 12a. categoría de Comodoro Rivadavia (Dto. 23). Mariano Domingo, auxiliar de la cabecera del 8o. Distrito Mendoza.

Art. 5o. Acéptanse las renuncias de: Silverio Cirone, auxiliar de la 15a. categoría de Rauch (Dto. 2o.). Francisco R. Tula, peón de la Cuadrilla No. 67. José B. Muñoz, cartero de la 19a. categoría de Nogoyá (Dto. 12). Rosario Spinella, cartero de la 19a. categoría de Olavarría (Dto. 21). Gumersindo Horisberger, mensajero de 5a. categoría de la cabecera del Subdistrito Posadas. Victoriano Arroyos, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Muñoz (Dto. 21). Pedro García, cartero de la 19a. categoría de Barrio Piñeyro (Dto. 1). Ernesto E. Trotti, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Alzaga (Dto. 2o.). Amadeo Figueroa, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Cañada de Luque (D. 6). Rodolfo E. Pascual, jefe de la 12a. categoría de Boca de la Travesía (Dto. 21). José Roldán, mensajero de 4a. categoría de Distribución. Alfonso Sosa, mensajero de la 23a. categoría de Barrio Piñeyro (Dto. 1). José Santos Solazzi, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Bordeu (Dto. 21). Santos Martínez, encargado de la estafeta de la 23a. categoría de María Teresa (Dto. 4o.). Manuel Herrera, guarda-hilos de la 17a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito Rosario. Enrique Blum, mensajero de 6a. categoría de la cabecera del Subdistrito Resistencia. Pedro A. Maldonado, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Riachuelo (Dto. 13o.). Avelina Q. de Rearte, auxiliar de la 15a. categoría de Metán (Dto. 18o.). Cosme Almanzán, cartero de la 19m. categoría de la cabecera del 5o. Distrito Santa Fe. Domingo Salguero, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 21 Distrito Bahía Blanca. Emilio Maccarini, cartero de la 19a. categoría de Las Lajas (Dto. 22). Esteban Escobar, encargado de estafeta de "Ombú" (Dto. 21o.). Domingo Macchione, valijero de la 19a. categoría de Puerto Madryn Dto. 23). Francisco Sánchez, mensajero de 7a. categoría de Laguna Larga (Dto 6o.). Segundo P. Cabrera, auxiliar de la 13a. categoría de Certificados. Enrique Rivarola, auxiliar de la 13a. categoría de Certificados. Pedro Guillermo Espiase, mensajero de 5a. categoría de Gaimán (Dto. 23o.). Alfredo Domínguez, valijero de la 19a. categoría de la cabecera del 24o. Distrito Río Gallegos. Rafael Calase, mensajero de 6a. categoría de San Gregorio (Dto. 4o.). Timoteo Jefté Philippens, mensajero de 5a. categoría de la cabecera del 7o. Distrito San Luis. Inocencio Barros, mensajero de 4o. categoría de Distribución. Francisco Romanelli, peón Cuadrilla 70. Belma N. de Olivera, telegrafista de la 13a. categoría de Avellaneda (Dto. 1). Rodolfo López, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del Subdistrito San Francisco. José María Cirigiane, auxiliar de la 15a. categoría de Bragado (Dto. 3o.). Mateo Carabante, cartero de la 19a. categoría de Estación Ramallo (Dto. 1). José Laría, encargado de estafeta de la 23a. categoría de La Limpia (Dto. 3o.). Elías Ascar, cartero de la 18a. categoría de Clasificación. Santiago López, mensajero de la 5a. categoría de Zárate (Dto. 1). Magdalena E. de Torres, encargada de estafeta de la 23a. categoría de La Gilda (Dto. 11). Miguel A. Ayala, mensajero de 5a. categoría de la cabecera del 12o. Distrito Paraná. Victorio Martinatto, mensajero de 7a. categoría de la Sucursal 9 (Dto. 4o.). Ramón Franco, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Ham (Dto. 3o.). Nazario Lizarza, jefe de la 15a. categoría de Parravicini (Dto. 2o. Gabino Zeballos, cartero de la 19a. categoría de Laboulaye (Subdistrito Rufino). Luis Guaragna, jefe de Federación (Dto. 15o.). Francisco Rodríguez, telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 23o. Distrito Rawson. Domingo González, peón de la 18a. categoría de Contralor Telegráfico. Santiago Maimone, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Ducos (Dto. 21o.). Juan Torres, buzonista de la 19a. categoría de la cabecera del 21o. Distrito Bahía Blanca. Fernando H. Rovere, telegrafista de la 12a. categoría de Comodoro Rivadavia (Dto. 23o.). Arquelán Romero, jefe de la 15a. categoría de Villa Ascasubi (Subdistrito Villa María). Domingo Manzi, cartero de la 15a. categoría de Clasificación. José Valentín Ponce, estafetero de la 15a. categoría de la cabecera del 10o. Distrito Santiago del Estero. César A. Ledesma, telegrafista de la 15a. categoría de cabecera de 12o. Distrito Paraná. Daniel Fernández mensajero de 7a. categoría de San Salvador (Dto. 15o.). Luisa P. de González, encargada de estafeta de la 23a. categoría de Palpalá (Dto. 17). María E. Zarlengo, auxiliar ayudante de la 19a. categoría de Santa Regina (Subdistrito Rufino) Ramón Clérici, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 5o. Distrito Santa Fe. Basilisio Pérez, guarda-hilos de la 18a. categoría de Mercedes (Dto. 13o.). Darvin Bohe, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Juncal (Dto. 4). Francisco Herrera, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Torrent (Dto. 13o.). Federico Viola, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Gral. San Martín (Dto. 1). Milfredo Burbaud, cartero de la 19a. categoría de General San Martín (to. 1). Miguel Rodríguez Saavedra, auxiliar de a 15a. categoría de la Sucursal 28 Miguel V. Perrone, valijero de la 19a. categoría de la Sucursal 49. Camilo Salinas, guarda-hilos de la 17a. categoría de Elortondo (Dto. 4o.). Adolfo Sluilitel, telegrafista de la 12a. categoría de San Cristóbal (Dto. 5o.). Rafael A. Lanza, encargado de estafeta de la 20a. categoría de Lezama (Dto. 2o.). Enrique Perrone, peón de la Cuadrilla 12. Salvador Hilario Oriazzábal, peón de la Cuadrilla 12. Humberto P. Fernández, guarda-hilos de la 17a. categoría de Cuadrila No. 1. Victorio Gaggiano, mensajero de 5a. categoría de la Sucursal 21. Florencio Chiappe, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Lumb (Dto. 2o.). Pedro Mastrángelo, auxiliar de la 15a. categoría de Clasificación. Waldino Carrizo, mensajero de 6a. categoría de la cabecera del 8o. Distrito Mendoza. Joaquín Mengual, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Vista Flora (Dto. 8o. Angel Feruglio, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Tezanos Pinto (Distrito 2o.). Eleuterio Salinas, encargado de estafeta de la 23a. categoría de La Cocha (Dto. 7o.). Víctor Aguirre, guarda-hilos, de la 17a. categoría de San Javier (Subdistrito Posadas). Humberto Saldaña, mensajero de 7a. categoría de San Carlos (Distrito 18). Eduardo Spurr, auxiliar-ayudante de la 19a. categoría de Sucursal 32. Faustino Folco, auxiliar de la 15a. categoría de Abonados y Listas. Bruno E. Delgado, mensajero de 7a. categoría de Tolosa (Dto. 2o.). Pedro L. Derbes, auxiliar de la 15a. categoría de Puerto Madryn (Dto. 23). Agustín Pulizzi, cartero de la 18a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito Rosario, Antonio J. Martín, guardahilos de la 16a. categoría de Vera (Dto. 5o.). Juan García y García, guarda-hilos telegrafista de la 12a. categoría de Río Chico (Dto. 24o.). Esteban Zanzottera,

encargado de estafeta de la 20a. categoría de Julio Arditi (Dto. 2o.). Héctor F. Monti, guarda-hilos de la 17a. categoría de la cabecera del Subdistrito Rufino. Eraclio Guerrero, guarda-hilos de la 17a. categoría de Patagones (Dto. 21o.). Gamersindo Thompson, auxiliar de la 15a. categoría de San Nicolás (Dto. 1). Julián Ramón Miñones, mensajero de 5a. de Salto (Dto. 1). Luis Timoteo García, guarda-hilos de la 17a. categoría de Sastre (Subdistrito San Francisco). Fermín Lindolfo Rodríguez, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 15o. Distrito Concordia. Vicente Oviedo, valijero de la 19a. categoría de Zárate (Dto. 1) Antonio Mazullo, telegrafista de la 15a. categoría de Puerto Bahía Blanca (Distrito 21o.), Alfredo Curzio, mensajero de 5a. categoría de la cabecera del 21o. Distrito Bahía Blanca. Miguel Languba, encargado de estafeta de Paso del Arroyo Perdiguero (Subdistrito Posadas). Mariano Martín, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Inés y Carlota (Dto. 25o.). Valentín A. Pacheco, auxiliar de la 13a. categoría de la cabecera del 22o. Distrito Neuquén. Elías Puebla, telegrafista de la 15a. categoría de Las Cuevas (Dto. 8o.) Walterio Daviez, jefe de la 15a. categoría de Colonia Yeruá (Dto. 15). Basilio Brana, auxiliar de 15a. categoría de Expedición al Interior. Luis F. Lotito, chauffeur del Garage. Juan José Bianchi, jefe de la 12a. categoría de San Antonio Oeste (Dto. 21). Juan Gamero, auxiliar de la 15a. categoría de Río Colorado (Distrito 21). Paulino Pascual, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Las Hermanas (Dto. 21). Ramón R. Añasco, auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior. Francisco Nosti, telegrafista de la 15a. categoría de Rafaela (Dto. 5o.). Enrique Sureda, auxiliar de la 17a. categoría de la cabecera del Subdistrito Posadas. César Gregori, cartero de la 18a. categoría de Allen (Dto. 22o.). Manuel Quiñones, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Estación Bobril (Dto. 12o.). Jorge Aguirre, cartero de la 19a. categoría de Buchardo (Subdistrito Rufino). Adela Ferrero, auxiliar de la 13a. categoría de Franquía. Ciro Pessolano, jefe de la 15a. categoría de Paso de la Patria (Distrito 13o.). Emilio Correa, jefe de la 15a. categoría de Burruyacú (Dto. 16). Miguel Rovera, guarda-hilos de la 17a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito Córdoba. Ricardo Alvarez, encargado de estafeta de Mangoré (Subdistrito San Francisco). Elena S. de Saavedra, encargada de estafeta de la 23a. categoría de Colonia Castelar (Subdistrito San Francisco). Antonio Eudosio Bianchi, mensajero de 5o. categoría de San Antonio Oeste (Dto. 21). José Suhurt, guarda-hilos de la 17a. categoría de la cabecera del 25o. Distrito Santa Rosa. José Bulacia, cartero de la 15a. categoría de la cabecera del 18 Distrito Salta. Delfín Montenegro, auxiliar de la 13a. categoría de la cabecera del 17 Distrito Jujuy. Pedro Peña, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Calcufú (Dto. 25o.). Vicente Méndez, guarda-hilos de la 17a. categoría de Macachín (Dto. 25). Antonio Dervene mensajero de la 7a. categoría de Macachín (Dto. 25). Severino Tomasetti, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Gorgonta (D. 7). Antonio Milovich, peón de Cuadrilla 20. Juan B. Falconier, peón de la Cuadrilla 12. Silvano Chaves, peón de la Cuadrilla número 10. José Eugenio Leites, mensajero 5a. categoría de la Cabecera del 15o. Distrito Concordia. Vicente Bono, cartero de la 16a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito Rosario. Miguel Cané, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Cañada Rica (Dto. 4o.). Alejandrino Toledo, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 8o. Distrito Mendoza. Concepción Nicolay, mensajero de 5a. categoría de Puerto Deseado, Distrito 24o.. Manuel Frías, mensajero de 5a. categoría de Puerto San Julián (Dto. 24o.). José Castro, cartero de la 17a. categoría de la Sucursal 13. Paulino Hernández, cartero de la 17a. categoría de Clasificación. José Garay, cartero de la 16a. categoría de Clasificación. Eugenio Basso, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Todd (subdistrito Pergamino). Marcelino Gómez, mensajero de 7a. categoría de Castelli (Dto. 2o.). Miguel Azzimonti, chauffeur de la 15a. categoría del Garage. Enrique Bulnes, encargado de estafeta de la 21a. categoría de F. Olavarría (Dto. 3o.). Mateo Echegaray, encargado de estafeta de Pretot Freyre (Dto. 11o.). Luis G. Núñez, guardahilos de la 17a. categoría de Esteban Rams (Dto. 5o.). Atilio Eydallín, mensajero de 7a. categoría de Paz (Dto. 4o.). Amadeo Brioschi, telegrafista de la 15a. categoría de Distribución. Elías Pavón, mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 13. Víctor Rossi, telegrafista de la 15a. categoría de Distribución. Guillermo Muñoz, peón de la Cuadrilla No. 9. Alberto Faiad, mensajero de la 23a. categoría de Bánfield (Dto. 1). Nicolás Corallo, mensajero de la 23a. categoría de la Sucursal 11. Eduardo Abelleira, Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior. Rafael García, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Los Filtros (Dto. 8o.). Ponciano Domínguez, mensajero de 5a. categoría de Allende (Distrito 22o.). Antonio G. Gómez, guardahilos telegrafista de la 12a. categoría de Puerto Pirámides (Dto. 23o.). Ana Lidia Garay de Aranguren, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 4o. distrito Rosario. Cayetano Salaberry, auxiliar de la 17a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito Rosario. Agelio Pacheco, auxiliar de la 12a. categoría de Venado Tuerto (Dto. 4o.). Apolinario Saturnino Olivier, cartero de la 18a. categoría de Coronda (Dto. 5o.). Roberto Romisch, mensajero de 7a. de Toay (Dto. 25o.). Modesto Vito Márquez, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Mayor Brumond (Distrito 8o.). Pedro García, cartero de la 19a. categoría de Tortugas (Dto. 4o.). Pedro Ruiz Davies, estafetero de la 17a. categoría de la cabecera del 15o. distrito Concordia. Julián Barrera, mensajero de 7a. categoría de Carreras (Dto. 4o.). Rubens Dídoda, mensajero de 7a. categoría de Burzaco (Dto. 2o.). Juan Martín Radressa, mensajero de 5a. categoría de Patagones (Dto. 21o.). Mario Baldani, mensajero de 4a. de Distribución. Víctor Zamorano, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 18o. distrito Salta. Arturo R. Méndez, telegrafista de la 13a. categoría de Las Cuevas (Dto. 8o.). Enrique De Vivo, auxiliar de la 13a. categoría de Expedición al Interior. Margarita Quiroga Palacios, encargada de estafeta de la 23a. categoría de Los Berros (Dto. 9o.). Francisco Medina, cartero de la 18a. categoría de Medinas (D. 16). Hilario Palomo, auxiliar de la 15a. categoría de Los Toldos, Distrito 3o.). Raimundo Fozzatti, guardahilos de la 16a. categoría de General Alvera (Dto. 8o.). Julio C. Corvalán Mendilaharzu, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 14o. distrito Concepción del Uruguay. Alfredo Pianessi, cartero de la 19a. categoría de la Sucursal Centro Oeste (D. 21o.). Salvador Mársico, guardahilos telegrafista de la 13a. categoría de Choele Choel, Distrito 22o.). Teodoro Alfredo López, auxiliar de la 15a. categoría de Formosa (Subdistrito Resistencia). Teófilo Orliacq, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Plaza Montero (Dto. 2o.). Guillermo Muñoz, jefe de la 15a. categoría de Lavalle (Dto. 8o.). Vicente Baca, jefe de la 15a. categoría de Cerrillos (Dto. 18.). Ramón R. Torres, mensajero de 7a. categoría de Italo (subdistrito Rufino). Macario González, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Colonia Las Heras (Dto. 24o.). Gonzalo López, encargado de estafeta de 23a. categoría de Simson (Dto. 25o.). Antonio Della Valle, auxiliar ayudante de la 19a. categoría de Cacharí (Dto. 2o.). Alfredo Palmero, mensajero de 7a. categoría de la cabecera del subdistrito Rufino. Juan Carlos Pereyra, auxiliar de la 15a. categoría de Avellaneda (D. 1). Agustín Hermes Aguirre, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del subdistrito San Francisco. Bernabé Reta, encargado de estafeta de la 20a. categoría de Ascensión (Dto. 3o.). Salvador Castello, cartero de la 19a. categoría de Cruz del Eje (Dto. 6o.). Angela María Villalonga, auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la cabecera del subdistrito Pergamino. Adolfo S. Larreteguy, cartero de la 19a. categoría de Gaboto (Distrito 5o.). Santos Giunta (hijo), cartero de la 19a. categoría de Coronel Suárez (Dto. 21o.). Nicolás Percio, valijero de la 19a. categoría de la cabecera del 21o. distrito Bahía Blanca. Víctor Ergasto, mensajero de 4a. categoría de Distribución.

Art. 6o. — Déjanse sin efecto los nombramientos de: Juan de Dios Díaz, jefe de la 15a. categoría de Metán (Dto. 18o.). César Cavani, chauffeur de la 15a. categoría del Garage. Sebastián Martín, auxiliar de la 13a. categoría de la Dirección de Telégrafos. Domingo Irigoyen, telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 6o. distrito Córdoba. Atilio Reale, cartero de la 17a. categoría de la Sucursal 13.

Art. 7o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Compañía Telegráfica Río de la Plata. Autorizando a esa compañía para poner en vigor las tarifas por vía Barbados y Western Unión.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1923.

13.749 — C — 923. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase a la Compañía Telegráfica Río de la Plata para poner en vigor las tarifas para telegramas de prensa por vía Barbados y Western Unión, a saber:

Cuba

Habana $ 0.21 o/s por palabra.

Méjico

Ciudad de Méjico $ 0.19 o/s por palabra.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Correos y Telégrafos. — Aprobando un pliego de condiciones y se autoriza a esa Dirección General para llamar a licitación para la provisión de libros de fábrica, destinados al servicio de sus oficinas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923.

10.103 — C — 1923. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase el adjunto pliego de condiciones y autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para llamar a licitación pública, para la provisión de libros de fábrica, destinados al servicio de sus oficinas, durante el próximo ejercicio de 1924, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

Art. 2o. Pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Correos y Telégrafos. — Mandando descargar de las cuentas de esa Dirección General, las sumas de dinero por deudas dejadas por empleados de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923.

Vistos los expedientes adjuntos en que la Contaduría General manifiesta que no existe inconveniente en efectuar los descargos solicitados por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que han pasado al Señor Procurador Fiscal Federal correspondiente los antecedentes relativos a la deuda dejada por cada causante y siendo de práctica autorizar los descargos que se solicita a fin de regularizar la contabilidad de la referida dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. La Contaduría General de la Nación procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, las siguientes cantidades:

a) La de veinticinco pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 25,70 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-empleado Don Valentín A. Pacheco, con cargo a éste. Exp. Nº 2915 — C — 923.
b) La de treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 38.00 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-telegrafista de la Cabecera del 15º Distrito (Concordia), D. Arturo Atencio, con cargo a éste y a su fiador, Don Ramón Atencio Exp. Nº 6701 — C — 923.
c) La de dos cientos diez y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 219,92 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-jefe de la Oficina de San Francisco (San Luís), Don José María Miranda, con cargo a éste, Exp. Nº 7533 — C — 923.
d) La de sesenta y siete pesos con siete centavos moneda nacional ($ 67.07 m/n.), importe de la deuda dejada por el empleado Don Carlos Keisler, con cargo a éste y a su fiador Don Lucio C. Vocen, Exp. Nº 8426 — C — 923.
e) La de un mil trescientos ochenta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional (pesos 1.389,05 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-jefe de la Oficina de Victoria, Distrito 12, Don Ramón F. Astrada, con cargo a éste, Exp. Nº 9515 — C — 923.
f) La de trescientos sesenta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 362,14 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-jefe de la Oficina de Puerto Bermejo, Sub—Distrito Resistencia, D. Demetrio Cáceres, con cargo a éste. Exp. 9527 — C — 923.
g) La de dos mil setecientos noventa y un pesos con con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 2.791,46 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-tesorero de la Cabecera del 8º Distrito, (Mendoza), Don Francisco Geromini, con cargo a este Exp. Nº 9732 — C — 923.
h) La de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m/n.), importe de la deuda dejada por el ex-encargado de la Estafeta «Camarones», Don Rogelio Giménez, con cargo a éste. Exp. Nº 18.468 — C — 922.
i) La de cinco pesos con diez centavos moneda nacional ($ 5,10 m/n.) importe de la deuda dejada por el ex-mecánico Rs. 2º Don Arturo Machetanz, con cargo a éste. Exp. Nº 1832. — C — 922.
j) La de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n.), suma sustraída de la «Oficina Campo de Mayo» (Buenos Aires) por personas desconocidas, con cargo a la cuenta «Valores». Exp. 11316 — C — 923.
k) La de treinta y tres pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 33,48 m/n.), cantidad proveniente del incendio en el edificio de la Estafeta «Lumb», (2º Distrito) que ocasionó la destrucción de útiles valores, cartas e impresos, con cargo a la cuenta Valores Postales». Exp. Nº 1272 — C — 921.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General a sus demás efectos.

ALVEAR

José Nicolás Matienzo

Correos y Telégrafos. — Rectificaciones de nombramientos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923.

2 — C — 923. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º Rectifícase en la Dirección General de Correos y Telégrafos los nombramientos siguientes. — Luis Fuster, encargado de turno de la 9ª. categoría de la oficina de «Encomiendas Internas» y José R. Perales; telegrafista de la 11ª. categoría, de la Cabecera del 4º Distrito (Rosario); Santos Añasco mensajero—telegráfico de la 22ª categoría, de la oficina de «Distribución»; debiendo considerarse extendidos a nombre de Luis Desiderio Fuster, José María Perales y Félix Cantalicio Santos Añasco, respectivamente.

Art. 2º Déjase sin efecto los nombramientos de: Manuel Risso guarda hilos de la oficina de «Carlos Pellegrini» (D. 4º): Nicasio A. Fernández, mecánico de la 21ª categoría del «Taller Mecánico»

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Higiene Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por Don C. A. Sinistri, de médico Inspector de los Territorios Nacionales

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923.

13.964 — H — 923 — Vista la renuncia que antecede del Departamento Nacional de Higiene

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Médico Inspector de Asistencias Públicas de Territorios Dr. Carlos A. Sinistri

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Higiene Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por Don M. Reinsrein, de médico del Paludismo en Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923.

13.968 — H — 923 — Vista la renuncia que antecede del Departamento Nacional de Higiene

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica en la Provincia de Tucumán, Doctor Miguel Belascuain.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Higiene Departamento. — Rescindiendo el contrato celebrado con el Señor J. B. Fossa para la compra de terneros sacrificados.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923.

8786 — H — 1923. — Visto este expediente y

Considerando

Que por decreto de 9 de Septiembre de 1921, se aprobó la licitación pública realizada en el Departamento Nacional de Higiene, el 1º de Junio del mismo año aceptándose la propuesta formulada por Don Juan B. Fossa quien se comprometió a comprar los terneros que se sacrificaran en el Instituto de Vacuna, durante ese año, por el premio de $ 15.30 m/n cada uno.

Que dicho concesionario no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo:

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º Dése por rescindido el contrato celebrado con Don Juan B. Fossa, para la adquisición de los terneros sacrificados durante el año 1921 en el Instituto de Vacuna, con pérdida del depósito de garantía de un mil pesos moneda nacional, cuyo importe deberá ingresar a rentas generales cuenta «Consejo Nacional de Educación»

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Higiene Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por el Auxiliar Sanitario de la Defensa Antipalúdica de Salta, Don Roberto Mendilaharzu

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923.

13.966 — H — 923. — Vista la renuncia que antecede del Departamento Nacional de Higiene

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Sanitario de la Defensa Antipalúdica en la Provincia de Salta, Don Roberto Mendilaharzu

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio del Interior. — Aprobando la licitación efectuada para la impresión de los padrones electorales para varias provincias

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1923

Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada en el Ministerio del Interior el día 3 del corriente para la impresión de padrones electorales, y

Considerando

Que el acto se ha realizado de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 20 de Agosto del año en curso,

Que como los proponentes domiciliados en la Capital Federal piden precios iguales, es conveniente distribuir el trabajo entre ellos teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso 2º, art. 1º del decreto antes citado,

Por estas consideraciones y visto el informe de la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros —

DECRETA

Art. 1º Apruébase la licitación pública del 3 de Septiembre de 1923 para la impresión de padrones electorales, desestimándose la propuesta del Diario «Los Andes» de Mendoza, por no ajustarse a las clausulas establecidas en el pliego de condiciones.

Art. 2º Adjudícase la impresión de los padrones electorales, con arreglo a las respectivas propuestas en la siguiente forma:

Alberto García Halmiton: la impresión del padron de Tucumán al precio de $ 0.25 por línea de composición con metal del Gobierno a, $ 0.30, por línea de composición con metal del impresor, metal que pasará a propiedad del Gobierno a $ 0.25 por línea de composición nueva de los padrones existentes que se encuentren en malas condiciones y que habrá que rehacer.

Miguel Pomponio. la impresión del padron de la Sección Rosario, a los precios siguientes. por línea de composición con metal suministrado por el Gobierno a $ 0.28, por línea de composición con metal del impresor, metal que pasará a propiedad del Gobierno a $ 0.38- por línea de composición nueva de los padrones existentes que se encuentren en malas condiciones y que habrá que rehacer a $ 0.32.

Geronimo Pesce. la impresión de los padrones de la Rioja, San Luis y Catamarca, a los precios siguientes: por línea de composición con metal suministrado por el Gobierno a $ 0.28, por línea de composición con metal del impresor, y que pasará a propiedad del Gobierno a $ 0.10, por línea de composición nueva, de los padrones existentes que se encuentren en malas condiciones y que habrá que rehacer, a $ 0.05.— Estos dos últimos, adicionales.

L. J. Rosso y Cia. la impresión del padron de la Capital, a los precios siguientes. por línea de composición con metal suministrado por el Gobierno a $ 0.28- por línea de composición con metal del impresor y que pasará a propiedad del Gobierno, a $ 0.10- por línea de composición nueva de los padrones existentes que se encuentren en malas condiciones y que habrá que rehacer, a $ 0.05.— Estos dos últimos precios, adicionales.

Guillermo Kraft. la impresión de los padrones de Mendoza, San Juan y Santa Fe, a los precios siguientes: por línea de composición con metal suministrado por el Gobierno, a $ 0.28 por línea de composición con metal del impresor y que pasará a propiedad del Gobierno, a $ 0.38- por línea de composición nueva de los padrones existentes que se encuentren en malas condiciones y que habrá que rehacer. a $ 0.05, como adicional.

Martín Pico. la impresión de los padrones de Paraná y Concepción del Uruguay, a los precios siguientes: por línea de composición rehaciendo las necesarias de las que entregue el Ministerio a $ 0.15- por cada línea nueva de que no haya la matriz equivalente, quedando de propiedad del Gobierno, a $ 0.12- por línea de composición siendo todo el material nuevo y quedando propiedad del Gobierno. a $ 0.26.

A. de Martino. la impresión de los padrones de Córdoba. Bell-Ville. Santiago del Estero, Salta y Jujuy a los precios siguientes: por línea de composición con metal de Gobierno, a $ 0.28- por línea de composición nueva con metal del Gobierno, a $ 0.33- por línea de composición con metal de su propiedad a $ 0.33.

Art. 3º Dentro de los diez días a contar de la fecha del presente decreto, los impresores a que alude el artículo anterior doblarán el importe del depósito de garantía en la forma establecida, debiendo ajustarse al decreto de 20 de Agosto de 1923 en todas sus partes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR. — José Nicolás Matienzo. — Angel Gallardo. — R. Herrera Vegas. — C. I. Marcó. — Agustín P. Justo. — Eufracio S. Loza.

Policía de la Capital. — Se acepta la renuncia del auxiliar de esa Policía S. Alvarez y se nombra en reemplazo, a don J. C. Correa y en sustitución de éste a don A. D. Sanguinetti y en lugar de éste último a don V. Aversa.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923.

Exp. 13915 -P- 923. — Vistas la renuncia y las propuestas que anteceden del Departamento de Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar de Policía de la Capital, D. Salvador Alvarez, y nómbrase en su reemplazo al Inspector D. Juan C. Correa, para sustituir a éste al Ayudante D. Alberto D. Sanguinetti y en lugar de este último al Telegrafista de 2a. clase D. Vicente Aversa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio de Hacienda

Autorizando a la Casa de Moneda para adquirir varias máquinas perforadoras.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923.

Vista las presentes actuaciones, de las que resulta que la Casa de Moneda se presenta solicitando autorización para adquirir nuevas máquinas perforadoras y numeradoras, con destino a satisfacer ampliamente las demandas de valores fiscales que recibe diariamente para las diversas reparticiones nacionales, y

Considerando:

Que si bien es cierto que las máquinas impresoras con que cuenta actualmente la Casa de Moneda alcanzan en número suficiente para cubrir los pedidos de valores de la Administración General de Impuestos Internos, de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos, no resulta así con lo que respecta a las máquinas numeradoras y perforadoras cuyo rendimiento es mínimo con relación a aquéllas,

Que, por consiguiente, estas máquinas, en extremo deficientes y anticuadas son de una producción escasísima debido a que sólo sirven para un único formato determinado, lo que motiva, con evidente perjuicio, el estacionamiento de valores ya impresos que deben forzosamente aguardar turno para ser perforados,

Que, al efecto, la Dirección de la Casa de Moneda, después de estudiar técnicamente este asunto, ha solicitado de diversas casas propuestas para la provisión de las máquinas de perforar y engomar, que se necesitan, aconsejando que ellas sean adquiridas de las firmas Curt Berger y Cía., The Ault y Wiborg Argentine Co y The National Paper y Type Co., cuyas propuestas resultan ser las más convenientes y equitativas de las que corren agregadas al adjunto expediente.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º- Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir de las firmas proveedoras que a continuación se expresan, las máquinas que se detallan, de conformidad con los respectivos presupuestos que acompañan sus propuestas:

De La Casa Curt Berger y Cía.

Dos máquinas perforadoras «Hogenforst», modelo W. B. K. I., para perforar pliegos de 92.5 cents. de ancho, según las muestras 1, 2 y 3, con aparato de perforar pliegos, según la muestra Nº 1 y con las cremalleras que corresponden a las muestras 1, 2 y 3. Para movimiento a fuerza-motriz (fuerza 1 1/2 H. P.), a $ o/s 750,00 cada una $ 1.500 o/s.

Cuatro aparatos de perforar, completos, para pliegos, según las muestras 1, 2 y 3, respectivamente, a $ o/s 80 cada uno $ 320 o/s.

Seis aparatos de perforar, completos, de reserva, para pliegos, según las muestras 1, 2 y 3, respectivamente, a $ o/s. 80 c/u. $ 480 o/s.

Seis cremalleras de reserva, a $ o/s. 55 cada una $ 330 o/s.

Una máquina perforadora «Hogenforst», modelo W. B. K. I., para perforar pliegos de 92,5 cents. de ancho, según las muestras 4, 5 y 6, con aparato de perforar pliegos, según la muestra Nº. 4 y con las cremalleras que corresponden a la muestra Nº. 4. Para movimiento a fuerza motriz (fuera 1 1/2 H. P.) $ 750 o/s.

Dos aparatos de perforar completos, para pliegos, según muestras 5 y 6, a $ 80 c/u. $ 160 o/s.

Dos cremalleras extras para las muestras 5 y 6, respectivamente, a $ 55 o/s. cada una $ 110 o/s.

Tres aparatos de perforar, completos, para las muestras 4, 5 y 6, a 80, o/s. c/u. $ 240 o/s.

Tres cremalleras de reserva, a $ 55 o/s. cada una $ 165 o/s.

Tres motores eléctricos de corriente continua a 440 voltios, de 1 1/2 H. P., con resistencia graduable, para cada una de las tres máquinas de perforar, a $ 125 o/s. cada uno $ 375 o/s.

Total $ 4.430, o/s.

The Ault & Wiborg Argentine Co.:

Una máquina de la fábrica «Fischer & Co», para encolar, perforar y doblar cartas postales, con una producción de 80 por minuto, al precio de pesos 5.600, o/s.

National Paper & Tipe Co.

Una máquina numeradora «Improved Defiance», de mesa arreglada, para funcionar con polea de transmisión e con motor acoplado $ 800 o/s.

Seis cabezas de numeradoras con siete cifras, dos comas $ 1.260, o/s.

Total $ 11.490, o/s.

Art. 2º. La erogación que se faculta se imputará oportunamente a la respectiva partida que le asigne el Presupuesto General que ha de regir en el año 1924.

Art. 3º. Las casas mencionadas elevarán un depósito de garantía hasta una suma que represente el diez (10) por ciento del valor de los artículos que deben suministrar.

Art. 4º. Anótese comuníquese a la Contaduría General y fecho, pase a la Casa de Moneda para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — Agustín P. Justo. — M. Domecq García. — Eufracio S. Loza. — E. A. Le Bretón.

Autorizando a la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos para adquirir los libros en blanco para 1924.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Acuerdo Nº. 9

Visto que la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y

Sellos, solicita se le autorice a adquirir, sin llamar a licitación pública, los libros e impresos que le son necesarios para el ejercicio de 1924; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que dado lo avanzado del ejercicio y teniendo en cuenta que gran parte de esos artículos debe enviarse a las sucursales del interior a su debido tiempo;

Que por estas razones podría declararse exceptuada dicha compra del remate público, por encontrarse además comprendida en el inciso 3º. del artículo 33 de la Ley de Contabilidad;

Que, al efecto, es de conveniencia aceptar la propuesta de la Casa Jacobo Peuser S. A. Ltda., cuyo presupuesto de $ 13.234,30 m/n. resulta más bajo y ventajoso que el presentado por la firma Botto Hermanos y la Casa Cucinde;

De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para adquirir de la casa Jacobo Peuser S. A. Ltda., por la suma de ($ 13.234,30 m/n.) trece mil doscientos treinta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal, de conformidad con su presupuesto de fs. 47 y 48 del adjunto expediente, los libros en blanco e impresos que las dependencias de esa repartición requieren para el ejercicio de 1924 cuya [illegible] de los artículos de la referencia, dentro del plazo que media entre el 10 y el 20 de Diciembre del año en curso.

Art. 2º. La erogación que se faculta deberá imputarse a la partida respectiva que para gastos de libros e impresos asigne a dicha Administración el Presupuesto General que ha de regir en el año próximo.

Art. 3º. Tómese nota en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, a la Contaduría General y fecho, pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — Eufracio S. Loza. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo. — T. A. Le Bretón. — M. Domecq García.

Aprobando la licitación de la Casa de Moneda para adquisición de papeles.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Acuerdo Nº. 10.

Exp. 39—C—1923. — Visto que la Casa de Moneda da cuenta del resultado obtenido en la licitación privada que ha efectuado el día 16 del mes en curso, de conformidad con la autorización que le fué conferida por el Departamento de Hacienda, con fecha 25 de Julio ppdo., para la adquisición destinados a la impresión de valores postales, fiscales, de impuestos internos, lotería y embalaje, y

Considerando:

Que, según se desprende de lo actuado, la Casa de Moneda ha efectuado un prolijo estudio de las propuestas presentadas y a juicio de la Contaduría General, podrían aceptarse las adjudicaciones que élla aconseja, teniendo en cuenta que esa repartición es la llamada a apreciar debidamente la calidad del papel que se ofrece, circunstancia que debe tenerse en cuenta para las adjudicaciones de la referencia y sobre cuyo punto no le es dable a la Contaduría General, expedirse por carecer de la capacidad técnica necesaria para ello.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase la licitación realizada por la Casa de Moneda, el día 16 del mes en curso, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales y fiscales, de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Art. 2º. Autorízase a la Casa de Moneda para contratar con las firmas que a continuación se expresan, bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo, los siguientes papeles;

«The Ault & Wiborg Company», La provisión de;

Papel Nº. 1, 2500 resmas a $ o/s. 3,40, $ 8.500, o/s.

Papel Nº. 3, 150 resmas a $o/s. 13,50, $ 2.025, o/s.

Papel Nº. 4, 260 resmas a $ o/s. 18,45, $ 4.797, o/s.

Papel Nº. 24, 250 resmas a $ o/s. 3,25, $ 812,50; o/s.

«The National Paper & Type Company». — La provisión de:

Papel Nº. 7, 150 resmas a $ o/s. 4,45 $ 667,50, o/s.

Papel Nº. 8, 140 resmas a $ o/s. 3,55 $ 497, o/s.

Señores Alejandro Veneziano & Cía.. La provisión de:

Papel Nº. 10, 2.800 resmas a $ o/s. 2,90 $ 8,120, o/s.

Papel Nº 11, 4050 resmas a $ o/s. 3,55 $ 14.377,50, o/s.

Papel Nº 47, 1450 resmas a $ o/s. 2,82 $ 4,089, o/s.

Señores Luis Pomini & Cía. — Por Garlieri Pietro Miliani, La provisón de:

Papel Nº. 9a, 60 resmas a $ o/s. 8,47 $ 508,20, o/s.

Papel Nº. 9b, 430 resmas a $ o/s. 8,77 $ 3.711,10, o/s.

Papel Nº 59, 200 resmas a $ o/s. 3,80 $ 760, o/s

Señores Castillo y Michalgwicz, (Fábrica Gerardo Loeber), La provisión de:

Papel Nº. 37a, 3.000 kilógs. a $ o/s. 0,20 $ 600, o/s.

Papel Nº. 37b, 3.000 kilógs. a $ o/s. 0,20 $ 600, o/s.

Papel Nº. 38b, 5.000 kilógs. a $ o/s. 0,20 $ 1.000, o/s.

Papel Nº. 39b, 5.000 kilógs. a $ o/s. 0,20 $ 1.000, o/s.

Papel Nº 56, 350 resmas a $ o/s. 6,12 $ 2.142, o/s

Total $ 67.706,80 o/s.

Son sesenta y siete mil setecientos seis pesos con ochenta centavos, oro sellado, o sean ($ 153.879,09 m/n.) ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos con nueve centavos moneda nacional, de curso legal.

Art. 3º La Casa de Moneda procederá al desglose y entrega a los interesados respectivos de los certificados de depósito de garantía correspondientes a las propuestas que no se aceptan.

Art. 4º El gasto que se faculta se imputará al ítem respectivo del anexo D) del Presupuesto General que ha de regir en 1924

Art. 5º. Anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, pase a la Casa de Moneda a sus efectos, y fecho vuelva al citado Departamento con las cuentas respectivas.

ALVEAR — R. Herrera Vegas — J. N. Matienzo — C. I. Marcó — Eufracio S. Loza. — Agustín P. Justo — T. A. Le Bretón — Angel Gallardo — M. Domecq García.

Autorizando a la Casa de Moneda para adquirir de don Emilio Fontán una partida de papeles para impresión de valores.

Buenos Aires Agosto 31 de 1923.

Acuerdo Nº. 11

Expte. 3256—F—923.—Visto que don Emilio Fontán, en su carácter de apoderado legal del «Depaitement D'Exportation Willgo» de Bruselas se presenta ofreciendo en venta una partida de papel depositada en la Aduana de la Capital, para confección de valores Fiscales; atento los informes producidos, y

Considerando

Que dichos papeles son parte de los que debía proveer la firma recurrente a la Casa de Moneda en virtud de lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno de fecha 21 de Agosto de 1922 y de cuya provisión fué excluída por otro, Acuerdo de Ministros de fecha 20 de Abril del año en curso, por no haber dado cumplimiento a las condiciones estipuladas en el respectivo pliego de condiciones;

Que según manifiesta la casa de Moneda, habría conveniencia en adquirir dicho papel, por ser de imprescindible necesidad y por las condiciones especiales que él tiene;

De conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA,

Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir del Señor Emilio Fontán, en su carácter de representante y apoderado legal del «Departement D'Exportation Willgo» de Bruselas por la suma de ($ 10.329,95 o/s) diez mil trescientos veintinueve pesos con noventa y cinco centavos oro sellado o sea pesos 23.477,15 m/n) veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete pesos con quince centavos moneda nacional de curso legal los siguientes papeles depositados en la Aduana de la Capital para la impresión de valores Fiscales:

745 resmas, 115 hojas papel Nº 50 a $ o/s 4,86. $ 3.621,81 o/s

1713 resmas, 150 hojas papel Nº 11 a $ o/s 2,63. $ 4.557,38 o/s

122 resmas, 295 hojas papel Nº 7 a $ o/s 4,63. $ 567,59 o/s

191 resmas, 310 hojas papel Nº 8 a $ o/s 3,73. $ 714,97 o/s

170 resmas, 285 hojas papel Nº 41 a $ o/s 5,09. $ 868,20 o/s

Total: $ 10.329,95 o/s

En su consecuencia pase a la Casa de Moneda para que una vez recibido el papel eleve la cuenta respectiva al Ministerio de Hacienda a los efectos del pago correspondiente.

Tómese nota en la Dirección de Contabilidad del referida Ministerio y comuníquese a la Contaduría General.

ALVEAR — R. Herrera Vegas. J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — Agustín P. Justo. — Eufracio S. Loza T. A. Le Bretón — M. Domecq García —

Contribución Territorial Patentes y Sellos. — Nombramiento de los Miembros del Jurado de Patentes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923.

Expediente 2022 — C — 1923. —801 V Atento a lo manifestado por la Administración Gral de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 11.026 sobre patentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase para componer el Jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de patentes, en esta Capital, a los contribuyentes Señores Luís P. Mignaqray y Emilio Meincke, al Jefe de Valuadores de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, Señor Diego F. Carranza y al Jefe de Contaduría de la misma repartición, Doctor Eduardo Cazaubón, bajo la Presidencia del Señor Administrador, Doctor, José A. Fefaure.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

«North American Underwer Mills Corporation S. A.». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1923.

N.12 — 923. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «North American Underwer Mills Corporation S. A y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad « North American Underwer Mills Corporation S. A., constituída en esta Capital con el nombre de «North American Mills Corporation Sdad. Anónima» el 17 de Julio de 1923, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9) con las modificaciones de fojas diez y siete (17), diez y ocho (18), veinte (20) y veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Compañía Argentina de Acidos. S. A.» Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1923.

A. 54 — 923. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía Argentina de Acidos» Sdad. Anónima y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la referida sociedad se han cumplido los requisitos del art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Argentina de Acidos. S. A.» constituída en esta Cap. el 10 de Jlio. de 1923, y apruébanse sus estatutos de fojas seis (6) a doce (12) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Ayuda Social Pro—Hospitales».— Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1923.

A. 75 — 922. — Vistos: la presentación que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del artículo 33º del Código Civil y que sus estatutos con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese personería jurídica a la asociación «Ayuda Social Pro—Hospitales», constituída en esta Capital el 17 de Mayo de 1921 y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas veintidós (22), veintitrés (23) treinta y dos (32) y treinta y tres (33).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Centro Paraguayo». — No se hace lugar al pedido de reconsideración del decreto que le retiró la personería jurídica.

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1923.

C — 157. — Vistos el pedido de reconsideración del decreto de 17 de Agosto último que retiró la personería jurídica, acordada por el de fecha 17 de Abril de 1918, a la asociación «Centro Paraguayo» por haberse comprobado que en su local se practicaban juegos de azar; y por los fundamentos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. No ha lugar al pedido de reconsideración del referido decreto de 17 de Agosto de 1923.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese repóngase el sellado, notifíquese al recurrente y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Chipolletti (Río Negro).— Se nombra titular al Señor A. Narvaja Lockley.

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de Chipolletti (Colonia Lucinda), Territorio Nacional de Río Negro, al Señor Alfredo Narvaja Lockley.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Registro de la Propiedad. — Se nombra escribiente a la Señorita Manuela Aspitia y Compiladora de Indices a la Señorita María Teresa Ricci.

Buenos Aires, 26 de Sepbre de 1923.

R. — 199. — Visto el respectivo expediente y atento lo solicitado por la Direc. del Registro de la Propiedad
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase en el Registro de la Propiedad. Escribiente en reemplazo de la Señorita Gregoria Fernández que ha hecho abandono del puesto, a la Compiladora de Indices Señorita Manuela Aspitia y Compiladora de Indices en lugar de ésta a la Señorita María Teresa Ricci.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dirección de Instrucción Pública

Prórroga de licencia. — Escuela Profesional de Tucumán.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Visto el pedido de licencia que antecede y el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por tres meses la licencia que fué concedida por decreto de 26 de Junio último a la Profesora de Economía Doméstica de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán Señorita Mercedes Gutiérrez; y desígnase para reemplazarla entretanto, la Señorita Sara D. Villagrán, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Prórroga de licencia. — Escuela de Comercio Sud.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo la licencia acordada el 10 de Agosto último al Profesor de Castellano (dos cátedras) de la Escuela Superior de Comercio Sud, Señor Diego Otaegui; y desígnase para reemplazarlo, entretanto al Sr. F. Morales, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Prórroga de licencia. — Escuela de Comercio Sud.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo la licencia acordada el 27 de Julio último, al Profesor de Contabilidad de la Escuela Superior de Comercio Sud Señor Santiago G. Rossi; y desígnase para reemplazarlo entretanto al Señor Juan A. Noguera, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de San Juan. — Licencia.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Expediente 1ª — 33. — Vista la solicitud precedente y los certificados médicos adjuntos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, únicamente en el cargo directivo y a contar desde el 25 de Agosto último, al Vicerrector del Colegio Nacional de San Juan Señor José Pedro Silva.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Artes y Oficios, Catamarca. — Rectificando nombre

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

Vista la nota que antecede y lo informado por Estadística,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Rectifícase el decreto de fecha 3 de Agosto ppdo., en la parte en que se designa a la Srta. Victoria Acuña, sustituta de la maestra de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, mientras dure la prórroga de licencia que se le ha concedido, debiendo considerarse extendida esta sustitución a nombre de la Srta. María Victoria Acuña, por ser este su verdadero nombre.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Comercio de Tucuman. — Nombramiento

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

Visto que no procede el reconocimiento de servicios solicitado por cuanto no fué previamente autorizado; pero que las necesidades del actual plan en vigencia dada las asignaturas que dicta el profesor de que se trata, obligan a aumentar en una hora la tarea docente del mismo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. Nómbrase con una hora más de Ciencias y Letras, al profesor de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Sr. José B. Antoni.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Prórroga licencia

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

Exp. 1ª. 50. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase sin goce de sueldo hasta la terminación del presente curso escolar, y a contar desde el 15 del corriente las licencias acordadas anteriormente al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Sr. Diego Otaegui, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Roque Otamendi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Nombramientos.

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

Vista la renuncia precedente y de acuerdo con las propuestas formuladas por el Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: Profesor de Educación Física y Estética (6 horas) al actual Pro-Secretario Sr. Augusto Schwarz, en reemplazo del Dr. Carlos M. García, cuya renuncia se acepta; Secretario-Tesorero al Ingeniero Atilio di Fonzo, en reemplazo del Sr. José Esteva Berga que fué promovido en otro establecimiento; Bibliotecario en lugar del Sr. Di Fonzo al Sr. Rogelio Viale; Pro-Secretario en reemplazo del Sr. Augusto Schwarz al Dr. Remo G. Durán y Escribientes al Sr. Mario Stoppani y a la Srta. Ida Galiano, en substitución de los Sres. Remo G. Durán y Rogelio Viale.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (5 horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno al Profesor Normal Sr. Miguel Chinente, en reemplazo del Sr. Silvino Navarro Vela.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Chivilcoy — Prórroga de licencia y reconocimiento de servicios,

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923.

Exp. 2ª. 65. — Vista la solicitud que antecede y atento la causal invocada que se justifica con los certificados médicos adjuntos

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto del 11 de Julio ppdo. al Ordenanza de la Escuela Normal de Chivilcoy, Sr. Modesto Chaparro, y desígnase para sustituirlo, al Sr. Ramón Capobianco, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º Apruébase los servicios que éste ha prestado como reemplazante del titular Sr. Chaparro, desde el 6 de Mayo hasta el 15 de Agosto último, debiendo igualmente liquidarse los haberes que le corresponda con la misma imputación anterior.

Art. 3º Comuníquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Chilecito. Cesantía de Profesores

Buenos Aires, 27 de Sept. de 1923

Visto el presente expediente y considerando

Que la situación del personal a que se refieren estas actuaciones de la Escuela Normal de Chilecito, motivada por los conflictos que entorpecen las relaciones de orden social y administrativo, necesarias para el buen funcionamiento de un instituto de enseñanza, perjudican los fines primordiales de la docencia,

Que los informes de la Inspección General de Enseñanza prueban acabadamente la existencia de un estado de cosas que requieren medidas inmediatas tendientes a devolver al precitado establecimiento el concepto moral, del que no pueden prescindir las escuelas destinadas a la formación de maestros;

Que el carácter violento y personal de los cargos recíprocos (algunos de los cuales han sido debidamente comprobados) evidencian la imposibilidad de que los aludidos continúen en el desempeño de sus funciones, por lo que, y sin perjuicio de adoptarse la medida que corresponda acerca del Director del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Declároanse cesantes a los profesores de la Escuela Normal de referencia, Sr. Emilio J. Orquera y Srta. María Paz Lozada.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Salta. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Exp. 1ª. 43. — Vista la precedente solicitud y la propuesta formulada,
El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de Octubre próximo, hasta el 10 de Noviembre del año en curso, al Profesor de Castellano (6 horas) del Colegio Nacional de Salta, señor Ricardo N. Messone, debiendo reemplazarlo el señor José María Gallo Mendoza quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Exp. 1ª. 41. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo hasta la terminación del presente curso escolar, al Profesor del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay señor José López Piñón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Instituto Nacional del Profesorado-Reconocimiento

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Resultando de estas actuaciones que los peticionarios, por así exigirlo la enseñanza, prestaron servicios desde las fechas que a continuación se expresa y que por Decreto de 17 de Mayo han sido designados sustitutos siendo equitativo en consecuencia abonar las diferencias de tiempo que ello implica,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Art. 1º Reconocer los servicios prestados desde el 1º y 24 de Abril respectivamente hasta el 1º de Mayo último, por el señor Lamberto Berardi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto Nacional del Profesorado Secundario en reemplazo del Dr. Luis M. Gallo, y por la Srta. Aída Troisi, como Ayudante de Conferencias Experimentales, cargo de que es titular el primero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Mendoza. — Reconocimiento

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Resultando de este expediente que han sido prestados los servicios cuyo reconocimiento se solicita y que es equitativo abonar al recurrente el importe de los mismos,
El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA.

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por el Señor J. Leopoldo Murtagh, en el cargo de Escribiente del Colegio Nacional de Mendoza, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1922 y Junio y 18 días de Julio de 1923, como substituto del titular señor Daniel B. Villanueva quien no desempeñó dicho puesto durante los tiempos aludidos.

Art 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Colegios Nacionales Rivadavia y Juan M. de Pueyrredón — Nombramientos.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase

En el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Profesora de Idiomas Extranjeros (6 horas) a la Srta. Aída Sigal de Gabay, en reemplazo del señor Luis Camalet Le Noble, que falleció.

En el Colegio Nacional, Juan Martín de Pueyrredón: Profesor de Idiomas Extranjeros (5 horas turno de la noche) al señor Gregorio Cubaynes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

A fin de llenar la vacante existente en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase

Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) en el establecimiento de referencia, al señor Antonio Elizondo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Bahía Blanca Nombramiento

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.

Vista la precedente nota,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase

Auxiliar Escribiente de la Escuela Normal de Bahía Blanca, a la Srta. Herten ia Soiza.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Comercial de Mujeres — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo manifestado al respecto

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Prorrogase hasta el 31 de Octubre próximo, la licencia que le fué concedida el 13 de Agosto ppdo. al Profesor de Castellano de la Escuela Comercial de Mujeres, Dr. Ernesto L. Odena y desígnase para reemplazarlo entretanto a la señorita María Alicia Barreyro, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Academia Nacional de Bellas Artes
Nombramiento

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923
Vista la propuesta que antecede y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Cálculos y Resistencia de Materiales, en la Academia Nacional de Bellas Artes, a contar desde el 1º de Agosto último, al Ingeniero Antonio Rebuello, en reemplazo del señor Otto Wyse, que fué declarado cesante.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Mendoza — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923
Exp. 1ª 78 — Visto lo solicitado
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase por el término de diez días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 18 de Julio último, al Profesor (1 cátedra y nueve horas) del Colegio Nacional de Mendoza, señor Vicente Pino, debiendo continuar reemplazándolo en las nueve horas, el Sr. Manuel Lemos, y en la cátedra el señor José Vicente Ferrer, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional del Uruguay. —Prórroga de licencia

Buenos Aires, 15 de Sepbre. de 1923.
Exp. 1ª 43 — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase por el término de dos meses, más, sin goce de sueldo, las licencias acordadas por Decretos de fechas 14 de Junio y 31 de Julio últimos, al Profesor de Matemáticas (3 cátedras) del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay señor Angel F. Schenone, debiendo continuar reemplazándolo los Profesores: Srta. Luisa Martín, Nissim Bitbol e ingeniero Hernán Celcuz en una cátedra cada uno, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923.
Exp. 1ª 52. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase por tres meses más, sin goce de sueldo, las licencias acordadas por Decretos de fechas 14 de Abril y 14 de Junio últimos, al Profesor de Dibujo, del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) señor Alberto S. Negri, debiendo continuar reemplazándolo la Srta. Justina Peredo, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Tucumán. Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923.
Exp.—C—2342. — Visto éste expediente y resultando que el Profesor de que se trata, prestó los servicios de referencia en virtud de resolución de 15 de Mayo último,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por el Profesor del Colegio Nacional de Tucumán, señor Benjamín Aybar, en seis horas de Ciencias y Letras desde el 15 de Mayo hasta el 31 de Agosto último, fecha ésta en que fué confirmado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional del Uruguay. — Nombramiento

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923.
Encontrándose vacante en el Colegio Nacional del Uruguay el puesto de Auxiliar de Secretaría por renuncia del señor Dolveo del Busto que lo desempeñaba,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Nómbrase para ocupar dicha vacante al Sr. Juan José López.

Art. 2º Comuníquese publíquese anótese en Estadística y archívese

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires 15 de Sepbre. de 1923.
2ª. 28. — Visto el presente expediente.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º. Conceder licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señor Carlos B. Quiroga, y desígnase para sustituirlo, entretanto al señor José P. Castro quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal y Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) Licencia.

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923
Vista la presente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º. Prorrógase hasta fines del presente curso escolar sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente al Profesor de la Escuela Normal y del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) señor Erasto C. Espinosa, debiendo reemplazarlo el doctor Hernán S. Fernández, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Jujuy — Encargando a una Maestra de Grado la atención de una nueva división.

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923
Siendo necesario una nueva división de grado en la Escuela Normal de Jujuy,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Encárgase a la señora María Gil de Royo nombrada Maestra de Grado de dicho establecimiento la atención de aquel, y cuyos haberes deberán ser liquidados con imputación al inciso 14, ítem 12, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Dejando sin efecto un decreto

Buenos Aires, 25 de Sepbre. de 1923
2ª 68 — Visto lo informado precedentemente y a fin de regularizar la situación de la reemplazante,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. Déjase sin efecto la designación de la señorita Manuela Lazcano como suplente de la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señorita Manuela González Martínez, en la licencia que a ésta le fué acordada por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo por Decreto del 6 del corriente y desígnase reemplazante de la misma por igual tiempo, a la señorita Obdulia Lola Crespo, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 8 de Octubre de 1923

Por venta de Boletines . .	5.20
,, subscripción	42.—
,, marcas	84.—
,, avisos varios	555.—
,, adicional	44.—
	730.20

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, in... en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de su publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores... resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 83 de 14 a 18 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 8 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.00
Año	,,	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 23 de Octubre de 1923, a las 17 y 1/2 horas (5 1/2 p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, de dos Directores suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de Octubre de 1923, a las 18 horas. (6 p. m.).

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —Juan Ramón Galarza, Secretario.

E. 4 octubre No. 16502 v22 octubre
E. 8 octubre No. 16554 v22 octubre

«THE RIVER PLATE» — COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º. de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 1923 a las 16 horas en el local social San Martín Nº 440 con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º Modificación de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín Nº 440 hasta tres días del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923. — Juan Tacchi, Presidente.

e 2 Octubre Nº 16410 v- 19 Oct.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la Fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1923-1924.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —Tomás E. de Estrada, Presidente.

E. 27 sepbre No. 16.363 v11 octubre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 9 de Octubre a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 17o. Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores por 2 años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor don Luis C. Saavedra, don Ismael M. Muñoz, don Samuel Wilson y don Enrique H. Woodgate. Asimismo, os corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 18o. Ejercicio.

4o. Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17o. de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 8 de Octubre de 1923, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 19 sepbre. No. 16.258 v8 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín No. 200, el día 10 de Octubre de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Pedro Lorenzo Moss, que termina su mandato el 4 de Febrero de 1924, y de los doctores Juan Carlos Risso Domínguez y Enrique F. Costa, que lo terminan el 21 de Enero del mismo año.

4o. Elección de un Director, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que falleció, y cuyo mandato terminaba el 4 de Febrero de 1926.

5o. Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mándato el 4 de Febrero próximo.

Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

6o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 19 sepbre No. 16.270 v10 octubre

MEILI Y ROESLI LTDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 11 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de un síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e22 septb. No. 16311 v11 octb.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Ltda.

Lima 130. — Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1923, a las 21 horas, esta sociedad anónima efectuará la asamblea general ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; 2 directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 síndicos por un año, en reemplazo de los señores Genaro Galdi y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1923, a las 12 horas, en nuestros escritorios. — El directorio.

e22 septb. No. 16313 v9 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS SPINETTO Y CO. LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de cinco Directores suplentes.

5o. Elección de Síndicos titular y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — El Directorio.

e-25 sepbr. No. 16333 v-18 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Río de Janeiro 254

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria para el día 15 de Octubre 1923, a las 11 horas en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro No. 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección por tres años de un director titular en reemplazo del señor T. R. Ainscough por haber terminado su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Alberto M. Haynes, presidente.

e25 septb. No. 16320 v11 octb.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 1288, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de acciones.

2o. Aumento de capital.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del instituto, Avenida de Mayo No. 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e25 septb. No. 16321 v13 octb.

LA MARIANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328. — Buenos Aires. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3. Elección de un presidente y dos directores.

4. Elección de síndico y suplente.

5. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e25 septb. No. 16325 v19 octb.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL
Watson Gordoniz y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en su local calle Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 9o. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección del presidente y dos directores.

3o. Elección de síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El vicepresidente.

e25 septb. No. 16329 v11 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el jueves 11 de Octubre próximo a las 16 horas en el local social, calle Gorriti No. 4073, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2o. Elección por dos años de tres directores titulares en reemplazo de los Sres. Dr. Francisco J. Crotto, Miguel Angel Dasso y Pedro Menvielle, que han resultado sorteados.

3o. Elección por dos años de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Juan Esteban Facio y Luis Sotoro que han salido sorteados.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el segundo ejercicio, del 1ro. de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1924.

5o. Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de ésta.

Nota. Para poder concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar previamente sus acciones, según marca el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Secretario.

e-25 sepbr. No. 16332 v-11 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS Hnos. LIMITADA, FABRICA DE BOLSAS

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 13 de Octubre de 1923, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto pasado.

2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — Alejandro Menéndez Behety, Secretario Interino.

E. 26 sepbre. No. 16336 v13 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda., SOCIEDAD ANONIMA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las actas del Directorio.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el Síndico titular.

4o. Designación de un secretario que firme con el Vicepresidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El Vicepresidente.

E. 26 sepbre. No. 16337 v13 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS Lda., SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 182
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Cetubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4o. Nombrar Síndico titular y suplente.

5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. —El Presidente.

E. 26 sepbre No. 16344 v15 octubre

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda No. 188, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 30 de Junio de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Directorio.

e-27 sepbr. No. 16355 v-15 oct.

BANCO FAMILIAR
Convocatoria

Se convoca, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre próximo a las 20 y 30 horas en el local del Banco, San Martín 296, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

Asamblea general ordinaria:

1. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2. Elección de 5 Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, José Grieco, Osvaldo L. Gregorini y Julio Rabuffetti, los 4 primeros por terminación de mandato y el último por fallecimiento. Elección de 3 Directores suplentes en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Ficher y Genaro Palmieri. Elegir además Síndico titular y suplente.

3. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Asamblea extraordinaria:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores del Banco por servicios de cuotas atrasadas.

e-27 sepbr. No. 16358 v-15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
Bartolomé Mitre 441
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad a presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1923. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 28 sepbre. No. 16362 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA (S. A.).
Paseo Colón 995
SEGUNDA CONVOCATORIA.

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 29 del cte., se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el **día 30 de Junio de 1923.**

2o. Autorización al Directorio para vender total o parcialmente, el Establecimiento Aserradero La Mina, Territorio Nacional de Misiones y parcialmente la Zona de Montes, sita en la República del Paraguay.

3o. Elección de dos Directores por el término de un año en reemplazo del señor Pedro Antín y Olave y doctor Alfredo J. Ruanova y elección de dos suplentes de Director, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por igual término.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 995, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 17 de Octubre de 1923.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.364 v9 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FRUCTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 19 de Octubre de 1923, a las 15, en la calle Belgrano 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de dos directores titulares por tres años, en substitución de los señores M. Camuyrano y S. V. Peluffo, que terminan su mandato.

5o. Designación de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente, todos por un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al artículo 32 de los estatutos. — Septiembre 26 de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.367 v19 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Octubre del año en curso a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes No. 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Baena, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescriben

el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16373 v-16 oct.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe de la Comisión Directiva del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos Directores y Director-Gerente, por 3 años, Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas, se sirvan recoger la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1922-1923, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— La Comisión Directiva.

E. 28 sepbre. No. 16.368 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT"

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el día 10 de Septiembre, se cita nuevamente para el día 15 de Octubre, a las 14 horas, en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance anual, 6o. ejercicio.

3o. Elección de los Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.371 v13 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre de 1923, a las 17 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Presidente y tres Vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.372 v31 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.374 v16 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre del año en curso, en el local social, calle Corrientes No. 4002, a las 16.30 hs., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923

2o. Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores doctor Teófilo Lacroze, don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

4o. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923 —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.375 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA

Se avisa al público, que por denuncia hecha por los señores A. Perasso y Compañía ante el escribano Martín Reynoso, ya los fines de los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos de esta Compañía, números 36 y 37, correspondientes a los números de acciones 1751 al 1800 y 1801 al 1850, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16365 v-3 nobre.

FIDES

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies). — Antonio Brunetti y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria.

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el 22 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el Sábado 13 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668-1672.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4o. ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular por el término de tres años, de acuerdo al artículo 19 de estos estatutos, en substitución de don Antonio Brunetti, fallecido.

3o. Elección de un director suplente por el término de un año y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

5o. Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles, antes de la asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Otra. — Esta asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 1923. — Herminio Bertoletti, presidente.

e29 septb. No. 16383 v13 octb.

MOREA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el Miércoles 17 de Octubre de 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director por tres años para reemplazar al señor Manuel Montemayor, así como un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — El Directorio.

e29 septb. No. 16386 v17 octb.

F. TUDOR Ltda. SOCIEDAD ANONIMA DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el Lunes 22 de Octubre de 1923, en el local de la sociedad, Moreno 750 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El secretario.

e29 septb. No. 16389 v20 octb.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General — San Martín No. 296

Buenos Aires

No habiéndose efectuado la asamblea ordinaria de accionistas citada para el día 27 de Septiembre cte. por no haber tenido quórum, el directorio de la compañía, de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos sociales de la misma, resuelve convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día 18 de Octubre de 1923, para nueva asamblea, la que se llevará a cabo con cualquier número de accionistas presentes. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y nombre del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

2o. Elección de cuatro directores titulares en reemplazo del doctor M. de Sarratea Pinto, que renuncia para hacerse cargo de la Dirección de la Oficina Legal de la misma compañía, y de los señores doctor José Popolizio, Bernardo J. Eddis y Víctor Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel de Luna que ha renunciado por ausentarse del país y Edelmiro Janovitz, que cumple su mandato.

4o. Elección del síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. Alvarez Aranguiz, gerente.

e29 septb. No. 16393 v18 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 331, para considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la memoria y balance.

2o. Distribución de las utilidades en la siguiente forma: 10 o|o a cuenta reserva de acuerdo al art. 31 de los estatutos, 4 o|o de dividendo sobre las acciones en proporción al capital pagado y $ m|n 6.000 para remuneración de directores y síndico.

3o. Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores B. A. Cash Reid y Pascual Mathieu, que han terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —G. Turnbull, presidente.

e29 septb. No. 16394 v20 octb.

SOCIEDAD FORESTAL ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre próximo, en su local Sarmiento 347, II piso, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Elección de miembros de la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

2o. Balance y Memoria anual de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1923. —El Secretario General.

E. 1 octubre No. 16.397 v15 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Síndico y Suplente en lugar de los señores R. C. Reynolds y H. D. Cranmer.

2o. Discutir las relaciones comerciales entre la Compañía Nacional de Petróleos Ltda. y la West India Oil Company.

Se previene a los señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 13 de Octubre a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. —Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E. 1 octubre Nº 16.398 v13 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1 octubre No. 16.400 v18 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA
Bmé. Mitre 1242 al 48
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de ocho (8) Directores titulares por dos años y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 1 octubre No. 16.402 v18 octubre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución Calle Pavón Nº. 1229, el 19 de Octubre de 1923, a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923.

2º. Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años en reemplazo de los Sres. E. Schiaffino, C. J. Buhl, José Falcón y T. E. Crossley, respectivamente.

3º. Elección de síndico titular y suplente.

4º. Aprobación del convenio ad-referéndum celebrado por el Directorio, con los representantes del Banco Unión, para la adquisición del activo y pasivo de este.

5º. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto. — Buenos Aires, 1º. de Octubre de 1923. — E. Suárez presidente. José Falcón secretario.

e 2 octubre Nº. 16430 v19 octubre.

Refinería Argentina de Aceites «Pampa» S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, Convócase a los Señores Accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1923, en su local Social Florida Nº. 824, a las 16 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura Memoria del Directorio.
Lectura del Informe del Síndico.
Aprobación del Balance General.
Elección del Síndico Titular.
Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

e-2 octubre Nº. 16434 v-19 octubre.

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS COPELLO LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 20 de Octubre de 1923 a las 17 horas en el local social calle Quintino Bocayuva 23 para tratar la siguiente,

«ORDEN DEL DIA»

1º. Aprobación de la prórroga del mandato ejercido por el Síndico, durante el período 31 de Julio de 1922 al 31 de Julio de 1923.

2º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

3º. Elección de un Director suplente y Síndico Titular y suplente por el plazo de un año en reemplazo de los señores Adolfo Copello, F. Raúl Laplacette y Enrique J. Laplacette respectivamente y por terminación de mandato.

4º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Quintino Bocayuva 23, sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada por la Asamblea.

El Directorio. — Buenos Aires, Octubre primero de 1923.

Mario Copello Gerente General.

e 2 Octubre Nº 16493 v-19 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «LOS PALMARES»
MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO FENECIDO AL 30 DE JUNIO DE 1923.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la Sociedad, Calle Bartolomé Mitre 141, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1923.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos deberán depositar sus acciones, o en defecto de estas un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923. W. H. Orr, presidente. — H. H. Leng, vice presidente.—Geo T. Crane, vocal suplente.

e-2 octubre Nº 16423 v-19 octubre.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Septiembre ppdo. por no haber concurrido número de Socios suficiente, el Directorio de esta Cooperativa, convoca nuevamente a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social Avenida de Mayo 1035, Tercer piso, el día 13 de Octubre año corriente a las quince horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de el Balance Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio Económico al 30 Junio 1923.

2º Nombramiento e integración total del Directorio y Sindicatura.

3º Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 341 del Código de Comercio designar un Accionista con el cargo de Agente General.

4º Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar las Acciones o los Certificados Nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

e. 2 octubre Nº. 16425-e- 13 octubre.

«GEA» Compañía Exportadora —Importadora Argentina (S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «GEA», Compañía Exportadora—Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 6 horas, en el local social calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del Señor Síndico.

2º. Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º. Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923.
Alberto E. Castex Pte.— Hugo Navaro, secretario.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días de la fecha fijada para la misma.

El Secretario.

e-2 Oct. Nº 16411 v-16 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Estancias Juan J. Kenny Limitada
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 15 horas en el domicilio legal San Martín 121.

«ORDEN DEL DIA»

1º Consideración de la Memoria y Balance de Saldos al 31 de Junio ppdo.

2º. Nombramientos de Síndicos Titular y Suplentes, para el próximo año financiero.

3º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Santiago B. Kenny, Presidente

e-2 Octubre Nº 16419 v-19 Oct.

SOCIEDAD Anón. "LA VENDIMIA"
Florida 771
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el 29 de Septiembre, se cita nuevamente para el 22 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas.

Los puntos a tratarse son los indicados en la convocatoria anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — Alberto Benegas, Presidente.

E. 3 octubre Nos. 16.453 y 16.458 v22 oct

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS.
335 Boulogne sur Mer 341
BUENOS AIRES
Asamblea General del 27 de Octubre de 1923
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer No. 335, el 27 de Octubre de 1923, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, correspondiente al ejercicio 1922-1923.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.—E. J. Cabaut, Presidente.

E. 3 octubre No. 16.460 v27 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA).
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, con el número de accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por dos años.

3o. Nombramiento de un Síndico y un suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —El Directorio.
E. 3 octubre No. 16.464 v15 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique W...
SARMIENTO 327
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 3. .. los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las 17, en el local social de la calle Sarmiento ..29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de tres a cinco directores por el término de dos años, según los artículos 16 y 18 de los estatutos, ..r haber terminado sus mandatos los señores directores titulares Enrique Waetge, doctor Carlos Offermann y Federico Mühlenberg.
3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. —El Presidente.
E. 3 oct. Nos. 16451 y 16.467 v25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la situación de la sociedad a fin de que la asamblea otorgue al directorio facultades suficientes para resolverla en cualquiera de las formas previstas por el artículo 42 de los estatutos.
2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado, acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.
e3 octb. 16468 v24 octb.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio 1923.
2o. Elección de tres directores titulares.
3o. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.
e3 octb. No. 16469 v24 octb.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
25 DE MAYO No. 340
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-4 octubre No. 16503 v-22 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1923, en el local calle Cangallo 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente por las acciones ordinarias.
4o. Elección de Síndico titular y suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31 del Estatuto).
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.
e-4 octubre No. 16504 v-22 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en la calle Alsina 1263.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo 9 de los estatutos.
Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.
e-4 octubre No. 16507 v-22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1923 a la hora 15 y 30, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. — El Directorio.
e-4 octubre No. 16475 v-22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2) Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y Ramón Santamarina, que terminan su mandato.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Retribución al directorio.
5) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el art. 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. — El presidente.
e4 octb. No. 16471 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 19 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la calle B. Mitre 441, oficinas 60|64, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. N. Drysdale, M. F. Gilderdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos, y del señor W. A. Agar, que renunció.
3o. Elección por un año de tres Directores suplentes.
4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.
E. 4 octubre No. 16.472 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "LA ELECTRICA"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 360, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general y distribución de las utilidades del primer ejercicio, según el artículo 38 de los Estatutos.
2o. Elección de un director titular, en reemplazo del señor Charles Gorrisen, según el artículo 18, de un síndico titular y de un síndico suplente, según el artículo 24 de los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta, según el artículo 25.
Advertencia: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el que se especifica el número de votos que le corresponden. — El Directorio.
E. 4 octubre No. 16.484 v25 octubre

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confieren el Art. 20 y el inciso 10 del Art. 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Establecimiento, el día 23 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Nombramiento de una Comisión de Jurisconsultos para el estudio de la reforma de los Estatutos de la Bolsa.
2o. Reforma de los Arts. 13 y 34 del Reglamento General, en la siguiente forma:
Art. 13. "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de curso legal".
Art. 34. "Por el ingreso de cada dependiente abonará anticipadamente el socio que lo solicite, la cuota fija de veinte pesos moneda nacional c|legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo in modificación.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se requiere la presencia, en la asamblea, de cuatrocientos socios como mínimum, y de acuerdo con la reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir, se inscriban previamente en el Registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 9 a 12, pues sin este requisito no será permitido el acceso al local de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Guillermo Padilla, Presidente. — José María Bidau, Secretario.

E. 4 octubre No. 16489 v23 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES. MUTUALIDAD, CULTURA Y BENEFICENCIA.

2a. Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Septiembre, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 13 del corriente, en el local social, Belgrano 2189, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio ppdo.

3o. Autorización a la Junta Directiva para la adquisición en firme de un terreno en el Cementerio del Oeste de esta Capital, cuyas gestiones se hallan en trámite ante la Intendencia Municipal, para construir en él el Panteón social, cumpliendo con lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 95, inciso 3o.

4o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

5o. Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente, en substitución de don Alfredo Alvarez, que ha terminado el período para el cual ha sido electo, y cuatro Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Antonio Boo, Benigno Rodríguez, Francisco Miranda y Serafín Rodríguez Arias, quienes han terminado su mandato.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Ferradas Villar, Ramón Cabezas, Enrique González, Francisco García Olano y Francisco Miguens Rey.

Comisión Sindical: Tres socios para substituir a los señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que han terminado su mandato.

Vocales suplentes: Elección de diez, en reemplazo de los actuales.

Artículo 44.—Se previene a los señores socios Activos y Protectores, que para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años, y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 14 a 16 hasta el día 11 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Alfredo Alvarez, Presidente.

E. 4 octubre No. 16.490 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA". Ltda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 24 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.

2o. Elección de siete Directores, en reemplazo de los señores Benito Villanueva, Mauricio Braun, Carlos Alfredo Tornquist, Samuel Hale Pearson, Alejandro Menéndez, Percival Reynolds y Federico von Maltzahn y de Síndico y Síndico Suplente, todos los cuales terminan su mandato.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.—El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.510 v23 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los Salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el sábado 27 de Octubre del corriente año, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección por dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Félix Girault, José E. Puelles y José Carrera, que terminaron su mandato y del señor Gerardo Laya, que en la Asamblea anterior fué designado titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Gerente.

E. 5 octubre No. 16.511 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.512 v23 octubre

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 3 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 19 de Octubre de 1923, a las 15 horas y 30, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a nuestro Décimoctavo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores Titulares que reemplacen a los señores Ing. Leopoldo Rigoli y Alberto Laffin, y un suplente, en reemplazo del señor Juan E. Hernández, que terminan su mandato.

3o. Elegir Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la Convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — La Gerencia.

Se previene que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — El gerente.

E. 5 octubre No. 16.522 v19 octubre

"LA PROGRESISTA"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

E. 5 octubre No. 16.523 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Lda.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre, a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización para enajenar un inmueble.

2o. Autorización para substituir una hipoteca.

3o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. Secretario. — E. Alemán.

E. 5 octubre No. 16.524 v26 octubre

"LA ECONOMIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS (LIMITADA).

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar las Asambleas convocadas para el día 29 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas en su local Galería General Güemes, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente, un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria:

Resolver la liquidación de la Sociedad. —El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1923. —

E. 5 octubre No. 16.525 v17 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE REMATES (S. A.)

2a. convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 19 de Octubre próximo, en su local A. de Mayo 1035, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar los actos y gestiones del Directorio hasta la fecha.

2o. Tratar la disolución anticipada de la Sociedad.

3o. Fijar indemnización por cancelación de contratos.

4o. Dar cuenta de la acefalía de la Sindicatura y renuncia del Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para la Asamblea se procederá conforme al Art. 28 de los Estatutos y para asistir, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 12 del mismo Estatuto. —El Presidente.

E. 5 octubre No. 16.531 v17 octubre

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, Soc. ANONIMA.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Octubre de 1923, en el local social, calle 25 de Mayo No. 586, a las 15 horas, para tratar la orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio fencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular y tres suplentes por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar con el Directorio el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar las acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre tres de 1923. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16530 v22 octubre

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro

Mutuo e Instrucción

CANGALLO 2535

La comisión directiva, de acuerdo con los artículos 21 del estatuto y 56 del reglamento, convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria del 3er. trimestre 1923, el día 14 del corriente, en el local social, a las horas 13.

Habrá quórum cualquiera sea el número de presentes media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en la Secretaría.

e6 octb. No. 16535 v9 octb.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículo 36 y 38 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el Jueves 25 del corriente a las 16 horas en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —El secretario.

e6 octb. No. 16534 v24 octb.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con los arts, 12, 13 y 14 de los estatutos, a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 1922-1923, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1923, a las 10, en el local de la sociedad, Alsina 2374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico.

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en los Bancos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923.—El secretario.

e6 octb. No. 16538 v23 octb.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre corriente, a las 16 en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Elección de directores titulares.

3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría, y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e6 octb. No. 16540 v27 octb.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA
Segunda convocatoria

Se cita a las señoras socias, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Santa Fe 1234, el sábado 13 del corriente mes, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Julio de 1923.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta. M. Adelia Acevedo, secretaria.

e6 octb. No. 16542 v13 octb.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS Ltda.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio de esta sociedad, que terminó el 30 de Junio último.

2o. Designar dos directores titulares y suplentes y un síndico titular y otro suplente.

3o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. —Los directores.

e6 octb. No. 16544 v26 octb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 27 del corriente, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 19o., terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del síndico.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato y un director titular, por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, cuyo mandato termina por haber ocupado la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Enrique Arboledas.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los estatutos, refrenden el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — Carlos Gradin, presidente. Ricardo F. Rigoli, secretario.

e6 octb. No. 16546 v27 octb.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios, que el día lunes 15 del corriente a las 18 horas, se efectuará la décimasexta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar la memoria y el balance correspondientes al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares de la comisión directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11. 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación:

Art. 22: La asamblea general se considerará en quórum, con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días, y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Negros, secretario.

e6 octb. No. 16548 v15 octb.

"COMPAÑIA BALTIC, SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 17 horas en el local de la sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y dos Directores titulares en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson y Carlos Backstrom, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Ricardo de Labougle y Gunnar Quiding.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16549 v-25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de un Director titular.

3o. Dar cuenta del nombramiento de los Directores suplentes efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 15 de los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico y suplente por el ejercicio vencido.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea:

1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16550 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1923 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un Director y un Director suplente en reemplazo de los salientes Sres. W. H. Krabbé y L. J. Hutton, y de dos Directores adicionales para aumentar el número a cinco, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, Sarmiento No. 760, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Directorio.

e-8 octubre No. 16551 v-25 oct.

BANCO PREVISOR DE AHORRO
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 27 de Octubre de 1923 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XVIII ejercicio e informe del Síndico.

2o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, un Director titular por el término de un año, un Director suplente también por el término de un año, un Síndico titular y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.

3o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El Secretario.

e-8 octubre No. 16552 v-26 oct.

Nuevas Convocatorias

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en 2a. convocatoria para el día 22 de Octubre a las 17 horas en nuestro local social, calle Colorado No. 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 30 de Junio del presente año.

2o. Elección de tres accionistas para directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Victor Arias, presidente. Manuel Miranda, secretario.

e9 octb. No. 16556 v20 octb.

SOCIEDAD "NUOVA ITALIA"
Asamblea extraordinaria

Se invitan a los señores socios a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 14 de Octubre de 1923, a las 15 horas, (3 p. m.), en el local social, calle Alsina No. 2540.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización para vender todo o parte del terreno social, o contraer con el Banco Hipotecario Nacional, un préstamo en cédulas con garantía de la propiedad social.

2o. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se encarece la asistencia, siendo urgente para los intereses sociales resol-

ver el punto motivo de esta convocatoria que no pudo ser tratado en la última asamblea, por no encontrarse presentes el número de socios exigido por el art. 44 del reglamento. — Alfonso González, presidente. Romeo Ravazenghi, secretario.

e9 octb. No. 16557 v11 octb.

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Chacabuco 170. — Buenos Aires

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923.

Estimado consocio: Me es muy grato invitar a usted a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social el próximo Jueves 11 del corriente, a las 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos consocios para firmar el acta.

2o. Reforma de los estatutos para establecer la categoría de socio protector.

Saluda a usted muy atentamente. — Jorge Magnin, presidente. Héctor Bolognini, secretario.

e9 octb. No. 16558 v10 octb.

TALLERES SAN MARTIN, COMPAÑIA MERCANTIL Y RURAL S. A. —ANTES COMPAÑIA MERCANTIL Y RURAL NOE LTDA. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 24o. de los estatutos se cita a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a la hora 16 en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28o. de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923. —El directorio.

e9 octb. No. 16559 v26 octb.

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA "PROPIEDADES MARTINOLI"

Se convoca a los señores tenedores de debentures de la S. A. Territorial y Ganadera "Propiedades Martinoli", (en liquidación), a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista No. 46, Escritorio 614, el día 25 de Octubre de 1923, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria de los fideicomisarios, balance final y terminación de su mandato y liquidación de la sociedad.

Los señores tenedores de debentures, deberán depositar sus debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en las oficinas de los fideicomisarios, calle Reconquista 46, escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — Los fideicomisarios.

e9 octb. No. 16560 v25 octb.

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA "PROPIEDADES MARTINOLI"

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Territorial y Ganadera Propiedades Martinoli, (en liquidación) a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista No. 46, Escritorio 614 el día 25 de Octubre de 1923, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar cuenta de la liquidación final de la sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario de la Capital Federal en las oficinas de los fideicomisarios, calle Reconquista 46, escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — Los fideicomisarios.

e9 octb. No. 16561 v25 octb.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 16 horas en las oficinas de la sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio 1923.

2o. Acordar la distribución de los beneficios.

3o. Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio 1923.

4o. Elegir síndico y síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. pp. Criaderos de Martrin Donos, (Sociedad Anónima), firmado: Octavio Auginot.

e9 octb. No. 16526 v25 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Segunda convocatoria

No habiendo podido efectuarse la asamblea general ordinaria el 29 de Septiembre ppdo., por falta de quórum legal, ésta queda postergada para el día 27 de Octubre 1923, a las 16 horas en Río Colorado, F. C. S. y con la misma orden del día.

Río Colorado, 1 de Octubre 1923. — I. Burnichon, presidente.

e9 octb. No. 16563 v26 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideracin de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Resolver la remuneración del directorio por el ejercicio vencido y por los dos ejercicios subsiguientes de acuerdo con el artículo 21o. de los estatutos.

5o. Resolver la remuneración del síndico por el ejercicio vencido y por los dos ejercicios subsiguientes, de acuerdo con el artículo 23o. de los estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El directorio.

e9 octb. No. 16565 v26 octb.

OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de directores.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El presidente.

e9 octb. No. 16566 v26 octb.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1923, a la hora 16, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio ppdo.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Rodolfo Schulz, James Begg, Guillermo Lutz, Enrique Tudor, Godofredo Tudor y Pierre Hallé, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social, e inscribirse en secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — S. J. Duhalde, vicepresidente. Alberto González Llanos, secretario.

e9 octb. No. 16574 v26 octb.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824. — Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 29 de Octubre cote. a las 16, (4 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Elección de tres directores titulares: dos por dos años en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y doctor Eduardo F. Maglione, que terminan su mandato y uno por un año, para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del señor Horacio F. Guerrico; elección de dos directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Adolfo Schwelm y Ricardo Frías, cuyo mandato terminan: elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires. Octubre 8 de 1923. — El presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e9 octb. No. 16575 v26 octb.

1605

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

Sociedad Anónima

SARMIENTO 643, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado	$	7.000.000 — c/l
» subscripto	»	6.087.600 — »
» integrado	»	6.087.600 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Acciones a Emitir	912400 —
Establecimiento Puerto Tirol	3041848 68
Establecimiento General Capdevila	1935578 05
Establecimiento "La Lucinda"	900398 65
Establecimiento Puerto Max.	478990 13
» » Maria.	425367 67
Mercaderias compradas para los Establecimientos	10968 56
Caja	18975 81
Bancos	869138 35
Gastos Generales	20435 45
Cuentas corrientes	238028 70
Cuentas Varias	8858 99
Extracto de Quebracho y Varios Productos	24281 96
Acciones en Depósito	80000 —
	8460216 —

PASIVO	$ m/n
Capital	7000000 —
Fondo de Reserva	459907 74
» » Previsión	260491 47
Acciones depositadas por el Directorio	80000 —
Intereses y Descuentos	6151 43
Facturas a pagar	90193 46
Cuentas Varias	2742 —
Ganancias y Pérdidas	560724 90
	8460216 —

Horacio Taddeo, presidente. — R. Hernández, secretario. — Pablo Begue, gerente. —Juan V. Valencia, contador— Vº Bº: B. Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 25 de julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 9 octubre N. 16577 v-11 octubre

1632

CERES COOPERATIVA

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Domicilio: CALLE TUCUMÁN No 566

Autorizada por Decreto del Gobierno Federal de 16 de Abril de 1919

Ramos en que Opera: Seguros contra Granizo

Capital autorizado	$ m/n		100.000 —
» subscripto	»	»	65.170 —
» realizado	»	»	62.848 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923 — 1er Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	2322 —
Caja y Bancos	41662 97
Propiedades Inmuebles	—
Títulos de Renta y Valores diversos	—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores	—
Obligaciones a Cobrar	5601 75
Mobiliario y Material	933 82
Diversos Deudores	47709 11
Gastos de Organización a amortizar	11216 45
Gastos de Explotación	2695 71
Siniestros	—
Cuentas de Orden	23820 —
	136023 84

PASIVO	$ m/n
Capital Subscripto	65170 —
Reservas	3031 76
Siniestros Pendientes	22394 18
Diversos Acreedores	21200 25
Cuentas de Orden	23820 —
Cuentas de Explotación (Primas, Intereses, etc.)	36 65
	136023 84

«Ceres Cooperativa»

Juan V. Cilley, vicepresidente. —Julio Carballo, secretario. —Miguel Alberto Luzio, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 9 octubre N. 16567 v-11 octubre

1536

PETRÓLEO DE CHALLACÓ (NEUQUÉN) LDA.

Cangallo 824

Sociedad Anónima aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Noviembre de 1919

Capital autorizado .... $ % 5.000.000 —
» emitido...... .... » » 5 000.000 —
» realizado....... .... » » 4.995.900 —

Balance General al 30 de Abril de 1923

Correspondiente al Quinto Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Julio de 1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos:				
Caja Central		1029 91		
» Campamento.........		1228 70	2253 61	
Bancos, en Cuenta Corriente:				
Provincia de Buenos Aires.	100473 35			
Italo Belga..............	100351 60			
Español..................	13328 39			
Mercantil y Agrícola......	38	214153 72		
Bancos, Depósitos a Plazo Fijo:				
Italo Belga......	104550 —			
Provincia de Buenos Aires.	185414 40	289964 40	504118 12	506376 73
Edificios: Construcciones y Mejoras:				
S/inventario				47562 99
Hospital:				
(P. Huincul, n/participación)......				3500 —
Cañería de Conducción:				
Instaladas s/inventario....				18610 35
Almacenes:				
Costo materiales en depósitos.			97549 37	
	Su costo	Rebaja Val.		
Máquinas y Accesorios:				
S/inventario..............	77657 32	5% 3593 32	74064 —	
Materiales de Transportes:				
S/inventario..............	9701 41	10% 970 14	8731 27	
Herramientas de Perforación:				
S/inventario..............	121710 45	10% 12171 04	109539 41	
Herramientas generales:				
S/inventario..............	3902 56	975 64	2926 92	
Tanques y Depósitos.........			11704 49	304515 46
Muebles, Utiles y Enseres:				
Campamento.............	2801 06	280 10	2520 96	
Muebles y Utiles:				
Centr.l..	1768 —	176 80	1591 20	4112 16
Agua:				
Costo pozos e instalaciones bombeo de agua........			18907 90	
Perforaciones:				
Nº 1 Su costo............	97410 74			
Nº 2 Su costo............	68070 76		165481 50	
Obras en Ejecución:				
Costo trabajos en curso....			4352 69	183742 09
Varios Deudores:				
Accionistas...............			4100 —	
Contrato Eberly y Stebinger			1000000 —	
En cuentas corrientes.....			5455 59	
Varios en suspenso........			1057 55	1010613 14
Concesiones Mineras.				4223033 36
Gastos a Recuperar:				
Saldo Ganancias y Pérdidas del presente ejercicio....				909 27
				6307975 55

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital		5000000 —
Fondo de reserva		26620 02
» » previsión.....................................		266200 25
» del Personal....................................		6655 01
Contratos pendientes: Eberly & Stebinger............		1000000 —
Diversos acreedores:		
Cuentas a pigir..................................	828 41	
Fletes pendientes................................	1913 61	
Sueldos y jornales impagos (Campamento)...........	5758 25	8500 27
		6307975 55

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Gastos Dirección General:		
Saldo de esta Cuenta..........................		25286 21
» Impuestos:		
Patente corriente año..........................		5000 —
» Muebles, útiles y enseres:		
a) Central, rebaja 10 % s/las existencias	176 80	
b) Campamento, rebaja 10 % s/las existencias......	280 10	456 90
		30743 11
HABER		
Por Intereses y Descuentos:		
Saldo de esta cuenta..........................		29833 84
» Gastos a recuperar:		
Traspaso saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 30/4/923		909 27
		30743 11

Alfredo Lacabanne, presidente.—Ing Leopoldo Sol, director general.—P. Barcia Trelles, síndico.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena. Jefe.

E. 9 octubre Nº 16518 v-9 octubre

1505

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés, Ayacucho y Leandro N. Alem —Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 8 DE MAYO DE 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total.... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total.... » » 1534100 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1923

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Amortización de Debentures..........................	181550 —	
Cambios	860550 —	
Capitales invertidos................................		2097524 97
Acciones preferidas.................................	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Gastos generales		15604 95
Caja		185094 19
Acciones en caución	8000 —	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.......................		1220 45
	2216000 —	2299444 56
HABER		
Cuenta Capital......................................	1600000 —	
Cambios		1955795 46
Debentures emisión 1913, 7 %	608000 —	
Acciones en caución, Directores	8000 —	
Reserva para amortización de concesión y Capitales Invertidos.....................................		140278 74
Varios deudores y acreedores........................		203570 36
	2216000 —	2299411 56?

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1922, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de pesos oro sellado 879.999.97, como «Amortización de Concesión» y de pesos curso legal 1.681.070.41, como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 2 de Julio de 1923

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 10 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E 9 octubre N. 16543 v-9 octubre

1258

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

Agencia en Buenos Aires:
Avenida de Mayo N° 651

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno: del 23 de Abril de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado.................... £ 500.000 — C. O.
» subscripto.................... » 329.487 — O. O.
» realizado.................... » 329.487 — O. O.

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL
al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	2836002 12
Muebles y útiles	2889 —
Plantel y equipo	1554 50
Varios deudores	995901 69
Caja y Bancos	67243 46
	3903590 77
PASIVO	
Casa Matriz	3890461 66
Cuenta reserva	5777 14
Varios acreedores	7351 97
	3903590 77

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 8 octubre N. 16447 v-8 octubre

1622

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: calle Maipú 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 17 de Mayo de 1889

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIOS, MARÍTIMOS, VIDA, AUTOMÓVILES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/l 2000000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923
(4° Trimestre del 34° ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos		625481 —
Propiedades inmuebles		1453842 80
Títulos de renta		29129 98
Préstamos hipotecarios		8824533 10
» sobre pólizas Vida	2654 35	460996 57
Obligaciones a cobrar		17184 82
Mobiliario y material		106379 65
Diversos deudores	39886 09	989309 97
Gastos de explotación	6429 79	267347 63
Siniestros	5190 08	247791 70
Cuentas de orden	17361 94	63800 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		14369 90
Gastos de explotación		58137 75
Siniestros y asistencia médica		14461 60
	71522 25	13314838 97
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		2000000 —
Reservas		6086592 67
Beneficios de los asegurados Vida		1464051 94
Siniestros pendientes		106530 50
Diversos acreedores	4678 05	2076707 30
Cuentas de orden		103261 10
Cuenta de explotación	66844 20	1397787 36
Sección Accidentes del Trabajo		
Cuenta de explotación		79908 10
	71522 25	13314838 97

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 9 octubre N° 16541 v-11octubre

1566

Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado.............. » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Junio de 1923 (2° trimestre)

DEBE		$ m/n
Instalación		245122 63
Acciones por suscribirse		259300 —
Títulos		35045 98
Depositantes de títulos		27000 —
Depósito por alquileres		300 —
Compañía de Tramways Anglo Argentino		1000 —
Caja		1100 41
Banco Provincia de Bs. Aires (C. de A.)		5054 07
Banco Argentino Uruguayo (C. de A.)		10102 87
Cuentas a cobrar		3184 01
Banco Provincia de Buenos Aires (c/corriente)		48 84
Uniformes		5273 45
Sueldos		41330 59
Banco Argentino Uruguayo (c. corriente)		5670 12
Gastos		21501 88
Cuenta de oficinas		569 24
		661603 59
HABER		
Capital:		
Acciones subscriptas e integradas	$ 240700 —	
Acciones sin emitir	» 259300 —	500000 —
Fondo de reserva		16653 32
Amortización de la instalación		25000 —
Seguros sobre accidentes		1500 —
Acciones en garantía		27000 —
Fondo especial de previsión		3000 —
Dividendo ejercicio 1918		231 35
» » 1919		339 25
» » 1920		286 06
» » 1921		247 94
» » 1922		293 25
Intereses		1431 13
Mensajes		74726 43
Fichas y franqueo		263 18
Encargos		770 —
Varias entradas		729 75
Avisos		1970 17
Cuentas corrientes		6888 56
Ganancias y Pérdidas		1111 80
		661603 59

p. p. Sociedad Mensajeros de la Capital

Salvador Curutchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodríguez, contador. — V° B°: E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 6 octubre N° 16514 v-9 octubre

1631

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado, subscripto y realizado ... . $ 1.000.000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1923 — Primer Trimestre del Ejercicio 23o

DEBE	$ o/s	$ m/l
Títulos en garantía		17500 —
Caja y Bancos		146746 15
Inmuebles		98201 88
Hipotecas a cobrar		4800 —
Deudores varios	291 75	73406 14
Intereses a cobrar		910 —
Muebles y útiles		8942 35
Compañía de reseguros	229 33	4647 63
Impuestos y contribuciones	17 47	1374 68
Siniestros		84930 97
Corretajes	458 44	30415 52
Anulaciones y reseguros	62 89	28465 27
Ganancias y Pérdidas Auto		25000 —
Nuevo Banco Italiano, c/títulos		336983 93
Quitas y quebrantos		1170 —
Gastos generales		44181 49
Conversión	661 95	
	1721 83	1741175 96
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		506811 24
Depositantes de títulos		17500 —
Dividendos a pagar		12334 20
Garantía de alquileres		3518 —
Siniestros a liquidar		9470 59
Impuestos y Patentes a pagar		2390 45
Títulos de renta		2351 75
Acreedores varios		500 —
Premios	1721 83	169524 02
Intereses y alquileres		15254 66
Ganancias y Pérdidas		16 67
Conversión		1504 38
	1721 83	1741175 96

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente.—Francisco Obregón, contador.—V° B°: Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 6 octubre N. 16521 v-9 octubre

1310

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

on Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Rivadavia 1255—Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado........................ $ o/am. 75.000 —
» subscripto e integrado.................. » » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General anual de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ c/l
Mercaderías	49557 69
Caja y Bancos	272 07
Deudores, cuentas corrientes	3759 79
Marcas de fábrica	3570 40
Muebles y útiles	1228 59
Cuentas varias	20903 43
	79294 97
PASIVO	
Casa Matriz	72866 14
Varios acreedores	6428 83
	79294 97

p. p. Chipman Limited — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octub. N° 16498 v-9 octub.

1623

"THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED"

País de origen: York, Inglaterra

— Domicilio: calle 25 de Mayo 101 —

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y GANADERÍA

Capital autorizado........................ £ 1.000.000 —
» subscripto........................ » 576.570 —
» realizado........................ » 129.053 —

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Balance de Saldos de Abril a Junio de 1923

(segundo Trimestre)

DEBE	$ m/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	25088 25
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	406854 82
HABER	
Casa Matriz	25088 25
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	406854 82

Detalles de las Cuentas de Explotación de Abril a Junio de 1923—Segundo Trimestre

DEBE	$ m/l
SECCIÓN INCENDIOS:	
Corretajes y Comisiones	11214 15
Gastos Generales	3771 54
Sellos e impuestos	106 05
Siniestros pagados	20115 60
Reaseguros, locales pasivos	—
Saldo	5617 49
	40824 83
HABER	
SECCIÓN INCENDIOS:	
Primas	40824 83
Patentes y Sellos	—
Sellos e impuestos	—
Siniestros pendientes	—
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	—
	40824 83
DEBE	
SECCIÓN GANADERÍA:	
Corretajes y Comisiones	3433 23
Gastos Generales	407 12
Sellos e impuestos	—
Siniestros pagados	—
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	15732 17
	19572 52
HABER	
SECCIÓN GANADERÍA:	
Primas	19483 64
Patentes y Sellos	—
Sellos e impuestos	88 88
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	—
	19572 52

Buenos Aires, Julio 18 de de 1923

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.—Samuel B. Hale, Compañía Ltda. S. Hale Pearson

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 9 octubre N. 16561 v-9 octubre

1455

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado............ $ o/s 600000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas...... » » 600000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Mayo de 1923

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inmuebles		1172066 38
Talleres		1182386 68
Muebles y útiles		1 —
Materiales	455 80	312795 95
Caja y Bancos		6865 69
Letras a cobrar		3842 03
Cuentas corrientes	1019 29	276739 86
Corresponsales en el exterior	2531 12	15055 76
Acciones y títulos	34652 27	489138 09
Cuentas varias	9770 84	52769 92
Conversiones	1063401 80	
	1111830 62	3511661 36
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	32697 57	
Fondo de amortización	100000 —	
Letras a pagar		690000 —
Cuentas corrientes	13855 49	324160 95
Cuentas varias	30277 56	80678 12
Conversiones		2416822 29
	1111830 62	3511661 36

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Manuel C. Figueras, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández Jefe.

E. 9 octubre N. 16418 v-9 octubre

1503

The Studebaker Corporation of America

— Sucursal en Buenos Aires —

Avenida de Mayo 1235—Capital Federal

Autorizada con fecha 4 de Julio de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha Agosto 28 de 1918

Capital asignado $ oro americano 25.000 — al cambio de 2.40 m/n $ 60.000 — para esta Sucursal

Balance General al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	204316 69
Deudores varios	188139 06
Existencias de Automóviles, Repuestos y varios	2447361 85
Pagos anticipados	15785 33
Muebles, Maquinarias e Instalaciones y Coches servicio	58993 67
	2914596 60
PASIVO	
Capital:	
Asignado o/amer. 25 000 a 2.40	60000 —
Acreedores varios	66885 79
The Studebaker Corporation of América South Bend Ind	2395602 64
Reservas s/Instalaciones, Muebles, Maquinarias y Existencias, Créditos dudosos, Ajustes, etc.	51414 08
Ganancias y Pérdidas durante el ejercicio 1/12/19 — 30/11/20	340694 09
	2914596 60

Buenos Aires 1° de Diciembre de 1920

"Ganancias y Pérdidas" al 30 de Noviembre de 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales	604720 02
Depreciaciones	17528 40
Descuentos e Intereses pagados	1100 54
Cambios y ajustes	12088 94
Ganancia durante el Ejercicio: 1/12/19 a 30/11/20	340694 09
	976121 99
HABER	
s/Ventas totales	972190 36
Intereses cobrados y varios	3931 63
	976121 99

Buenos Aires, 1o de Diciembre de 1920

M. F. Davies, gerente

Buenos Aires 13 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández Jefe.

E. 9 octubre N. 16570 v-9 octubre

1613

Compagnie D'Assurances Generales Contre L'Incendie

País de origen: Francia (París)

Avenida de Mayo 665 y Rivadavia 666, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Julio de 1912

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado............ Frs. 2.000.000
» subscripto............ » 2.000.000
» realizado............ » 2.000.000

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos 1o. de Abril al 30 de Junio de 1923

(4o Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	—
Banco de la Nación, cuenta de títulos en depósito	—	300000 —
Caja y Bancos	—	257 69
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1941 66	14963 75
Gastos de organización	—	—
Cuenta de orden (conversión)	3825 17	—
	5766 83	315221 44
HABER		
Casa Matriz	5702 53	5386 30
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	64 30	1141 57
Cuentas de orden (conversión)	—	8693 57
	5766 83	315221 44

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1609 44	14426 60
Gastos generales	300 43	4974 50
Siniestros	360 —	6900 02
Reaseguros locales pasivos	—	5856 86
Saldo deudor	2054 36	10868 03
	4324 23	43026 01
HABER		
Primas	4023 59	38994 88
Patentes y sellos	300 64	2859 74
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos	—	1171 39
Saldo acreedor	—	—
	4324 23	43026 01

Los agentes generales
Portalis y Co. Ltda
Radamés Barioni, Camilo Carrisoza

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 9 octubre N. 16576 v-9 octubre

1341

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio: en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Rivadavia 1255—Buenos Aires

Autorizada por el Exmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado .... $ o/am. 75.000 —
» subscripto e integrado .... » » 40.500 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal
al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	24821 98
Caja y Bancos	118 60
Obligaciones a cobrar	180 —
Deudores, cuentas corrientes	6977 12
Marcas de fábrica	3899 93
Muebles y útiles	1316 26
	37513 89
PASIVO	
Casa Matriz	34407 61
Varios acreedores	1124 50
Ganancias y pérdidas	1781 78
	37313 89

p. p. Chipman Limited – J. G. Lardent
Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Luis M. Fernández, Jefe.**

E. 9 octubre N. 16499 v-9 octubre

1599

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad

Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

OPERA ÚNICAMENTE EN SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMO - FLUVIALES

Capital autorizado y subscripto .... $ m/n 1.000.000.—
» realizado .... » » 899.500.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

(2º *Trimestre — 13º Ejercicio*)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	100500 —
Caja y Bancos	61040 72
Propiedades inmuebles	1671923 09
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	44946 26
» sobre Pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1194 08
Diversos deudores	99180 89
Comisiones descontadas (Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de explotación	427536 64
Siniestros	45747 52
Cuentas de orden (acciones en depósito)	110000 —
	2562323 70
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	554775 —
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	41000 —
Diversos acreedores	132761 04
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)	723784 66
» de orden (Acciones depositadas)	110000 —
	2562323 70

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Manuel Quemada, presidente. – Carlos Funck, gerente. – Sebastián Valdés, contador. – Vº Bº: Luís Alonso, síndico.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 6 octubre Nº 16539 v-9 octubre

1557

Samuel B. Hale Compañía Limitada

Domicilio: Calle 25 de Mayo Nº 101 — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. Nacional, en Noviembre 8 de 1897

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 12.600.000.—

Balance General al 30 de Abril de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 27 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces:		
Según inventario		10578279 75
Acciones y Títulos:		
Valor de la existencias	23800 —	72188 05
Letras a cobrar:		
Saldo de esta cuenta		468859 12
Caja:		
En efectivo y en los bancos	619 96	970740 08
Estancias:		
Lo adeudado por ellas		4054814 51
Varios deudores:		
Cuentas corrientes	649978 78	12196817 60
Conversión:		
Saldo de esta cuenta en moneda legal		172248 07
	674398 74	28508742 18
PASIVO		
Cuenta Capital:		
Acciones emitidas		12600000 —
Fondo de reserva legal:		
Su importe actual		326308 48
Fondo de previsión:		
Su importe actual		125000 —
Fondo especial:		
Importe de esta cuenta		4062115 60
Intereses pendientes:		
Importe de intereses correspondientes al ejercicio entrante		117000 —
Varios acreedores:		
Cuentas corrientes	598611 79	10176648 29
Conversión:		
Saldo de esta cuenta en oro	75786 95	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior .... $ 260275.74		
Presente año .... » 836369.07		1096644 81
	674398 74	28508742 18

S. Hale Pearson, presidente.—A. H. Pasmann, secretario-gerente.—
Samuel Leech, contador.—Vº Bº: Manuel C. Reguera, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio que termina al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n.
Bienes raíces:	
Importe pagado por impuestos, mejoras, etc. durante el año	12921 27
Gastos generales:	
Por importe de sueldos, alquileres y otros gastos durante el año	177358 02
Saldo de utilidades:	
Presente ejercicio .... $ 836369.07	
Saldo anterior .... » 260275.74	1096644 81
	1286927 10
HABER	
Por Saldo del ejercicio anterior	260275 74
» Bienes raíces:	
Importe de alquileres percibidos durante el año, etc.	185293 15
» Acciones y Títulos:	
Por dividendos cobrados durante el año	2372 —
» Intereses:	
Por el saldo de esta cuenta	402741 81
» Comisiones:	
Por el saldo de esta cuenta	31159 72
» Explotación de Estancias:	
Importe de la utilidad neta realizada por la explotación de Estancias	405084 68
	1286927 10

S. Hale Pearson, presidente.—A. H. Pasmann, secretario-gerente.—
Samuel Leech, contador.—Vº Bº: Manuel C. Reguera, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. – Luís M. Fernández, Jefe.

E. 6 octubre N. 16529 v-9 octubre

1271

—Banco de Buenos Aires—

SOCIEDAD ANONIMA

CARLOS PELLEGRINI 157

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada el 16 de Mayo de 1923

ACTIVO		$
Acciones a emitir		169980 —
Acciones emitidas		279253 75
Accionistas		18526 25
Capital comanditario a integrar		159739 10
Acciones en depósito	$ 152528 68	
Valores en C. y Garantía	» 200 —	
Valores al cobro	» 6170 66	158839 34
Caja y Bancos		54746 47
Préstamos		320301 72
Instalaciones, muebles y útiles		61485 19
Libros e impresos		8997 13
Sección comercial (mercaderías)		197125 17
Mercaderías en consignación		86165 31
Mercaderías en cuenta corriente		2464 80
Gastos de propaganda		37444 43
Gastos judiciales		2027 28
Depósitos en garantía		10470 50
Varias cuentas		25231 62
Taller		21228 83
Pérdida líquida		40239 62
		1654329 51
PASIVO		
Capital autorizado (de traído el rescatado)	$ 467760 —	
» rescatado	» 32240 —	500000 —
» subscripto y realizado (dot. el resct.)		279253 75
» comanditario		259739 10
Depositantes de valores	$ 158258 84	
Suc. Rosario c/valores al cobro	» 640 50	158899 34
Fondo de reserva		21921 32
Fondo de previsión		6095 59
Dividendos		12873 41
Dividendo extraordinario		187 82
Depósitos a plazo fijo		167015 38
Fianzas reembolsables		10971 27
Garantía por créditos al cobro		4871 62
Liquidaciones pendientes		2161 51
Consignac. de mercaderías		86165 31
Obligaciones a pagar		109971 72
Cuentas corrientes		19067 09
Cuentas varias		12135 28
		1654329 51

Alfredo J. Ruanova, presidente.—Juan B. Domínguez, director secretario.— José Sánchez Salmerón, director gerente.—Constante A. Verri, síndico

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Estado demostrativo al 31 de Diciembre de 1922

DEBE		$
Gastos generales		
Patente, impuestos y seguros	4454 —	
Comp. fletes y acarreos	10639 30	
Sueldos y alquileres	74052 —	
Utiles de escritorio y limpieza	1855 75	
Gastos diversos	16689 68	
Gastos de Directorio y Gerencia	250 69	107941 42
Comisiones		13548 56
Intereses y descuentos		211 01
Amortizaciones:		
Instalaciones, muebles y útiles	4628 99	
Libros e impresos	3855 92	
Gastos de propaganda	9361 11	
Gastos judiciales	868 83	
Deudores en gestión	17997 79	36712 64
		158413 68
HABER		
Beneficio sección comercial		106362 07
Administración		3018 81
Utilidad de fianza		8474 27
Ganancias y Pérdidas		318 86
Pérdida líquida		40239 62
		158413 68

Alfredo J. Ruanova, presidente.—Juan B. Domínguez, director secretario.— José Sánchez Salmerón, director gerente.—Constante A. Verri, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernandez, Jefe.

E. 9 octubre Mo 16555 v-9 octubre

1768

The Commercial Union Assurance Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bmé. Mitre 335 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900

Ramos que explota: Incendios—Marítimos—Accidentes

Capital Autorizado	£	2.950.000
» Subscripto	»	2.950.000
» Realizado	»	1.475.000

Capital asignado a esta Agencia: no hay Capital especial asignado

Segundo Balance de Saldos (Trimestral) Abril a Junio de 1923

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz	—	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	220500 —	
Caja y Bancos		157501 77
Propiedades inmuebles		27000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	6558 72	34535 15
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en trámite	141 70	7377 50
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)		50000 —
Caja y Bancos		109510 96
Diversos deudores		29435 02
Siniestros en trámite		45588 —
	227200 42	703948 40
HABER		
Casa Matriz	6558 72	451172 43
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	220500 —	
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendios)	105 70	250 —
» » » (Marítima)	36 —	
» » » (Accidentes)		7127 50
Diversos acreedores		5647 47
Cuentas de orden		—
Cuenta renta edificio		5217 02
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		41260 65
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		50000 —
Cuenta reserva		97685 33
Siniestros pendientes		45588 —
	227200 42	703948 40

S. E. u O.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

Chas. Knox, gerente local

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

Correspondientes al trimestre 1o de Abril hasta el 30 de Junio de 1923 (Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres).

DEBE		$ oro	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos		4275 97	18715 81
Gastos generales		126 —	45216 64
Siniestros		6897 53	28543 48
Reaseguros locales pasivos		190 29	1103 10
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes y comisiones			16860 27
Gastos generales			1387 08
Siniestros:			
Indemnizaciones	$ 54806 79		
Gastos médicos	» 12304 27		67111 04
		11489 79	178937 42
HABER			
Primas		22218 47	89178 39
Patentes y sellos		1717 35	7443 39
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		47 57	250 77
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas			81637 57
Patentes y sellos			2269 83
		23983 39	180779 45

S. E. u. O.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

Chas Knox, gerente local

Buenos Aires, 31 de de Julio 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 9 octubre N. 16573 v-9 octubre

1488

Sociedad Anónima Ganadera "Las Vegas"

— ESCRITORIOS 313 al 315 —

Galería Güemes — Sección Supervielle

Autorizada por Decretos de fechas 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918.

Capital autorizado.............................. $ 1.200.000.—
» emitido y realizado...................... » 1.199.000.—
» a emitir..................................... » 1.000.—

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Propiedades		1156313 39
Caja y Bancos		292170 10
Haciendas		295135 34
Cuentas varias		855893 17
Ganancias y pérdidas		76649 67
Conversión	188336 80	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
Certificado de acciones	630 —	
	190226 80	2676161 67
PASIVO		
Capital:		
Emitido y realizado .... $ 1199000 —		
A emitir .... » 1000 —		1200000 —
Obligaciones a pagar		75000 —
Cuentas varias		544075 71
Fondo de reserva		153298 61
Fondo de previsión		265749 17
Acciones de ex-Directores		10000 —
Conversión		428038 18
Hipoteca	190000 —	
Cuentas corrientes	226 80	
	190226 80	2676161 67

Buenos Aires, 2 de Julio de 1923

Juan D. Aubone, presidente.—Antonio J. Frontera, síndico.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octubre N. 16506 v-9 octubre

1493

The Bermejo Estancia Company Limited

Sociedad Inglesa

Paseo Colón Nº 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911

Capital autorizado.. £ 80.000.—
» subscripto e integiado..................................... » 73.860.—

Sin capital asignado a la Sucursal

Balance de Saldos al 31 de Julio de 1912, de la Sucursal

	DEBITOS $ m/n	CREDITOS $ m/n
Banco de la Nación, Resistencia		2608 85
Tomás F. Agar, Malcolm Cross y Coronel Ruston		986538 65
Campo «El Bermejo»	386597 88	
Edificios	4560 78	
Alambrados	33428 63	
Muebles y útiles	4561 50	
Hacienda vacuna	220680 58	
» yeguariza	9745 15	
Manutención	2757 42	
Escritorio	335 90	
Gastos de viaje	1366 90	
Sueldos	8200 65	
Gastos generales	1512 36	
Intereses		10 03
«Los Algarrobos» Soc. Anón. Ganadera		64600 65
Caja	56 17	
Personal de la Estancia	69 30	
Lions & Yurca		30 —
	653873 18	653873 18

p. p. The Bermejo Estancia Co. Ltd

Agar, Cross and Company Limited, Diretorio Local

W. H. Orr, director.—G. C. Paterson, director

Buenos Aires, 16 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octubre Nº 16513 v-9 octubre

1258

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: calle Rivadavia Nº 1255 — Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado.............................. $ o/am. 75.000 —
Capital subscripto e integrado.................. » » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal

al 30 de Septiembre de 1917

ACTIVO	$ c/l
Mercaderías	14447 97
Caja y Bancos	207 49
Obligaciones a cobrar	13194 68
Deudores, cuentas corrientes	1471 89
Marcas de fábrica	2986 74
Muebles y útiles	1716 37
Cuentas varias	9154 01
	43179 06
PASIVO	
Casa Matriz	42462 03
Varios saldos acreedores	717 03
	43179 07

p. p. Chipman Limitada — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octubre. Nº 16498 v-9 octubre.

1256

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

AGENCIA: AVDA. DE MAYO 651—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado.......................... £ 500.000.— 0. 0.
» subscripto.......................... » 329.487.— 0. 0.
» realizado.......................... » 329.487.— 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	306 047 84
Muebles y útiles	3104 60
Plantel y equipo	1465 60
Materiales de alambrar	34 20
Alfalfa en existencia	3763 05
Varios deudores	423193 96
Caja y Bancos	2356 13
	3497968 38
PASIVO	
Casa Matriz	3469061 06
Varios acreedores	28907 32
	3497968 38

Buenos Aires, Junio 5 de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.—

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octubre N. 16515 v-9 octubre

1732

ROYAL INSURANCE COMPANY LTD.

CALLE BARTOLOMÉ MITRE N.o 478

Fecha de autorización del P. E. 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Ramos que explota: Incendio, Marítimo y Vida

Capital autorizado	£ 6.000.000
» subscripto	» 5.598.340
» realizado	» 1.399.585

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

Balance de Saldos del 2°. Trimestre del ejercicio social entre el 1°. de Abril y 30 de Junio de 1923

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz	18119 36	—
Caja y Bancos	—	39957 95
Propiedades e inmuebles	735541 73	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	221760 —	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Préstamos hipotecarios y valores varios	—	—
Mobiliario y material	5000 —	—
Cambios	17676 93	—
Gastos de organización	—	—
Diversos deudores	9249 80	76178 40
Siniestros a pagar	10099 10	28299 53
	1017446 92	144435 88
HABER		
Casa Matriz	24594 11	71801 03
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	221760 —	—
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	—
Reserva	—	—
Siniestros pendientes	10099 10	28299 53
Diversos acreedores	1253 52	3984 87
Cambios	—	40174 27
Cuenta de Explotación	19198 46	176 18
	1017446 92	144435 88

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	3655 81	18462 38
Gastos generales	—	49341 18
Siniestros	13470 06	31100 34
Bonos vida	1956 60	—
Reaseguros locales pasivos	292 17	—
HABER		
Primas	35356 15	95525 01
Patente	1720 52	8384 22
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	58 42	—
Intereses Bancarios	—	170 85
Intereses premios vida	0 76	—
Intereses préstamos vida	1437 25	—

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

R. K. Mitchell, gerente local.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 9 octubre Nº 16515 v-9 octubre

1253

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

Agencia: Avenida de Mayo 651—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno: del 23 de Abril de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado	£ 500.000.— 0. 0.
» subscripto	» 329.487.— 0. 0.
» realizado	» 329.487.— 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal
al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$
Propiedades	3162814 72
Muebles y útiles	3593 60
Plantel y equipo	1865 25
Materiales de alambrar	31 20
Alfalfa en existencia	2480 05
Varios deudores	295869 95
Caja y Bancos	2825 26
	3468782 43
PASIVO	
Casa Matriz	3400953 46
Varios acreedores	67828 97
	3468782 43

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1923 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 8 octubre Nº 16444 v-8 octubre

1254

THE ARGENTINE NORTHERN LAND Co. LTD. (INGLATERRA)

Agencia: Avda. de Mayo 651—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado	£ 500.000.— 0. 0
» subscripto	» 329.487.— 0. 0.
» realizado	» 329.487.— 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1917

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades	3176721 55
Muebles y útiles	3750 75
Plantel y equipo	1976 25
Materiales de alambrar	90 66
Alfalfa en existencia	2677 45
Varios deudores	316187 26
Caja y Bancos	3682 12
	3505086 33
PASIVO	
Casa Matriz	3474496 76
Varios acreedores	14147 75
Cuenta reserva	16441 82
	3505086 33

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 9 octubre N. 16413 v-9 octubre

1494

COMPAÑÍA ARGENTINA DE TEJIDOS

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Trelles 957

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 22 de Noviembre de 1920

Capital autorizado: $ m/n 500.000.—Dividido en 5000 acciones de $ 100 — cada una, totalmente subscriptas e integradas

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Junio de 1923

ACTIVO		$ m/n
Caja		1796 36
Mercaderías		110387 23
Lonas impermeables		16844 96
Muebles y útiles		3879 80
Maquinarias		109586 66
Seguros		792 18
Gastos de instalación		3218 65
Hilados		45214 87
Cuentas corrientes		117280 91
Obligaciones a cobrar		11265 67
Intereses		158 75
Banco Español y Río de la Plata		257 96
Ganancias y Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio anterior	$ 69070 44	
» presente ejercicio	» 53870 59	122941 03
		543620 03
PASIVO		
Capital:		
5000 acciones de $ 100 — c/u		500000 —
Partidas en suspenso		29090 70
Obligaciones a pagar		15000 —
Salaberry & Berecetche		6086 68
Fondo de reserva		2442 65
		543620 30

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1923

Pedro Berecetche, presidente.—Juan Fernández, gerente.—Pedro Palacios, síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 31 de Marzo de 1923

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Junio de 1923

DEBE		$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		69070 44
Materias primas		33201 91
Lonas impermeables		15211 42
Gastos generales		12987 65
Intereses		392 —
Muebles y útiles		38 70 31
Maquinarias		3155 48
Seguros		3218 65
Gastos de instalación		155 53
Fletes y acarreos		5719 29
Comisiones		2400 —
Alquileres		142536 79
Hilados		3572 38
Intereses		58375 48
Sueldos y salarios		392146 71
HABER		
Mercaderías		269205 68
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	$ 69070 44	
» » » presente ejercicio	» 53870 59	122941 03
		392146 71

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1923

Pedro Berecetche, presidente.—Juan Fernández, gerente.—

Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, Jefe.

1501

The Studebaker Corporation of America

— Sucursal de Buenos Aires —

Avenida de Mayo 1235 - Capital Federal

Autorizada con fecha 4 de Julio de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Agosto de 1918
Capital asignado para esta Sucursal: $ oro americano 25.000, al cambio de 2 40 m/n 60.000.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	45322 61
Deudores varios	224637 65
Existencias de automóviles, repuestos y varios	182388 37
Pagos anticipados	10006 19
Muebles, maquinarias, instalaciones y coches de servicio	85017 62
Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1/9/1918 a 30/11/1918	2786 07
	784152 91
PASIVO	
Capital:	
Asignado o/am. 25000 a 2.40	60000 —
Acreedores varios	52681 64
The Studebaker Corporation of America South Bend Ind	652829 85
Reservas s/instalaciones, muebles, maquinarias, existencias, créditos dudosos, ajustes, etc	18641 42
	784152 91

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1918
M. F. Davies, gerente

"Ganancias y Pérdidas"

DEBE	$ m/n
Gastos generales	130255 78
Depreciaciones	10894 06
Ajuste	7893 53
	149183 37
HABER	
Sobre ventas totales	120540 40
Cambios	25149 29
Intereses cobrados y varios	657 61
Pérdida del ejercicio 1/9/1918 a 30/11/1918	2786 07
	149183 37

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1918

M. F. Davies, gerente

Buenos Aires, 13 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández Jefe.

E. 9 octubre Nº 16568 v-9 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de fábrica y copiadores destinados al servicio de las oficinas del Ministerio durante el año 1924, la que tendrá lugar en la oficina de Contabilidad el día 24 del corriente a las 15 horas. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a dicha oficina.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El subsecretario.

v24 octb.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas, para la provisión de leña de quebracho colorado Campana, hachada, de 5|10 x 20|25, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. O. 1902 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de los w. c. y mingitorios subterráneos en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e- 9oct. O. 1905 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación para el día 17 del corriente a las 15 horas, para la construcción de las Obras Sanitarias en los Quioscos para servicio público y personal obrero del Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. O. 1908 s.p.p. v-17 oct.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 40 resmas de papel para música con destino a la Banda Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al

Exp. No. 66277-B-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El Secretario.

e-9 oct. o|80 s.p.p. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 165606-A-923, llámase a licitación para la enajenación del estiércol que se produce en los corralones municipales. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones. Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|579 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 100684-L-923, llámase a licitación paar la provisión de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal, durante el período comprendido entre el 1o. de Noviembre 1923 y 31 de Marzo de 1924. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones, puede consultarse en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|582 v18 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 104185-D-923, llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en las playas de los Nuevos Mataderos. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|585 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104538-D-923, llámase a licitación para la provisión de 500 sillas tijera. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|588 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104535-D-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|591 v18 octb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 104530-D-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. —El secretario.

e6 octb. O|594 v18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de las calles Fitz Roy de Rivera a Costa Rica y Cabrera de Humboldt a Darwin, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|1896 v15 octb.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Carrasco de Rivadavia a General César Díaz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1923. — El secretario.

e6 octb. O|1899 v16 octb.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 14 horas para la construcción de un puente sobre el Arroyo Maldonado en su cruce con la calle Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre s.p.p. o/1884 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 14 y 30 para la construcción del servicio de calefacción y agua caliente en el Hospital Nueva Pompeya de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre. s.p.p- o/1887 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedro de Escalada a Larrazábal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Airens, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre. s.p.p- o/1890 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bynnon de Barragán a Madero y Barragán de Rivadavia a Gaona de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenidaa de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 octubre o/1895 v-10 octubre.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la policía, durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para Caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División: Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v21 nov.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v-21 noviembre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, destinados a los servicios durante el año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, **en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas.**

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de impresos, útiles, materiales, herramientas, lubrificantes, artículos de electricidad e imprenta, etc., etc., destinados a los servicios durante el año de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 25 de Octubre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-25 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año venidero de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — La Dirección.

v18 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de: Comestibles y artículos de almacén, conservas y dulces en tarros, aves y huevos, hacienda vacuna de consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabacos, fósforos y papel de fumar, harina de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene), artículos de ropería, colchonería y zapatería, materiales para la elaboración de jabón, drogas, específicos, artículos y útiles varios para la farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 9 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 9 de 1923. — El Director.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1924.

Comestibles y artículos de almacén—

3.000 kilos aceite de Oliva de 1a., Bau, Bocanegra, Ottone o Frugone, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
2.500 kilos aceite de oliva de 2a., en envases de 10 kilos o aproximado.
500 kilos aceitunas verdes, en envases de 5 kilos o aproximado.
200 kilos aceitunas negras, en envases de 5 kilos o aproximado.
200 kilos achicoria en polvo, para mezcla.
2.500 litros alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
8.500 kilos arvejas secas, partidas.
4.200 kilos arroz de primera.
50.000 kilos arroz de segunda, grano entero.
15.000 kilos avena aplastada.
1 kilo azafrán en hebra.
2.000 kilos azúcar en pancitos, en envases de 10 kilos o aproximado.
2.500 kilos azúcar en terrones, Refinería Argentina.
66.000 kilos azúcar molida o granulada.
900 kilos bacalao sin espinas, Noruega o Escocia.
4.000 kilos café Brasil, en grano, tostado.
500 kilos café caracolillo en grano, tostado.
500 kilos café Puerto Rico, en grano, toscado.
500 kilos café Moka.
5 kilos canela en rama.
10 kilos canela molida.
35.000 kilos cebada perlada.
600 kilos ciruelas secas, en envases de 5 kilos o aproximado.
1.800 kilos conserva de tomate, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
600 cajas escarbadientes "Marquesinos".
1.200 kilos extracto de tomate (puro concentrado), en envases de 750 gramos o aproximado.
3.600 kilos fideos de sémola amarillos o blancos, surtidos, en cajones o canastos.
12.000 fideos de primera blancos, surtidos (en barricas o canastos), no en bolsas.
42.?00 kilos fideos de segunda blancos, surtidos (en barricas o canastos) no en bolsas.

12.200 kilos garbanzos chilenos o tipo chilenos.
6.000 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.500 gramos o aproximado.
12.000 kilos harina de maíz, para polenta.
20 kilos hongos secos, especiales.
40 kilos hongos secos, de 1a.
300 kilos jamón crudo, en piezas de 5 kilos o aproximado.
1.000 números ladrillos ingleses, del país.
150 litros líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aproximado.
250 kilos maicena.
12.000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
5 kilos mostaza fresca, para la cocina, en envases de 400 gramos o aproximado.
300 kilos nueces.
5 kilos nuez moscada.
300 kilos orejones de duraznos California.
500 kilos orejones de duraznos del país.
100 kilos pasas de uva, de Corinto.
600 kilos pasas de uva.
360 kilos pimentón dulce, en envases de un kilo o aproximado.
25 kilos pimienta blanca, molida.
5 kilos pimienta blanca, en grano.
30.000 kilos porotos de manteca, de cosecha nueva.
30.000 kilos porotos tapes.
1.000 kilos queso de rallar "Goya".
750 kilos queso de rallar "Sbrinz"
250 kilos queso de rallar "Regiano", extranjero.
300 kilos queso de postre Chubut o La Tandilera, o similares, en forma de un kilo o aproximado
5 kilos Royal (levadura) en envases de 250 gramos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz, limpia y cristalina, en bolsas de 40 kilos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa, para salazón de cueros.
1.500 kilos sémola.
700 kilos sal fina inglesa, para cocina, en bolsas.
200 kilos sal fina para mesa, en envases de 500 gramos o aproximado.
10 kilos sal nitro.
3.000 números sapolios o similares.
250 kilos te en envases de 200 gramos o aproximado, marca Sol, Tigre, Mazzawatte o Elefante.
120 kilos te suelto, en envases de 2 kilos o aproximado.
20.000 kilos trigo pelado, para locro.
600 barritas vainillas, en tubos de 1, 2, 3, o 6 barritas.
3.000 litros vino tinto Mendoza, en cascos.
1.500 litros vinagre de vino, en cascos.
1.000 kilos yerba Argentina, en barricas.
700 kilos yerba Paraguaya en envases de un kilo o aproximado, marca Flor de Liz, Cruz Malta o T. L.

Conservas y dulces en tarros—
50 frascos o tarros alcaparras, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.200 latas ananás, enteros, al natural, en envases de un kilo o aproximado.
75 latas anchoas en salmuera, en envases de un kilo o aproximado.
60 latas atún en aceite.
600 latas calamares rellenos en su tinta, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas camarones, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas champignón para toda preparación culinaria, en envases de 500 gramos o aproximado.
100 latas dulce de membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
600 latas duraznos amarillos, al natural, en envases de 1 kilo o aproximado.
360 latas langostas en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas lengüitas de cordero en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas ostras en envases de 250 gramos o aproximado.
600 latas paté fuis grass Truffe Amieun, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.800 latas de petit pois, en envases de 300 gramos o aproximado.
600 latas perdices en escabeche, en latas de dos aves.
600 latas pimientos morrones, dulces, en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas salmón en envases de 500 gramos o aproximado.
360 latas sardinas, en envases de un kilo o aproximado.
20 frascos mostaza, preparada para la mesa, en envases de 150 gramos o aproximado.

Aves y Huevos—
3.000 números gallinas de un peso aproximado de 2 kilos, vivas, sanas, en buen estado de gordura.
9.000 números pollos de un peso aproximado de 1.500 gramos, vivos, sanos y en buen estado de gordura.
9.000 docenas huevos de gallina, frescos, no coservados y sanos.

Hacienda vacuna de consumo—
1.500 números novillos criollos o mestizos, de un peso aproximado de 500 kilos y de 3 a 4 años de edad, en buen estado de gordura.

Papas para consumo—
150.000 kilos papas, de buena calidad y tamaño medio.

Leche y manteca—
500.000 litros leche de vaca.
3.000 kilos manteca fresca, en panes de 10 kilos.

Tabacos, fósforos y papel de fumar—
3.600 kilos tabaco en hebra, fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gr.
9.000 libritos papel de fumar, en libritos de 100 hojas.
600 docenas cajas de fósforos, en cajas de 75.

Harina de trigo para pan—
270.000 kilos harina de trigo "00"
170.000 kilos harina de trigo "000".

Forrajes—
30.000 kilos afrecho.
50.000 kilos maíz amarillo, grano entero, sano.

Combustible—
3.000 toneladas leña de algarrobo, tipo F. C., seca.
1.500 toneladas leña de algarrobo para cocina, rama y tronco delgado.
130 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diessel.
500 toneladas petróleo, tipo Comodoro Rivadavia, sin refinar, para combustible de las calderas y hornos.
180 cajones de 2 latas de kerosene refinado, sin canilla.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería—
1.200 números agujas para máquina de coser núm. 1, 2 y 3; 200 de núm. 1 y 500 del núm. 2 y 3 marcas: Singer, O. Mundles o Naumann.
8 kilos aceite para máquina de coser, en envases de 250 gramos o aproximado.
8 000 metros arpillera para forros de colchón, indíquese ancho.
12 000 metros bombasí, en colores y dibujos varios, p|uniformes, indiquen ancho.
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. diámetro aproximadamente.
150 docenas botones negros hierro p|sacos, de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
400 docenas botones hueso p|camisas, de 0.015 cinet. diámetro aproximadamente.
150 botones negros hierro p|pantalones, de 0.015 cent. diámetro aproximadamente.
50 docenas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos y delantales de 0.025 cent. diámetro.
500 metros brin blanco para guardapolvos y sacos de cocineros y panaderos, indíquese ancho.
1.200 metros brin kaki para uniformes, indíquese ancho.
1.000 metros bombasí para uniformes de empleadas, colores claros.
500 metros brin azul para trajes de mecánico, indíquese ancho.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
2.000 números camisetas para varón o mujer (un tipo uniforme).
5.000 metros cotín para forros de colchones (indíquese ancho).
1.000 números colchas blancas de 150 x 200 cent. med. aproximadas.
12.000 metros cotona a cuadritos para uniformes (indíquese ancho).
120 kilos clavos de bronce p|zapatero núm. 9 al 16 igual a 15 kilos de cada número.
50 kilos clavos de tacos.
10.000 pares cordones de cuero para botines.
150 metros entretela para forros (indiquese ancho).
1.000 números frazadas grises, tipo ejército, de 150 x 200 cent. medida aproximadamente.
600 metros género para impermeables, doble faz, de goma, con tela en el medio.
500 metros género felpudo para toallas (indíquese ancho).
8.500 metros griseta para trajes de asilados (indíquese ancho).
300 metros género para servilletas y manteles (indíquese ancho).
200 números gorras paño para empleados (paño azul obscuro, con iniciales bordadas sobre hilo plateado (A. C. R. M. A.).
200 números gorras para empleados de brin kaki, con iniciales A. C. R. M. A., bordadas sobre hilo plateado.
20 gruesas hebillas para pantalones.
60 carretes hilo color para zapatero, número 18.
200 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
3.000 carretes hilo de coser blanco, núm. 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas.
3.000 carretes hilo de coser negro número 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas 200 del 16, 300 del núm. ? 2.000 del 40 y 500 del 50, en blanco y en negro.
300 ovillos hilo para hilvanar, en ovillos de 20 gramos o aproximado.
500 piezas iniciales bordadas sobre brin kaki (A. C. R. M. A.), hipo plateado.
500 piezas iniciales bordadas sobre paño azul obscuro (A. C. R. M. A.), hilo plateado.
4.000 kilos lana lavada.
50.000 metros lienzo de un ancho.
10.000 metros lienzo doble de ancho.
5.000 pares medias de algodón de color para asilados.
7.000 pares medias de algodón, de color para asiladas.
900 metros paño azul obscuro para uniformes de empleados.
6.000 números pañuelos de mano de color, de 40x40 o aproximado.

250 números peines finos.
250 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente, no metálicos.
250 peines con dientes finos y gruesos, no metálicos.
100 metros porcelana listada para forros.
1.000 números repasadores algodón dón para pisos, de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
10.000 números repasadores algodón para vajilla de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
150 metros satiné negro, para forros.
100 kilos semilla para botines núm. 8 al 12, 20 kilos de cada clase.
1.000 números sombreros de paño gris claro, de fieltro.
1.000 números sombreros de paño azul o casimir blando.
3.000 números sombreros de juncos.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta para marcar ropa.
300 números tizas de sastre, colores vivos.
300 números toallas de hilo o granité.
1.500 metros uso doméstico de un ancho.
2.000 metros uso doméstico de dos anchos.
500 metros vaqueta.
1.000 metros zephir para uniformes de empleadas, colores claros.

Materiales para la elaboración de jabón
150 kilos aceite de coco.
3.500 kilos ceniza de soda.
2.500 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia de neroli.
1 kilo esencia lavanda.
1 esencia romero.
1 kilo esencia bergamota.
3.500 kilos resina H.
2.500 kilos soda cáustica.
350 kilos soda comercial.
3.000 kilos sebo en rama.

Drogas—
72 litros aceite de almendras dulce.
120 litros aceite de bacalao blanco.
600 gramos aceite de cade.
60 kilos aceite de ricino.
60 kilos aceite de sésamo.
12 litros ácido acético puro.
600 gramos ácido benzoico Merck.
60 kilos ácido bórico polvo.
120 kilos ácido cítrico cristalizado.
6 litros ácido clorhídrico comercial
1.200 gramos ácido clorhídrico puro.
6 litros ácido fénico cristalizado Merck.
600 gramos ácido láctico.
1.200 gramos ácido nítrico puro.
6 kilos ácido pícrico.
6 kilos ácido salicílico Merck.
1.200 gramos ácido sulfúrico puro.
6 kilos ácido tánico al éter Mallinckredt.
6 kilos ácido tímico Merck.
3.600 gramos Agar Agar, entero.
3.600 gramos Agar Agar, polvo.
10 litros agua bidestilada.
12 litros agua destilada de azahar.
18 litros agua destilada laurel cerezo.
2.400 litros agua oxigenada Merck.
60 kilos alcanfor en panes.
12 litros alcohol vulnerario.
2.400 gramos alcoholatura raíz acónito.
12 kilos almidón en polvo.
1.200 gramos áloes socrotino.
3 kilos alquitrán vegetal.
12 kilos alumbre cristalizado.
6 kilos alumbre en polvo.
6 kilos amapolas (cápsulas).
12 litros amoníaco puro.
12 litros amonio acetato líquido, neutro.

600 gramos amonio bromuro.
3.600 gramos amonio clorhidrato.
12 kilos amonio sulfoictiolato.
3.600 gramos antipirina Merck.
240 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
240 gramos argimol.
12 kilos aristol.
3.600 gramos arhenal.
12 kilos aspirina Bayer.
6 gramos atropina sulfato.
24 kilos azúcar de leche en polvo.
120 kilos azufre precipitado.
600 gramos azul metileno.
6 litros bálsamo Fioravanti.
6 litros bálsamo podeidoc líquido.
2.400 gramos bálsamo del Perú.

2.400 gramos bálsamo de Tolú.
24 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos belladona hojas en polvo.
18 litros bencina pura.
6 kilos bismuto carbonato Merck.
3.600 gramos bismuto salicilato Merck.
24 kilos bismuto subgalato Merck.
120 kilos bismuto subnitrato Merck.
3.600 gramos bromoformo Merck.
12 kilos bufach u otro polvo insecticida, indicar marca.
1.200 gramos cafeína citrato Merck.
6 kilos cafeína pura Merck.
6 kilos calomel al vapor.
6 kilos calcio carbonato Merck.
6 kilos calcio cloruro Merck.
9.600 gramos calcio fosfato tribásico Merck.
6 kilos calcio glicerofosfato Merck
12 kilos calcio hipoclorito clorurado
3.600 gramos calcio hipofosfito Merck.
3.600 gramos calcio lactato.
3.600 gramos calcio lactofosfato.
12 kilos carbón Belloc.
600 gramos carmín clavillos.
600 gramos cáscara sagrada en polvo
30 kilos cera blanca.
120 kilos cloral hidrato.
3.600 gramos cloroformo anestésico "Pictet", en ampollas 25 y 30 gramos.
24 kilos cloroformo comercial.
6 kilos cobre sulfato.
12 kilos coca hojas.
600 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt o Merck.
600 gramos codeína pura Merck.
600 gramos colargol.
6 kilos colodeón elástico.
12 kilos cremor tártaro en polvo.
12 kilos cremor soluble en escama.
600 gramos creosota de La Haya.
360 gramos digital hojas polvo.
6 gramos digitalina cristalizada (en soluc. tit. al o|oo).
600 gramos dionina Merck.
36 litros elixir paregórico.
120 gramos emitina clorhidrato Merck.
6 kilos ergotina Bonjean Merck.
1.200 gramos ergotina Ivón.
3.600 gramos escila en polvo.
12 gramos escopolamina clorhidrat.
12 gramos escopolamina bronhidrato.
360 gramos esencia de anís.
3.600 gramos esencia de eucaliptus.
120 gramos esencia de geráneo.
120 gramos esencia de lavanda.
1.200 gramos esencia de limón.
600 gramos esencia de menta.
60 litros esencia de trementina Prack.
6 gramos eserina de sulfato.
120 gramos esparteína sulfato Merck.
12 kilos estigma de maíz.
6 kilos esperma de ballena.
24 gramos estovaína.
24 litros éter sulfúrico Merck.
3.600 gramos eucaliptol.
600 gramos extracto blando belladona.
120 gramos extracto blando cannabis índica.
600 gramos extracto blando genciana
360 gramos extracto blando de opio.
600 gramos extracto flúido de achicoria.
600 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
6 litros extracto flúido cáscara naranjas amargas.
600 gramos extracto flúido espino cerval.
1.200 gramos extracto flúido estigma maiz.
3.600 gramos extracto flúido hamamelis virgínica.
3.600 gramos extracto flúido hidrástis canadensis.
360 gramos extracto flúido ipecacuana.
6 litros extracto flúido kola.
12 litros extracto flúido polígala Merck.
12 litros extracto flúido ratania.
12 litros extracto flúido tolú.
3.600 gramos extracto flúido viburnum prunifolium.
360 gramos fenacetina Bayer.
1.200 gramos fenolftaleina Merck.
60 litros formol Merck.
6 kilos gelatina de plata.
120 kilos glicerina 30o.
1.200 gramos glucosa purísima.
60 kilos goma arábiga en polvo.
1.200 gramos gotas amargas Baumé.
1.200 gramos guayacol carbonato.
1.800 gramos guayacol puro.
48 gramos heroína.
960 gramos hierro citrato comercial.
480 gramos hierro glicerofosfato Merck.
360 gramos hierro protoxalato.
12 gramos hiosciamina.
12 kilos yodoformo e|polvo Merck
24 kilos yodo sublimado Merck.
600 gramos ipecacuana raíz, en polvo.
6 kilos jabón amigdalino.
60 kilos jabón de potasio "Mulford".
12 kilos cola nuez en polvo.
6 kilos lanolina "Merck".
6 litros láudano Sydenham.
480 gramos licitina purísima Merck.
6 kilos licopodio.
960 gramos licor amoniacal anisado.
60 kilos lino entero.
600 kilos lino harina.
1.200 gramos litio carbonato.
6 kilos luminal sódico.
60 kilos magnesia calcinada Erba.
84 kilos magnesia carbonato.
1.200 gramos magnesia glicerofosfato
60 gramos magnesia sulfato.
12 kilos malva en hojas.
2.400 gramos manita.
12 kilos manteca de cacao.
18 kilos manzanilla flor.
1.200 gramos mentol.
1.800 gramos mercurio bicloruro.
960 gramos mercurio biyoduro.
600 gramos mercurio excianuro.
2.400 gramos mercurio óxido amarillo.
240 gramos mercurio óxido rojo.
36 litros metilo salicilato.
6 kilos miel rosada.
1.200 gramos morfina clorhidrato.
240 kilos mostaza harina.
12 kilos naftol benzoato Merck.
60 gramos novocaina patentada.
24 kilos nuez vómica en polvo.
480 gramos ortoformo.
600 gramos opio en polvo.
3 kilos ovarina Merck.
600 gramos pancreatina.
480 gramos papaína.
720 gramos pepsina amilacea.
840 gramos pepsina clorhídrica.
360 gramos piramidón.
480 gramos plata nitrato cristalizada.
480 gramos plata nitrato fundida.
24 litros plomo subacetato líquido
240 gramos podofilina.
6 kilos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
60 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
2.400 gramos potasio nitrato.
6 kilos potasio permanganato.
1.200 gramos potasio sulfato.
24 kilos potasio yoduro.
36 kilos pomada mercurial doble.
360 gramos protargol.
4.800 gramos quina en polvo.
3.600 gramos quina bronhidrato.
1.200 gramos quina clorhidrato.
1.200 gramos quina sulfato.
6 kilos regaliz en polvo.
600 gramos resorcina.
600 gramos ruibarbo en polvo.
300 gramos sacarina.
6 kilos salol.
12 kilos sen en hojas.
24 kilos sodio benzoato Merck.
48 kilos sodio bicarbonato.
6 kilos sodio borato.
2.400 gramos sodio bromuro.
12 kilos sodio cacodilato.
3.600 gramos sodio citrato.
12 kilos sodio cloruro puro Merck.
3.600 gramos sodio fosfato.
12 kilos sodio glicerofosfato Merck.
6 kilos sodio salicilato.
360 gramos sodio sulfato.
360 gramos sodio yoduro.
3.600 gramos sulfonal Bayer.
120 kilos talco de venecia.
2.400 gramos tanalbina Bayer.
2.400 gramos tanigeno Merck.
4.800 gramos teobromina Bayer.
3.600 gramos terpina hidrato.
12 kilos thiocol Roche.
12 kilos tilo brácteos.
1.200 gramos tintura acónito.
12 litros tintura de árnica.
3.600 gramos tintura de belladona.
9.600 gramos tintura benjuí.
24 litros tintura de canela.
6 litros tintura de coca.
1.200 gramos tintura de cochinilla.
6 litros tintura de cáscaras naranjas amargas.
1.200 gramos tintura digital.
6 litros tintura de escila.
600 gramos tintura estrofantus.
6 litros tintura eucaliptus.
60 litros tintura genciana.
4.800 gramos tintura de jalapa compuesta.
6 litros tintura de lobelia inflata.
2.400 gramos tintura de opio.
3.600 gramos tintura de quina.
3 kilos tiroidina en polvo Merck.
12 kilos urotropina Schering o Merck.
300 gramos vainillina.
120 kilos vaselina amarilla Chessebrough.
120 kilos vaselina blanca Chessebrough.
6 litros vaselina líquida Merck.
12 kilos veronal sódico Bayer.
9.600 gramos cinc óxido Merk.
1.200 gramos cinc sulfato cristalizado químicamente puro.
600 gramos cinc sulfofenato.

Específicos—

300 gramos adrenalina solución inyectable Clin.
3.600 gramos adrenalina solución inyectable P. D.
36 cajas adrenosina (ampollas).
360 cajas bioplastina Serono de 1 1|2 c. c.
150 cajas bioplastina Serono de 5 c. c.
48 cloretilo (ampollas).
36 cajas electrargol (ampollas).
500 pastillas formalina.
60 ampollas haptinógeno neumo Méndez.
120 jabones azufre.
1.440 jabón bicloruro.
120 jabón de brea.
4.800 jabón de glicerina.
600 gramos levadura de cerveza Paulino Freres.
6 litros lisol.
96 frascos morubilina.
36 ampollas neosalvarsan x0.15.
36 ampollas neosalvarsan x0.30.
36 ampollas neosalvarsan x0.45.
24 ampollas neosalvarsan x0.60
48 ampollas pantopón Roche, cajas chicas.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
240 cajas vacuna antipiógeno Bruschetini.

Artículos y útiles varios para la farmacia—

480 agujas para inyecciones hipodérmicas.
360 agujas para inyecciones intramusculares.
24 agujas para punciones lumbares
2.400 kilos algodón hidrófilo.
48 bolsas para hielo, surtidas.
240 cánulas rectales.
120 cánulas vaginales.
60 tubos Catgut del número 0.
60 tubos Catgut del número 1.
60 tubos Catgut del número 2.
60 tubos Catgut del número 3.
144 cepillos para dientes.
120 cepillos para uñas.
60 cepillos para tubos (surtidos).
480 cuenta-gotas de goma y vidrio.
120 dedos de goma.
5.000 metros gasa hidrófila.
24 pares guantes de goma número 6 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 7 (goma gentile).
24 guantes de goma número 7 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 8 (goma gentile).
24 irrigadores de vidrio por un litro.
48 irrigadores de vidrio por 2 litros.
72 insufladores para suero.
120 intermediarios metálicos surtidos.
48 jeringas sistema Luer de 1 cc.
120 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 5 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 20. c. c.
120 jeringas de goma (peras) surtidas.
24 lápices demográficos.
2.400 metros lienzo para vendas.
2.400 metros linón para vendas.
72 pinceles para iodo, de pluma, surtidos.
240 robinetes para cánula, de irrigador.
48 sondas esofágicas.
60 sondas nélaton, en series completas.
60 tafetán inglés en libritos.
144 tela adhesiva en carretes.
60 termómetros clínicos Pillischer.
120 termómetros clínicos de buena clase, otra marca.
48 termómetros para baño.
48 tubos Foucher.
120 tubos goma p|irrigador, cortados por 2 metros.
96 metros tubo de goma para insufladores.
250 ampollas de vidrio para suero x250 gramos.
500 ampollas de vidrio para suero x500 gramos.
1.000 bolsas de papel p|despacho x500 gramos.
1.000 bolsas de papel para despacho, x1000 gramos.
1.000 cajas de cartón, rectangulares, del 3 al 12.
1.000 cajas de cartón redondas del 3 al 12.
500 cajas de madera, redondas del 3 al 6.
3.000 corchos surtidos.
24 embudos de vidrio x100 gramos.
36 embudos de vidrio x250 gramos.
12 embudos de vidrio x1000 gramos
12 espátulas de acero, 0.10 mets. longt. hoja.
24 espátulas de acero 0.15 mts. longt. hoja.
12 espátulas de acero de 0.20 mets. longt. hoja.
1.000 frascos de vidrio para despacho x15 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x30 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x60 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x90 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x125 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x150 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x200 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x250 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x300 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x500 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 15 grm.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 30 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 60 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 120 gramos.
120 frascos goteros x15 gramos.
120 frascos goteros x30 gramos.
120 frascos goteros x60 gramos.

120 frascos goteros x90 gramos.
24 hilo para despacho en ovillos.
12 hilo blanco para sobre tapas, en carretes.
12 lactubutirómetros.
12 lámparas de vidrio alcohol x100
12 losetas o piedras para hacer pomada.
12 medidas de loza x500 gramos.
12 medidas de loza x1000 gramos.
12 medidas de vidrio x30 gramos.
12 medidas de vidrio x60 gramos.
12 medidas de vidrio x250 gramos.
12 medidas de vidrio x500 gramos.
6 morteros de pasta x0.10 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.20 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.30 cent. de la boca.
12 morteros de vidrio x0.15 cent. de la boca.
6 probetas graduadas de 500 gramos.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 14.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 15.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 16.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x30 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x60 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x90 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x150 gramos.
3 termómetros de escala de 210.
48 tubos de ensayo.
3 kilos varillas de vidrio surtidas.
48 ventosas vidrio de 0.04 cent. de boca.
48 ventosas vidrio de 0.05 cent. de boca.

El Médico-Director

v9 octb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre próximo, a las 15 y 15.15. para la provisión de carnes y papas.

Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v10 octubre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la adjudicación de las instalaciones que deben efectuarse en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Posadas (Misiones), en cuyos locales pueden consultarse los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Jefe de la Sección de Construcciones.

v11 octubre

LICITACION PARA LA CONFECCIÓN DE LIBROS E IMPRESOS PARA LAS ADUANAS Y RECEPTORIAS DE LA REPUBLICA.

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), contados desde la fecha para la confección de libros e impresos que requieran las aduanas y receptorías para el ejercicio de 1924.

Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones, podrá consultarse en el depósito de la Dirección Aduanas y Puertos, sito en el tercer piso, edificio Aduana Capital, derecho, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección.

v15 octubre

Ministerio de Hacienda

CREDICO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos municipales nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, m$l 435,638.

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado m$l 137,972.

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, o$s 107.693.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas, 1911, o$s 583,900 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de L'Union Parisienne-París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de L'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — El secretario.

v22 octb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Belgrano (Capital Federal) y la construcción de los edificios destinados a las Sucursales San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe), Urdinarrain (Prov. de Entre Ríos), Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. Aires) y Agencia No. 10, (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas, como así también en las de Paraná, Santa Fe y Rosario para los que corresponden a las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de las Sucursales referidas, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las mencionadas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Los Gerentes.

v-19 octubre

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor José A. Campos, en representación de la Compañía de Seguros "London Assurance Corporation" de Londres, escritura de Diciembre 13|921, ante el escribano Pedro Bernatet, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los cupones de cédulas hipotecarias, cuyo detalle se establece:

Serie K

Vencimiento Febrero y Agosto 1917:
De $ 25 m|n c|u, No. 975, 48209|12.
Vencimiento Febrero 1918:
De $ 25 m|n c|u. No. 2620, 3199, 4779, 7895, 10508, 11024, 12951, 12978, 13318, 13322, 14077|8, 14120, 14274, 15336, 16859, 16939, 17230, 19453, 20300, 21588, 22292, 23861, 24177, 25656, 25661, 26919, 27484, 28116, 28962, 30465, 31230|32, 32966, 33711, 33838, 35729, 36209, 38089, 42513, 43749, 44437, 47615|16, 48209|12, 48391, 48526, 49215, 49869, 53135, 53285, 54027, 54631, 54804, 56288|90, 56406|7, 56573|6, 58713, 59564|6.
Vencimiento Agosto 1917:
De $ 12.50, No. 4418.
Vencimiento Febrero 1918:
De $ 12.50 m|n c|u, No. 752, 1010, 1678|9, 1700|3, 1780, 2044|5, 2626, 2714 2888, 3533, 4418, 5019, 6505, 6745, 6749 7081, 10556.

Serie L

Vencimiento Marzo de 1916, Septiembre 1916, Marzo 1917:
De $ 30 c|u., No. 57415, 59293|4.
Vencimiento Septiembre 1917:
De $ 30 m|n c|u. No. 33812, 57415 59293|4, 61768, 73308.
Vencimiento Marzo de 1918:
De $ 30 c|u. No. 1530, 6833, 12659, 16229, 16238, 20814, 23573, 24905, 28974, 30344, 31963|4, 32685, 33727, 33812, 33930, 36203, 36211, 36943, 38207, 41350, 41588, 42093, 42996|9, 45000, 43797, 43911, 44967, 45726, 45769, 45827, 46337, 48310|11, 48493|4, 48919, 52568, 53912, 53953, 54692|3, 57415, 57629, 58740, 59293|4, 59335, 59698|9, 59809, 60559, 61437, 61741, 61943, 62340, 67628, 68627, 71856, 72502, 73308, 73882, 76294, 76865, 78983.
De $ 15 c|u. No 458, 1696, 1900, 3233 4292, 4313, 6670|3, 6939, 7532, 8908, 8981, 9284, 9366, 9514.

C. H. A. 6 o|o

Vencimiento Enero 1918:
De $ 30 c|u. No. 49401, 91841, 99702, 126207, 136748, 142679, 176025, 178447, 181037, 228635|8, 232159, 249210, 254196, 263914|6, 264283, 265336|7, 265356|9, 265364|5, 265375|6, 271487|8, 282237, 284570, 291383, 310102, 310104, 310395|7, 313840, 318448, 320847, 328465, 334862, 344524, 348784, 349868, 354 51, 360752, 365265.
De $ 15 c|u, No. 27020, 42525, 43603, 55945, 59554|5, 63466, 67610.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — José Barrau, Gerente General.

E. 7 sepbre No. 16.055 v11 octubre

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. No. 15-L-1923.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén—
12.000 kilos harina de trigo "00", de primera.
1.000 kilos azúcar tucumana, de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz entero de 1a. calidad
2.000 kilos sal gruesa, de 1a. calidad.
1.000 kilos fideos blancos, de 1a. calidad.
500 kilos harina de maíz, de 1a. calidad.
500 kilos garbanzos grande de 1a. calidad.
500 kilos lentejas, de 1a. calidad.
500 kilos porotos de manteca, de 1a. calidad.
500 kilos porotos tapes, de 1a. calidad.
500 kilos porotos caballeros, de 1a. calidad.
500 kilos yerba, para mate cocido, de 1a. calidad.
300 kilos sémola de 1a. calidad.
240 kilos yerba, tipo paraguaya, de 1a. calidad.
300 kilos aceite de oliva, en latas de 5 y 10 kilos neto c|u.
100 kilos café, en grano, Brasil, tostado, de 1a. calidad.
100 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo neto c|u.
20 kilos te de 1a. calidad (dar marca), en envases de 1|4 y 1|2 kilo c|u.

Papas para consumo—
10.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.

Maíz para forraje—
5.000 kilos maíz amarillo, para forraje, de 1a. calidad.

Carne y grasa de vaca—
500 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, paletas, entrañas, ubre, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, también, los envases, por cuenta del proveedor.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de primera.

Combustible—
50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas, hasta 0.30 ctms. de alto, puesta sobre wagón en el obraje.
1.000 litros nafta, en tambores de 200 litros c|u.
6 latas alcohol desnaturalizado, en latas de 18 litros c|u.
100 kilos carburo granulado.

Artículos de limpieza—
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a. calidad.
500 kilos soda cristal, en barricas, de 100 kilos c|u.
500 litros acaroína, en tambores de 10 litros c|u.
500 trapos para piso, de 0.45x0.45.
Artículos de librería—
12 almohadillas para sello, de 8x15 centímetros.
200 hojas papel secante gris, de 1a. calidad.
10 cajas plumas escribir, No. 15, E. F. Grey (Leonardt).
6 raspadores.
10 cajas plumas escribir, No. 341 Ex. fino.
120 lápices de tinta.
20 libros copiadores, papel de seda, de 500 hojas, p|japonés.
500 blocks papel para carta, de 60 hojas c|u.
5.000 sobres comerciales.
2.000 sobres oficio, forma bolsa.
2.000 hojas papel de hilo, tamaño oficio, s|rayas.
Drogas y medicamentos—
6 litros esencia de trementina.
250 gramos aspirina "Bayer".
6 ampollas suero anticarbunculoso, de 1.500 y 3.000 unidades.
5 kilos bicarbonato de soda.
6 cánulas vidrio, doble corriente.
2 kilos ácido fénico cristalizado.
4 piezas tela inglesa.
5 kilos talco Venecia.
5 kilos semilla de lino.
3 bolsas agua caliente.
4 resmas papel, para envolver.
5 litros bálsamo Tranquilo.
6 cajas pantopon "Roch" 1.c.c.
10 litros agua oxigenada.
2 litros formol.
500 gramos salicilato de metilo.
5 kilos azufre en polvo.
100 gramos esencia de clavo.
Artículos de zapatería—
100 kilos suela delgada de 1a.
150 kilos descarne de 1a.
12 vaquetas blancas, delgadas de primera.
6 litros tinta zapatero.
12 trinchetas plantillas zapatero.
6 pinzas corte al frente, p|zapatero
3 pinzas para armar calzado.
2 tijeras zapatero.
6 escofinas grandes, zapatero.
3 limas media caña zapatero.
6 destornilladores, zapatero.
6 repuestos (tubos surtidos) para sacabocados, forma tenaza, para zapatero.
24 alesnas, surtidas, torcidas, sin cabo.
6 chairas piedra, afilar trinchetas.
Artículos de ferretería—
8 chapas hierro negro de 1 mm.
5 chapas hierro negro de 1 1|4 mm.
5 chapas hierro negro de 2 mm.
10 varillas hierro redondo de 16 milímetros.
200 tuercas de 14.19 mm.
200 tuercas de 11.10 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 12.70 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 6.35 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 19.06 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 25.40 mm.
1 piedra esmeril, p|eje, No. 70, de 180 mm. de diámetro, 20 mm. espesor.
5 metros correa de suela redonda de 10 mm. de diámetro.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 8 mm.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 6 mm.
24 metros resortes (carpintero), de buena clase, divididos en pulgadas y milímetros del mismo lado.
24 cabos para maza, de herrería.
24 cabos para martillos herrería.
1.000 kilos carbón de fragua.
5 kilos piedra pomez, en polvo.
5 kilos piedra en pan.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, roble.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, cedro.
10 latas aceite de lino, cocido, "Dos Anclas".
50 kilos tiza en polvo.
5 kilos verde a la cal.
5 kilos azul ultramar p|cal.
12 cuchillas pintor, de 50.80 mm. buen acero.
1 kilo cera virgen.
24 coquillas para cajón.
6 tornillos p|banco carpintero.
6 barrenitas de mano, surtidas, buen acero, de 1 sola pieza.
6 esponjas lavar coches.
1 pencelezas de 25.40 mm. ancho, gruesas, de buena cerda, para carruaje.
1 kilo tachuelas negras No. 8.
1 kilo tachuelas negras No. 6.
1 kilo tachuelas negras No. 4.
1 llave francesa grande.
1.000 clavos cabeza de plomo, para techo, de 76.20 m|m de largo.
24 lápices carpintero.
10 paquetes clavos de 38.10 m|m.
10 paquetes clavos de 50.80 m|m.
4 flotantes, para bebederos de hacienda, para caño de 25.40 milímetros.
20 horquillas de 3 dientes, con cabo.
20 hoces francesas para cortar sésped.
20 piedras para afilar guadañas.
5 aceiteras de 1|2 litro de capacidad.
3 tenazas tamaño mediano.
1 bomba pie de molino.
1 cilindro hierro de 82.55 m|m de diámetro, para caño de 38.10m|m
50 metros caño de 38.10 m|m.
12 mts. varilla con cuplas, de acuerdo al cilindro.
2 T. hierro calvanizado de 38.10 m|m.
1 brida doble de 38.10 m|m.
1 codo hierro galvanizado de 38.10 m|m.
1 pieza para conectar la varilla de madera a la cabeza de bomba.
10 pilas secas redondas, 1 1|2 volts.
10 pilas secas "Columbia" de 6 volts.
Materiales de construcción—
4 tirantes fresno, sano de 76.20x 152.40, de 4 mts. lineales de largo c|u.
10 mts2. quebracho blanco, de 50.80 m|m, grueso.
25 mts. pino No. 7 de 25.40 m|m (tablas).
20 mts2. pino No. 7 de 12.70 m|m.
50 mts. lineales tirante tea 76.20x 76.20 m|m.
6 barricas portland aprobado.
Artículos de talabartería—
25 mts.2. hule N. A. revés marrón, de 1.40 mt. de ancho, negro, buena clase (cortinas coche).
3 búfalos marrón para tapizado y forros de almohadones.
144 botones con clavo color marrón.
144 botones, sin clavo, color marrón.
50 torniquetas bronce y hojales para cortinas de coches.
50 punteras y hebillas N. A. para cortinas.
25 metros galón color marrón de 1 1|2 centímetros de ancho.
Máquinas de coser.—
2 máquinas de coser, tipo sastre.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución. Marcos Paz, Octubre 3 de 1923. —Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. — U. T. No. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v19 octubre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 15 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Drogas y demás artículos de farmacia, durante la segunda quincena de Octubre y los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año; y de artículos de ropería en general, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 246, Bs. Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, F. C. Pco.

Open-Door, Septiembre 26 de 1923. — El Vicedirector interino.

v-13 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 29 de Octubre próximo, para la impresión de la memoria del Consejo por 1922. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). —El Secretario General.

v29 octubre

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 31 de octubre de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis) Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). Esta licitación tendrá también lugar en las ciudades de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora.—El Secretario General.
v-31 de Octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 22 de Octubre próximo, para contratar la impresión de las planillas, formularios, registros, etc., necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general.

v22 octb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, servicio de guardia y penados del Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo, expediente 531-A-923.

100 kilos de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 " " arroz Bremen de 1a.
300 " " arvejas enteras de 1a.
140 " " azúcar Refinería Argentina en terrones.
800 kilos de azúcar Tucumana de 1a.
20 ristras de ajos libres de brotes.
200 kilos de café Brasil de 2a.
150 kilos de café Brasil de 1a.
50 kilos de café mezcla, buena calidad.
20 kilos de extracto de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libre de cogote y garrón.
300 kilos de garbanzos de 1a.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
120 docenas huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
300 kilos de lentejas de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
20 kilos de pimentón dulce.
12.000 kilos papas tipo francesa, libre de brotes.
300 kilos de porotos caballeros.
800 " " sal gruesa.
50 kilos de sémola de trigo candeal.
200 kilos de trigo entero pelado.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te, superior calidad.
5.000 " " repollos grandes de 1a.,
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 " " ají picante molido.
200 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
10 kilos de hongos secos extranjeros, de 1a.
100 kilos de yerba paraguaya.
20 cajitas de escarbadientes.
50 litros de vinagre.
40 kilos de queso de Goya.
50 docenas de cajas de fósforos "Los Andes" (de madera)
200 kilos de tabaco hebra fina.
2 resmas de papel Broll para cigarrillos.

El Secretario.

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, Exp. 526-A-923.

40 kilos de trapos comunes.
40 kilos de trapos blancos especiales.
20 kilos de hilo acarreto 5-2.
50 hojas papel de lija No. 1.
50 hojas papel de lija No. 2.
30 hojas papel esmeril No. 1.
50 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón tipo Inglés, marca "Potro".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
50 litros de acaroina.
5 litros de aguarrás.
12 pinceles planos de 0.025.
6 piezas No. 653 para máquina "Typograph".
6 piezas No. 652 para máquina "Typograph".
12 resortes No. 538 para máquina "Typograph".
2 resortes No. 215 para máquina "Typograph", modelo "A".
6 piezas No. 312 para máquina "Typograph".
50 tuercas No. 62 para máquina "Typograph".

50 tuercas No. 62 1|2 para máquina "Typograph".
3 resortes No. 141 W para máquina "Intertype".
2 piezas No. 104 V para máquina "Intertype".
200 kilos de tinta negra para imprimir en Duplex.
1 caja de remaches de cobre.
10 kilos de cola "Gloria".
3 pinceles de pelo de camello.
1 docena de agujas "Milano" No. 00.
10 cajas de papel carbónico, buena calidad.
1 gruesa de gomas circulares para máquina de escribir.
1 gruesa de gomas para borrar lápiz, buena calidad.
50 lamparitas eléctricas de 50 bujías.
50 lamparitas eléctricas de 100 bujías.
30 lamparitas eléctricas de 400 bujías.
500 sobres finos de hilo de 0.145 x 0.115.

El Secretario.

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito será desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 358-B-923.

58.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.44 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben ser de un diámetro máximo de 0.75 sin embalaje y con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel. — El Secretario.

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de Panadería y Fideería del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, expediente 1295-T-923.

Para la panadería—
30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.
Para la fideería—
5.000 kilos de harina "doble cero".
2 cepillos de cerda, tipo empapelador de 0.20 a 0.25 largo. —
El Secretario.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Llámase a licitación para el día 8 de Noviembre próximo, a la hora 15, para la construcción de un dormitorio en el Colegio Militar de San Martín, (Bs. As.) Presupuesto básico, $ 60.700.60 m|n. Antecedentes e informes Paraguay 2245. — G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v8 novb.

Llámase a licitación pública para asfaltado de 4900 m2. en las terrazas del Hospital Militar Central. Pliego de condiciones y antecedentes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1923. — Fdo.: G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v-22 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario.

v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 4128,860 toneladas de cañería recta y 142,313 toneladas, especial, de hierro fundido, tipo liviano, para las obras de provisión de aguas a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael, Tunuyán y Posadas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v17 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1975 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, 20 Septiembre 1923.

v5 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre próximo a las 15.30 horas, para la provisión de chapas canaleta de hierro galvanizado No. 24; 850 de 3 metros (10') de largo y 150 de 2.70 metros (9') de largo, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Paso a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (1500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-27 octubre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el río Tunuyán, camino de Reducción a Los Arboles, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1923.

v22 octb.

REMATE DE 4.000.000 DE LADRILLOS DE CAL, EN LOTES DE 100.000.

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública y verbal subasta, de 4.000.000 de ladrillos de cal, en lotes de 100.000, de propiedad del referido Ministerio.

El remate tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en la Secretría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, donde desde la fecha pueden consultarse las respectivas bases de la licitación y las muestras del material, cuya calidad también podrá ser consultada en el horno oficial sito en el Km. 18 de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comisión, 10 o|o a cargo de los compradores. Mayores datos, en el escritorio del martillero, don Adolfo Calvete, Avenida de Mayo 695, y en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectua, Lima 287

v29 octubre

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el suministro de leña durante el año 1924, en las divisiones Sud, Norte y Oeste, en la forma siguiente:

División Sud: Para los depósitos comprendidos en la zona de los Mistoles, Laguna Paiva, Santa Fe y San Javier, 156.000 toneladas anuales de leña quebracho blanco puro. Zona Añatuya, ramal Bandera y San Justo, 105.000 toneladas leña Campana y 1a. categoría. Zona Puma, Tintina, Resistencia y ramales, 30.000 toneladas leña Campana y 1a. categoría.

División Norte: Para los depósitos comprendidos en la zona de Suncho Corral, Ruiz de los Llanos, Las Cejas a Rosario de la Frontera, 108.000 toneladas de leña Campana y 1a. categoría. Zona Metán, ramal al Este y Güemes; Salta a Alemania, 60.000 toneladas de leña Campana, 1a. categoría y Cevil colorado. Zona Perico: Embarcación y Orán, Jujuy a Volcán, 50.000 toneladas de leña Campana, 1a. categoría y Cevil colorado.

División Oeste: Para los depósitos comprendidos en la zona de Alta Córdoba, Deán Funes y Serrezuela, 46.000 toneladas leña Tintiaco y Quebracho blanco. Zona Chaco a San Juan 55.000

toneladas leña Quebracho Blanco. Zona Castro Barros, Patquia y Chilecito. 15.000 toneladas de leña Quebracho blanco. Zona La Rioja, Catamarca, Andalgalá y Tonogasta, 25.000 toneladas leña retamo y Quebracho blanco.

El acto de la apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran, los días 25 del corriente, para las divisiones Sud y Norte, y el 30 ídem para la Oeste, a las 15 horas, en la Superintendencia de Combustibles, calle Balcarce 560, Capital Federal.

Los interesados pueden solicitar a la Superintendencia de Combustibles o de las Inspecciones Divisionales en Santa Fe, Güemes y Cruz del Eje o de la Seccional en Tucumán, los pliegos de condiciones y demás detalles para la provisión de leña a cada depósito de consumo que comprende esta licitación. — El Administrador General.

v24 octubre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

17 de Noviembre, pliego No. 8.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Adminitración.

v17 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en las fechas indicadas a continuación:

19 de Noviembre pliegos Nos. 32 y 26.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533), que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada una de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las quince horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto —La Administración.

v19 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos Nos.	1- 2
27	”	”	” 3-17
1	” Octubre	”	” 4- 5 7
3	”	”	” 5-30
5	”	”	” 9-26
8	”	”	” 10-16
10	”	”	” 11-15
15	”	”	” 12-18
17	”	”	” 19-21-24
19	”	”	” 22-29
22	”	”	” 23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

13 de Noviembre: Pliegos 31 y 33.
15 de Noviembre: Pliegos 39 y 41.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

vw15 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre a las 14 horas indefectiblemente, para la provisión de 100 columnas hidrantes y 100 mangas de cuero.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de licitación que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v28 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 6 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos martinetes a vapor. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano No. 124, primer piso.

v16 octb.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Agrio

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Agrio, solicitada por el señor Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923 — p. a.: Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-20 septbr. No. 16074 v-25 oct

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 816.430 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tosquita a Fragueyro, al Oeste y camino de inmediato acceso a Tosquita y hacia Mackenna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras sobre el terreno, de dos puentes sobre el arroyo Moyano y sobre el río Luján, en el camino de J. M. García a Suipacha. F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 11 de 1923.

v10 octb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (76.000) setenta y seis mil kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-23 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, Secretario.

v10 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (2.700) dos mil setecientas toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v13 octb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Guillermo Reidel, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 248 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 16 m|n.
e-6 otcubre s|p.p. 0071 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Francisco Weingart, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 728 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, y la suma de $ 320.32 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1 de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0072 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Vicente y Leopoldo Prol, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 102 m|n, que adeudan al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, y la cantidad de $ 44.88 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril del año 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0073 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión de la señora Florinda Giometti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 3.276 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 1.441.44 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentarse o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0074 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, al señor Santiago Cerezole, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 528.60 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas, que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Hacienda en el año 1917, con más la cantidad de $ 232.58 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello, valor de $ 8, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0075 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Salomón Makisdman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 546 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 240.24 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 del corriente mes; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0076 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Antonio Fornes, y al representante de la Sucesión del señor Justiniano Saravia (fiador del primero), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, conjunta o separadamente, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 187.50 m|n, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada al señor Fornes por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0077 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tancredi Maya, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 62 m|n, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgada por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0078 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a los señores que más abajo se expresa, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación, el importe de las semillas que le fueron facilitadas por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con sus intereses correspondientes y el valor de sellos por las actuaciones producidas, de acuerdo con el siguiente detalle, y bajo apercibimiento de lo que corresponda:

Deudor		Importe del pagaré			Intereses			Sellado	
Ignacio Kloster	$	1.820.—	m|n	$	800.80	m|n	$	2.—	m|n
Juan Hauseck	,,	370.85	,,	,,	163.17	,,	,,	3.—	,,
Baudilia H. de Gallardo.	,,	170.—	,,	,,	74.80	,,	,,	1.—	,,
Leoncio Sierra	,,	1.638.—	,,	,,	720.72	,,	,,	5.—	,,
Isaías Slabovich	,,	509.60	,,	,,	224.22	,,	,,	6.—	,,
Mario Pagela	,,	637.—	,,	,,	228.28	,,	,,	10.—	,,

Los Secretarios.

Precio de la Publicación: $ 32 m|n.
e-6 octubre s|p.p. 0080 v-18 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a los señores que más abajo se expresa, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación el importe de las semillas que le fueron facilitadas por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con sus intereses correspondientes y el valor de sellos para las actuaciones producidas, de acuerdo con el siguiente detalle, y bajo apercibiemiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Deudor		Importe del pagaré			Intereses			Sellado	
Jacobo Meler	$	910.—	m|n	$	400.40	m|n	$	1.—	m|n
Vicente Rodríguez . . .	,,	2.184.—	,,	,,	960.96	,,	,,	2.—	,,
Leonardo Ninin	,,	224.47	,,	,,	46.39	,,	,,	3.—	,,
Nicolás Larringán	,,	1.274.—	,,	,,	560.56	,,	,,	1.—	,,
Enrique Haag y Teófilo Pall	,,	1.146.60	,,	,,	248.43	,,	,,	2.—	,,
Jorge Frick	,,	961.32	,,	,,	198.67	,,	,,	4.—	,,
Juan Hoffmann y Juan Kirpach	,,	1.310.40	,,	,,	576.58	,,	,,	2.—	,,
Salustiano Medrano . . .	,,	2.184.—	,,	,,	960.96	,,	,,	2.—	,,

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.
E. 6 octubre spp. 0079 v18 octubre

Septiembre 21 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Miguel Teixidio, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 1.665 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 732.60 m|n correspondiente a intereses; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General, un sello valor de $ 21, por reposición de fojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.
e28 sept. s|pp 0068 v9 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a Don Lorenzo Liben, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 455 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 200.20 m/n, por los intereses correspondientes desde el 1o de Abril hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 9 m/n. por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.
e 3 Octubre s/p.p. 0070 v-15 Oct.

Septiembre 22 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Santiago Llorens, ex-estafetero de la Sucursal de Correos No. 8 (B), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra ante la Secretaría de la misma, por sí o apoderado, a responder de un cargo, valor de $ 1.945.97 m|n, en concepto de apropiación de fondos, que se le ha formulado solidariamente con el señor Jacinto Grebol en su carácter de Jefe de la mencionada Sucursal, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la correspondiente cantidad; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 24 m|n.
e28 sept. s|pp. 0069 v9 octb.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña María Magdalena Ortiz Basualdo de Heredia y don Eduardo Avelino Ortiz Basualdo, en su carácter de hijos legítimos del extinto jubilado de la administración don Eduardo Ortiz Basualdo, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados jubilados fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923.—E. P. Giacchino, Secretario.

E. 9 octubre No. 16.572 v18 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Santarsieri de Díaz, por sí y sus hijos menores María Antonia, Elvira Nieves, Príncipe Leopoldo, Margarita Aurora, José y María Teresa Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Manuel Díaz.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Isabel Méndez de Videla, por sí y sus hijos menores Gerónimo Fidel, Isabel Eulogia, Florencio León y Bartolomé Agenor Videla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Fidel Videla.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Lina Tomasa Vieyra, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Lucindo Vieyra.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita Faballo de Lezica, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Lezica.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Julia Pico de Nin Posadas, e nsu carácter de viuda del ex jubilado don Joaquín Nin Posadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Monteverde de Argibay, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Argibay.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Dolores Josefa Maineque de Calderón de la Barca, por sí y sus hijos menores Efraín Evaristo, María Isabel Petronila, Pedro Lucio, Sara Amanda, Armando Hugo, María Ivo y Horacio Telmo Calderón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don José María Calderón de la Barca.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Espíritu Susana Ramírez de Agüero, por sí y sus hijos menores Eusebio Horacio y Susana Aída Agüero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital don Francisco Agüero.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Renovata Romero de Vargas, por sí y sus hijos menores María Ernestina, Juan de Dios Velindo, María Aidée, Ramón Nicolás y María Elisa Leonor Vargas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de 2a. categoría de la Escuela No. 91 de La Rioja, don José Nicolás Vargas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Secretario.

v9 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Amalia Rivas Fernández de Campos, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Constantino Campos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Secretario.

v9 octubre

Habiéndose acordado el pago del retiro concedido por la Comisión Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, a favor del extinto empleado de la Municipalidad de la Capital, don Esteban Torielli, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho retiro, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.— —E. P. Giacchino, jefe-secretario.

E. 5 octubre No. 16.532 v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Calvo Gadea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — El secretario.

v9 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Canosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El Secretario.

v-30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Canalicchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Mejuto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Bologna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albano Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923 —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Bilingardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923 - El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Tully (o Zuili), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —El secretario.

v18 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benedetto Mancinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar se derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — El Secretario.

v 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreron don Esteban Della Bosca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Dellasera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. El Secretario.

v-10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Carlos Faberio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. El secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Pedro Nicolewk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. El secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Gallimberti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

v13 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja, solicitando pensión, doña Emma Sofía Pereyra de Krause, por sí y su hijo menor Julio César Krause y la señorita Jorgelina Emma Krause, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Julio Krause.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — El secretario.

v10 octb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Armando Adatti**, y al que se considere con derecho a (1) un paraguas bastón; y (5) cinco cajitas píldoras "Chinino dello Stato", para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente No. 8-P-Varios, del corriente año, que se tramita ante la Oficina del suscrito io, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 5 de 1923.

El jefe
v13 octb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don **Enrique Gelblum**, y al que se considere con derecho a (50) cincuenta mechas para tarrafa y (12) doce mechas para taladro, artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 246-R, del corriente año, que se tramita ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoria y Sumarios, Octubre 5 de 1923.

El jefe
v13 octb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Clemente Arthur**, y al que se considere con derecho a (1) un paquete con (24) veinticuatro piezas para bebé, secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 456-B|1922, que se tramita ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Octubre 5 de 1923.

El jefe
v13 octb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a don **Alfredo C. Rosas**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Gustavo Caraballo, secretario.

e6 octb. s|pp 632 v9 octb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza a don **Zacarías Olivera**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Gustavo Caraballo, secretario.

e6 octb. s|pp 633 v9 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Giacomo Ravelli o Santiago Novelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 25 Septiembre de 1923. —Carlos F. Degreef, secretario.

e6 octb. s|pp 634 v12 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bautista Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —José C. Miguens, secretario.

e6 octb. s|pp 635 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Manuel B. de Anchorena se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Pedro Ruiz Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 octb. s|pp 636 v9 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **César Lodeyro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 637 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Miguel Altieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 638 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a los miembros de la razón social **R. Toloza y Cía.**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 639 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Sasano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Pruguay.

Beunos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 640 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Héctor Alvarez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 641 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Posse de García Castaño**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — F. Guillermo Espeche, Juan Carlos Lagos, hijo, secretarios.

e4 octb. s|pp 620 v9 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Bermúdez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —José C. Miguens, secretario.

e4 octb. s|pp 621 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Millán Gómez**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 622 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Llovera o Larera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 623 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Estanislao López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e 28 sepbr. s|p.p. 598 v-3 nobre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Teresa P. Torrens**, en su carácter de propietaria de la finca calle Arenales 1647-53, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promoviduo el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 600 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan R. Salaberry**, en su carácter de propietario de la finca calle Charcas 1753-63, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 601 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Herminia E. de Pérez**, en su carácter de propietaria de la finca calle Santa Fe 1349, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 602 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita a **Andrés López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.

e28 septb. s|pp 603 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e28 septb. s|pp 604 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Fernández Rojas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e28 septb. s|pp 605 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Carmen Gadola**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 septb. s|pp 606 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chirico**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.

e28 sept. s|pp 607 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Raggio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923. — Juan A. García, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 595 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. (a) "El Picao"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 596 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Manfredi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-17 sept. s|p.p. 591 v-22 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando M. Colombres ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Sabina Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. —Víctor Sandullo, secretario.

e11 septb. s|pp 581 v16 octb. 16

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —Enrique Luzuriaga, (hijo) secretario.

e11 septb. s|pp 583 v16 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Fuentes de Ponce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e11 septb. s|pp No. 582 v16 octb.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Ernesto Lizarraga**, en la querella que por calumnia e injurias han promovido don Arturo Acevedo, D. Haroldo B. H. Shaw y don Jorge Castro Madero, contra don Natalio Botana y don Ernesto Lizarraga, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho, en la querella mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha fijado el día 15 de Octubre del año en curso para que tenga lugar el juicio de conciliación pendiente, a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto diez y siete de mil novecientos veintitrés. — Juan M. Gaibisso, secretario.

e11 septb. s|pp 584 v16 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonia Caffarena de Ojeda, para que comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario caratulado «Rasili Salvador y Caffarena de Ojeda Antonia por rapto y violación. Damnificada: la menor Magdalena o Carolina Ras y Borovoi», bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — Castañeda, secretario.

e. sepbre. 7 s/ p. p. 569-v- octubre 11.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, el sumario que se le sigue por violación al procesado Mario De Felippis, a fin de que comparezca a estar a derecho en ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — José J. Calvo, secretario.

e sepbre. 7 s/ p. p. 570-v- octubre 11.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Lodeiro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1923. Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-10 sepbre. s/pp. 576-v-15 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: Francisco Miranda; Honorio García; José Suárez; Emilio Lazcano; Juan Balla; Lázaro Battilana; Ignacio Acuña Estévez; Margarita Hussel Pugot; Tomás Deffit; Dolores Fernández y Maura; Juan Bourdet; Pascual Echenaqui; Rafael Scolamacchio; Ricardo Aumenti Beraza; Juan Bautista Ventura; Casilda Baldovinos; José Hernández Ayala, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparecen por ante su Juzgado a deducir sus acciones en forma, serán declaradas vacantes las respectivas sucesiones y los bienes entregados al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — Julián Imizcoz, juez de paz.

E. 8 sepbre spp. 577 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Francisco Novy y a Mariano Miguel Lecchi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por tentativa de defraudación y adulteración de documento el primero y por hurto el segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-8 sepbr. s|p.p. 571 v-13 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente ,a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Jonatsch o Janas**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1923.—Enrique A. Peña, secretario.

E. 8 sepbre. spp. 573 v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Elena**

Warden o Anna Helena Warden, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre cinco de 1923. — **J. B. Molina (h.)**, secretario.

E. 8 sepbre spp. 574 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Jatib**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 septb. s|pp 594 v26 octb.

Por disposición del señor Juez, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Fabeiro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-25 sepbr. s|p.p. 597 v-30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Eduardo Rivas, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e. 7 Sepbre s.p.p. 561. v 11 Octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Demetrio Morales**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 561 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio López Gomara**, procesado por el delito de hurto, para dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 585 v-17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, **se cita**, se llama y emplaza al prófugo **Paúl Souvrier o Lencio Duanton o Duranton o Lewis Dávila (a) "El francés Millonario"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 586 v-17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Weksler**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1923. Ignacio Jorge Albarracín, secretario .

e-12 sepbr. s|p.p. 587 v-17 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Martín Zubiri**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — José E. Cirio, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 562 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto del Juzgado del doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Uribe**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. Secretaría, Septiembre 11 de 1923. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e13 septb. s|pp 588 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Tamanovich**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 589 v18 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guelfo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 590 v18 octb.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Silva, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires. Septiembre 17 de 1923 J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 octubre s/pp. 610 v-20 octubre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Mauricio Sigelmann, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. Emilio Villafañe B s vilbaso secretario.

e-3 octubre s/pp. 611 v-9 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Eduardo Solelle y Antonio o Arturo Cafferatta, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. Lavalle al centro.

e-3 octubre s.pp. 612 v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Juan P. Castro, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-608 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Señorita Armandina Romero para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar le intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-609 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Gerardo Rohener para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 613 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Fiad Sale para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º

Buenos Aires. Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 614 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Napole para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 617 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Massone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 616 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Airoba para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si, así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 618 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Amadeo y Julio Ressonando para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si

así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 615 v8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza á Luis Pérez y Lucinio Gutiérrez para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 619 v-8 nbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Antonio Amoroso**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos en concepto de indemnización, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, y a reconocer la firma que suscribe un documento, bajo apercibimiento de dársele por reconocido en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1923. — L. Gómez Molina, secretario.

e5 octb. s|pp 620 v11 octb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Cecilia Melo, viuda de Bernal**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de una multa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Abril 25 de 1923. — L. Gómez Molina, secretario.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a don **J. C. Vázquez**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1923. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al dueño de la propiedad situada en la calle José María Moreno No. 368, que aparece en los libros de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, con el nombre de **Francisco Antonelli**, para que se presente a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le tiene promovido, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 80, C. P.).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — Jorge González del Solar, secretario.

e-5 octubre s|p.p. 625 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Fernando Maldonado**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. Villafañe Basavilbaso, secretario.

Por mandato del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don **Daniel Vélez**, a fin de que comparezca por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra Vd. y el señor Domingo Vélez, sobre cobro de pesos proveniente de un contrato de explotación forestal celebrado entre el Directorio de Tierras y Colonias, el 26 de Octubre de 1905, bajo apercibimiento de que se le nombrará como representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Alberto D. Godoy**, para que comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. Villafañe Basavilbaso, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Lozano**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, pa a que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre dos de 1923.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 octubre spp. 624 v10 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8035, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado por el patrón del remolcador nacional "Tala", Luis Orefice, el día 24 de Julio próximo pasado a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0.56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — Ramón J. Nievas, Capitán de Fragata, oficial mayor.

v12 novb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula encontrado por el pescador Domingo Berenguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 piés y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata Oficial Mayor.

v10 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7850 c b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada debajo del puente del Tranvía Eléctrico del Sud, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v10 noviembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente I. 7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.55 m; manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera, y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena, y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima—Reconquista 218—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923.

v. 8 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 7010, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el Río Paraná, en el paraje denominado "El Tonelero" cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado exteriormente de color negro e interiormente de blanco plomo, forrado en cedro, con catorce curvas de quebracho, tres bancadas, eslora 4.20 m., manga 1.50 m. y puntal 0.59 m.; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923. Ramón J. Nieva, capitán de fragata, oficial mayor.

v26 octb.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 9250, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., puntal 0.50; pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, y forro de pino de tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-22 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

---

Acta No. 96.548

"JIHOAMERIKY CECHOSLOVAK"

Septiembre 20 de 1923. — Luis G. Billy y Cía. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18 (corregida). —Aviso Nro. 15.439.

v10 octubre

Acta No. 96.716

"VULCASE"

Septiembre 29 de 1923. — A. Ferrini. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.621.

v-13 octubre

Acta No. 96.717

"DENISOLINA"

Septiembre 29 de 1923. — A. Ferrini. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.622.

v-13 octubre

Acta Nro. 70.861

"FIAT"

Octubre 30 de 1919. — S. Stanislavsky e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos comestibles). (Substituída en Septiembre 24 de 1923). — Aviso número 15.524.

v-13 octubre

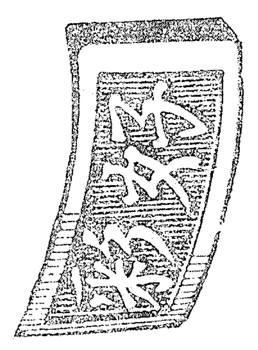
Acta Nro. 88.287



Junio 9 de 1922. — Sucesión Natalio Estrella. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. (Substituída en Septiembre 28 de 1923). — Aviso número 15.582.

v-13 octubre

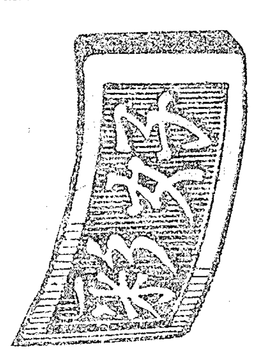
Acta Nro. 89.210



Julio 31 de 1922. — Peroni y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. (Modificada en Septiembre 24 de 1923). — Aviso Nro. 15.443.

v-13 octubre

Acta Nro. 89.211



Julio 31 de 1922. — Peroni y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. (Modificada en Septiembre 24 de 1923). — Aviso número 15.444.

v-13 octubre

Acta No. 96.548

"JIHOAMERICKY CECHOSLOVAK"

Septiembre 20 de 1923. — Luis G. Billy y Cía. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18 (corregida). —Aviso Nro. 15.439.

v-13 octubre

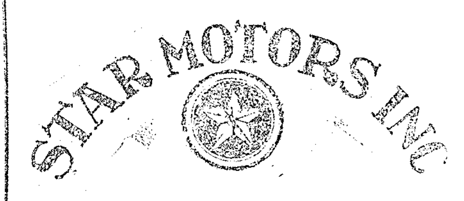
Acta Nro. 90.809



Octubre 28 de 1922. — José Fernández y Faustino Fernández, quienes comercian bajo el rubro "Fernández y Fernández". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Septiembre 28 de 1923). — Aviso Nro. 15.587.

v-13 octubre

Acta Nro. 92.506



Febrero 6 de 1923. — Star Motors Inc. — Para distinguir automóviles; de la clase 12. (Substituída en Septiembre 28 de 1923). — Aviso Nro. 15.585.

v-13 octubre

Acta Nro. 93.351



Marzo 28 de 1923. — Baratti y Cía. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. (Modificada en Septiembre 28 de 1923). — Aviso número 15.567.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.590



Septiembre 24 de 1923. — José Morando (hijo) y Hnos. — Para distinguir velas en general; de la clase 3. — Aviso Nro. 15.502.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.591

VENTILADO

Septiembre 24 de 1923. — Martin Sons y Co. Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 15.591.

v-13 octubre

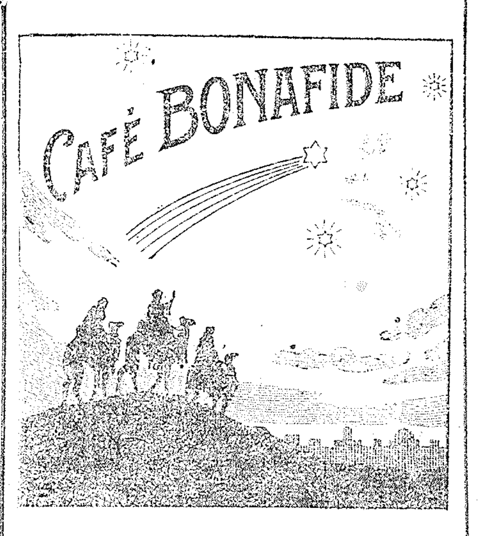
Acta Nro. 96.594

"CANTAFORT"

Septiembre 24 de 1923. — José Norberto Bengolea. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso número 15.530.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.592



Septiembre 24 de 1923. — Gerardo Trinks. — Para distinguir café; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.450.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.595

"OPALINO"

Septiembre 24 de 1923.—Martín Welker.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 15.520.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.596

"OPALINO"

Septiembre 24 de 1923.—Martín Welker. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 15.519.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.597

"POLLI"

Septiembre 24 de 1923. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 15.523.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.600

"BARNES DEL PONT"

Septiembre 24 de 1923. — Masllorens Hnos. Sd. Ama. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 15.517.

v-13 octubre

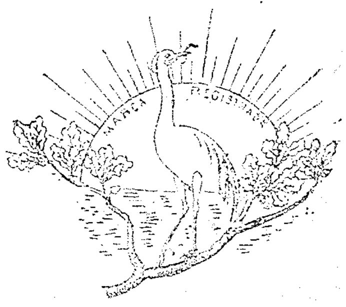
Acta Nro. 96.601

"BARNES DEL PONT"

Septiembre 24 de 1923. — Masllorens Hnos. Sd. Ama. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafetería; de la clase 16. — Aviso número 15.515.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.602



Septiembre 2 4de 1923. — J. y D. Parellada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 15.525.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.603

"Monsita"

Septiembre 24 de 1923. — González Bosch, Darrassen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 15.526.

v-13 octubre

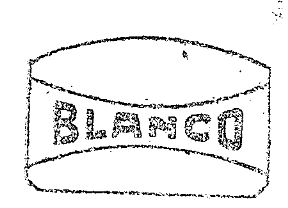
Acta Nro. 96.605

"SIMPLICITY"

Septiembre 24 de 1923. — Alejandro Reinhold. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso número 15.521.

v-13 octubre

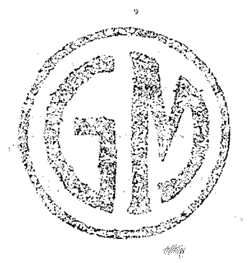
Acta Nro. 96.606



Septiembre 24 de 1923. — Blanco Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 15.528.

v-13 octubre

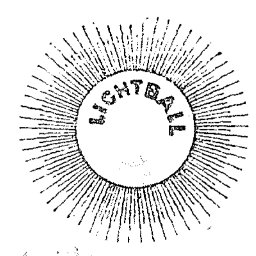
Acta Nro. 96.607



Septiembre 24 de 1923. — Gustavo Mollajoli. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.—Aviso Nro. 15.529.

v-13 octubre

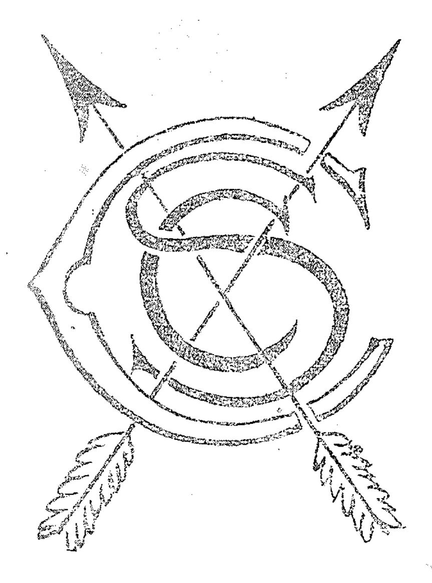
Acta Nro. 96.608



Septiembre 24 de 1923. — H. T. Bakow y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 15.143.

v-13 octubre

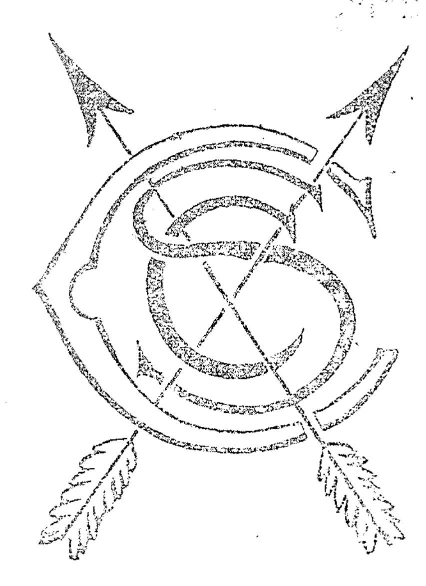
Acta Nro. 96.609



Septiembre 24 de 1923. — Cavándoli, E. Stagnaro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.428.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.610



Septiembre 24 de 1923. — Cavándoli, E. Stagnaro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 15.547.

v-13 octubre

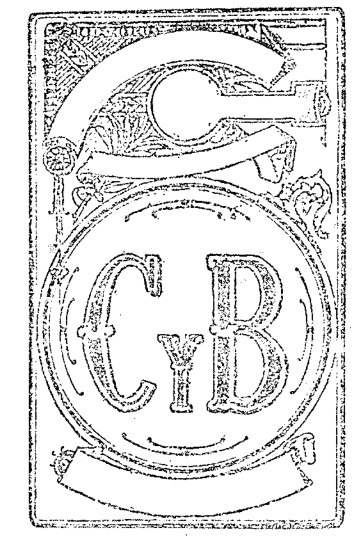
Acta Nro. 96.615

MOLFINO

Septiembre 24 de 1923. — Antonio Molfino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.512.

v-13 octubre

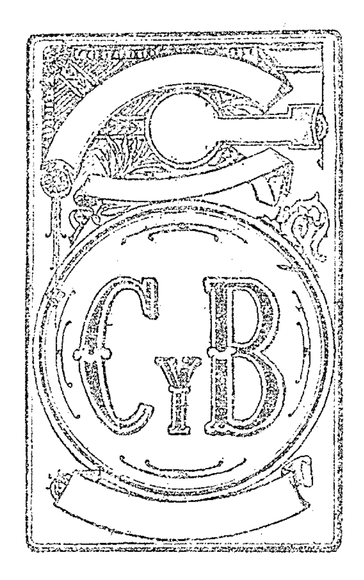
Acta Nro. 96.611



Septiembre 24 de 1923. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.395.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.612



Septiembre 24 de 1923. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 15.396.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.613

"FLOR"

Septiembre 24 de 1923. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 15.496.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.619

"ESPAÑA"

Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.481.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.631

"BLUE PENNANT"

Septiembre 24 de 1923. — The Federal Rubber Company. — Para distinguir cubiertas de neumáticos; de la clase 17. —Aviso Nro. 15.509.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.620

Gauchito

Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 15.482.

v-13 octubre

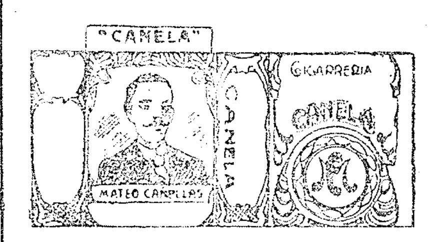
Acta Nro. 96.621

El Día

Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 15.483.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.624



Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 15.486.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.626

San Martín

Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.488.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.628

"BANQUEROS"

Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.490.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.629

"TO - GO"

Septiembre 24 de 1923. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nro. 15.504.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.630

MEY

Septiembre 24 de 1923. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 15.508.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.632

"FEDERAL RUGGED TREAD"

Septiembre 24 de 1923. — The Federal Rubber Company. — Para distinguir cubiertas de neumáticos; de la clase 17. —Aviso Nro. 15.510.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.633



Septiembre 24 de 1923. — Francisco Aimare. — Para distinguir jabones en polvo; de la clase 16. — Aviso número 15.412.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.637



Septiembre 25 de 1923. — Fratelli Ferlito. — Para distinguir conservas alimenticias; de la clase 22. — Aviso número 15.463.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.638

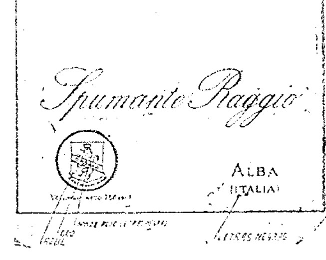
"RINOMENTINA"

Septiembre 25 de 1923. — Pedro Tomassone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 15.537.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.640

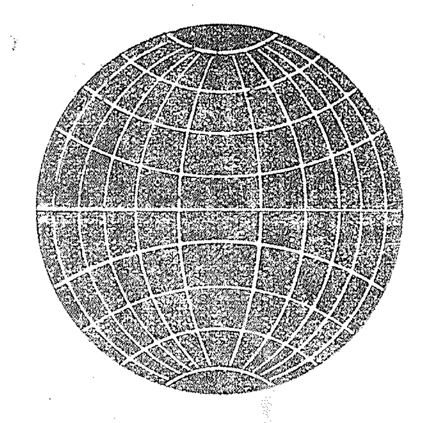




Septiembre 25 de 1923. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir vino espumante; de la clase 23. — Aviso número 15.539.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.642



Septiembre 25 de 1923.—Millers Falls Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 15.541.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.643

"SOL"

Septiembre 25 de 1923. — Orverseas Trading Corporation Ltd. — Para distinguir te y café, de la clase 22. — Aviso Nro. 15.542.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.644

"VITRIFINE"

Septiembre 25 de 1923.—John Knowlse y Co. (Wooden Box) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 15.543.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.645

PULMOSIL

Septiembre 25 de 1923. — Guido Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 15.544.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.646



Septiembre 25 de 1923. — Dottor Silvio y Guido Tacconis. — Para distinguir preparados medicinales; de la clase 2.— Aviso Nro. 15.545.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.639

"SEGUNDA"

Septiembre 25 de 1923. — Sociedad Anónima The Standard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 23. — Aviso número 15.538.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.648

"JAUNEPASTINE"

Septiembre 25 de 1923. — Silvio Morino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.547.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.650



Septiembre 25 de 1923. — J. y J. Colman Limited.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (menos carne en polvo, sueros y vacunas). —Aviso Nro. 15.423.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.651



Septiembre 25 de 1923. — J. y J. Colman Limited. — Para distinguir almidón y azul de lavar; de la clase 14. — Aviso Nro. 15.424.

v-13 octubre

Acta No. 96.652



Septiembre 25 de 1923. — J. y J. Colman Limited. — Para distinguir mostaza, condimento, chuños y féculas y harinas, de la clase 22. — Aviso No. 15.425.

v-13 octubre

Acta No. 96.653

"CHIC"

Septiembre 26 de 1923. — Félix Marra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.549.

v-13 octubre

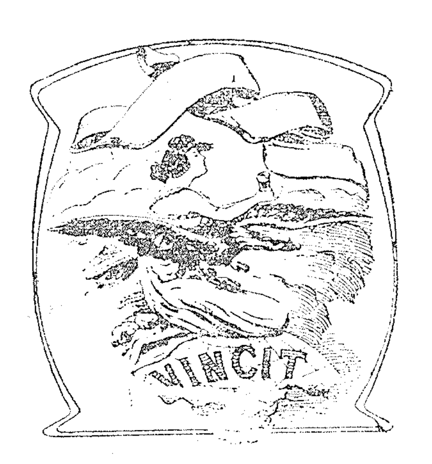
Acta No. 96.654

"JOLIA"

Septiembre 26 de 1923. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.553.

v-13 octubre

Acta No. 96.655



Septiembre 26 de 1923. — Bellometti y Belenda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.551.

v-13 octubre

Acta No. 96.656

"TORSADO"

Septiembre 26 de 1923. — Luis Botto. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.163.

v-13 octubre

Acta No. 96.657

"ELECTRA"

Septiembre 26 de 1923. — Enrique Longobardi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.550.

v-13 octubre

Acta No. 96.664

"EL VERDADERO"

Septiembre 27 de 1923. — M. Fernández Grova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.558.

v-13 octubre

Acta No. 96.662

EL VERDADERO

Septiembre 27 de 1923. — M. Fernández Grova. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.556.

v-13 octubre

Acta No. 96.663

"EL VERDADERO"

Septiembre 27 de 1923. — M. Fernández Grova. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.557.

v-13 octubre

Acta No. 96.665



Septiembre 27 de 1923. — M. Fernández Grova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.555.

v-13 octubre

Acta No. 96.666

MERCUROSAL"

Septiembre 27 de 1923. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de suso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 15.559.

v-13 octubre

Acta No. 96.667

"NEO-SILVOL"

Septiembre 27 de 1923. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.560.

v-13 octubre

Acta No. 96.668

"HEIDISON"

Septiembre 27 de 1923. — Guido Forsthuber. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.554.

v-13 octubre

Acta No. 96.669



Septiembre 27 de 1923. — Carlos L. Clarke. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 15.473.

v-13 octubre

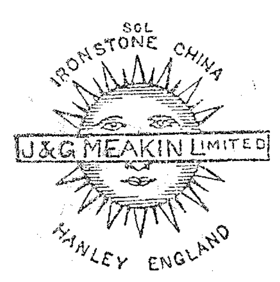
Acta No. 96.674



Septiembre 27 de 1923. — Risso Hermanos. — Para distinguir bebidas y licores en general, de la clase 23. — Aviso No. 15.576.

v-13 octubre

Acta No. 96.675



Septiembre 27 de 1923. — J. y G. Meakin Limited. — Para distinguir artículos de loza y porcelana en general, de la clase 9. — Aviso No. 15.577.

v-13 octubre

Acta No. 96.676

"TE DE AMBAY"

Septiembre 27 de 1923. — Emilio Gaudino. — Para distinguir té medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 15.575.

v-13 octubre

Acta No. 96.678

"BARATI"

Septiembre 28 de 1923. — Baratti y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 15.585.

v-13 octubre

Acta No. 96.679



Septiembre 28 de 1923. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir productos de perfumería de la clase 16. — Aviso No. 15.592.

v-13 octubre

Acta No. 96.680



Septiembre 28 de 1923. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir productos de perfumería de la clase 16. — Aviso No. 15.591.

v-13 octubre

Acta No. 96.682



Septiembre 28 de 1923. — Ames Shovel And Tool Company. — Para distinguir palas en general, de la clase 15.611.

v-13 octubre

Acta No. 96.683

"GANADORA"

Septiembre 28 de 1923. — Ames Shovel And Tool Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 15.610.

v-13 octubre

Acta No. 96.686

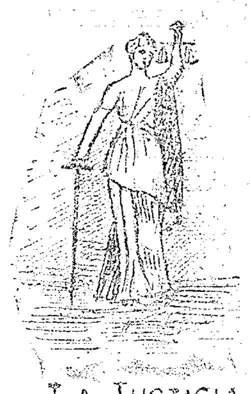


"ESENCIA DE VIDA"

Septiembre 28 de 1923. — A. Eichenberger y Dr. M. Stephani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.597.

v-13 octubre

Acta No. 96.685



Septiembre 28 de 1923. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.596.

v-13 octubre

Acta No. 96.688

AZENICOL

Septiembre 28 de 1923. — The Standardised Desinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.599.

v-13 octubre

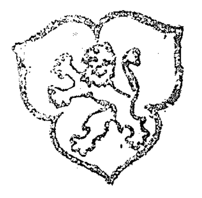
Acta No. 96.689

CARBOLINA

Septiembre 28 de 1923. — The Standardised Desinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.600.

v-13 octubre

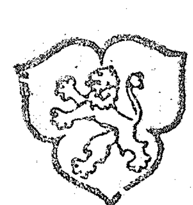
Acta No. 96.693



Septiembre 28 de 1923. — Hannoversche Gummiwerke "Excelsior" Actiengesellschaft. — Para distinguir bandas de transmisión, cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, pelotas, juguetes, caños, tubos, planchas, hilos, de la clase 17. — Aviso No. 15.589.

v-13 octubre

Acta No. 96.694



Septiembre 28 de 1923. — Hannoversche Gummiwerke "Excelsior" Actiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.588.

v-13 octubre

Acta No. 96.695

"PARA TI"

Septiembre 28 de 1923.—Oscar Orandi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso No. 15.564.

v-13 octubre

Acta No. 96.696



Septiembre 28 de 1923. — Pinto y Andrés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.397.

v-13 octubre

Acta No. 96.697

"CASSIOPE"

Septiembre 28 de 1923. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.562.

v-13 octubre

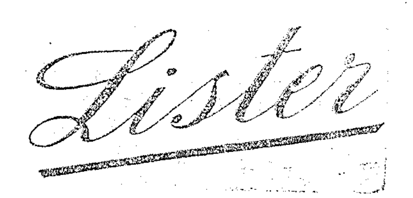
Acta No. 96.708



Septiembre 28 de 1923.—Adressograph Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para poner direcciones, de la clase 18. — Aviso No. 15.607.

v-13 octubre

Acta No. 96.710



Septiembre 28 de 1923. — Lister y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 15.605.

v-13 octubre

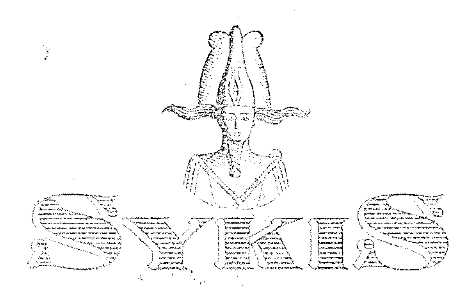
Acta No. 96.711

"AUTO"

Septiembre 28 de 1923. — Leonar-Werke Arndt y Lowengard. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.613.

v-13 octubre

Acta No. 96.712



Septiembre 29 de 1923. — Federico E. Judson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.623.

v-13 octubre

Acta No. 96.713

"FAMA HEUSSEN"

Septiembre 29 de 1923. — Aron Pandra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.618.

v-13 octubre

Acta No. 96.714

"SURE-A-LITE"

Septiembre 29 de 1923. — Aron Pandra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.619.

v-13 octubre

Acta No. 96.715

"PROCUTA"

Septiembre 29 de 1923. — A. Ferrini. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o prepaardas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 15.620.

v-13 octubre

Acta No. 96.700



Septiembre 28 de 1923. — Cremaschi Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos en general ,de la clase 23. — Aviso número 15.579.

v-13 octubre

Acta No. 96.701

"TOKAY"

Septiembre 28 de 1923. — Germán Marcet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso número 15.602.

v-13 octubre

Acta No. 96.705

LA BLANCA

Septiembre 28 de 1923. — Sociedad Anónima "La Blanca", Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Aviso No. 15.572.

v-13 octubre

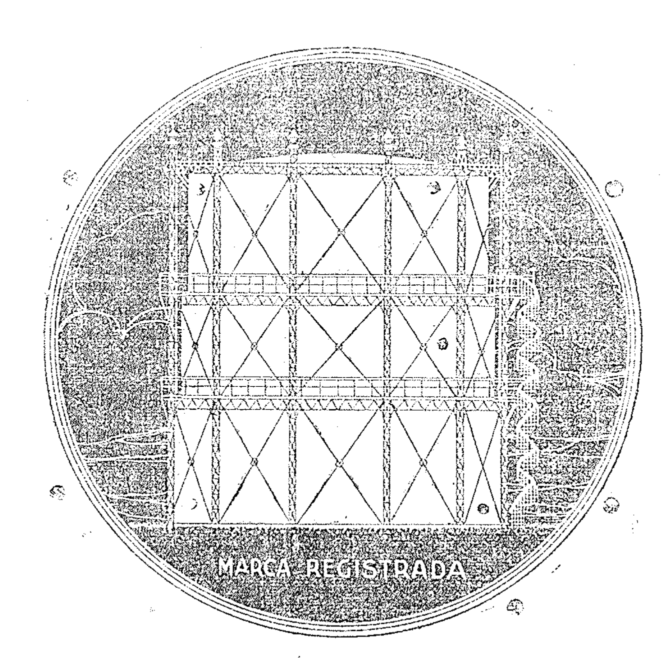
Acta No. 96.706

LA BLANCA

Septiembre 28 de 1923. — Sociedad Anónima "La Blanca", Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir astas, cueros, sangre, sebos y otros subproductos de matadero y frigorífico, de la clase 3. — Aviso No. 15.573.

v-13 octubre

Acta Nro. 82.360



Junio 14 de 1921. — Compañía Explotadora de Usinas de Gas, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Septiembre 28 de 1923). — Aviso Nro. 15.570.

v-13 octubre

Acta Nro. 90.538



Octubre 13 de 1922. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Modificada en Septiembre 28 de 1923). —Aviso Nro. 15.590.

v-13 octubre

Acta Nro. 93.260



Mayo 23 de 1923. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir malta; de la clase 22. (Modificada en Septiembre 28 de 1923). — Aviso Nro. 15.581.

v-13 octubre

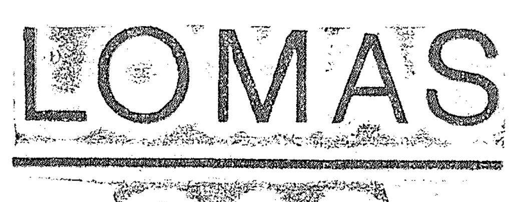
Acta Nro. 94.121



Mayo 9 de 1923. — Barclay y Cía. —Para distinguir lienzos, zarazas y usos domésticos; de la clase 15. (Substituída en Septiembre 24 de 1923). — Aviso Nro. 15.566.

v-13 octubre

Acta No. 96.718



Septiembre 29 de 1923. — Henry B. Elliot y Sons. — Para distinguir maderas de construcciones en general, de la clase 3. — Aviso No. 15.624.

v-13 octubre

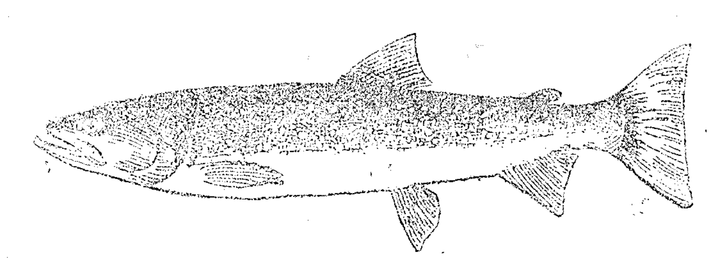
Acta Nro. 94.122



Mayo 9 de 1923. — Barclay y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Septiembre 24 de 1923). — Aviso Nro. 15.505.

v-13 octubre

Acta Nro. 94.123



EL PESCADO

Mayo 9 de 1923. Barclay y Cía. — Para distinguir tejidos en general; de la clase 15. (Substituída en Septiembre 24 de 1923). — Aviso Nro. 15.507.

v-13 octubre

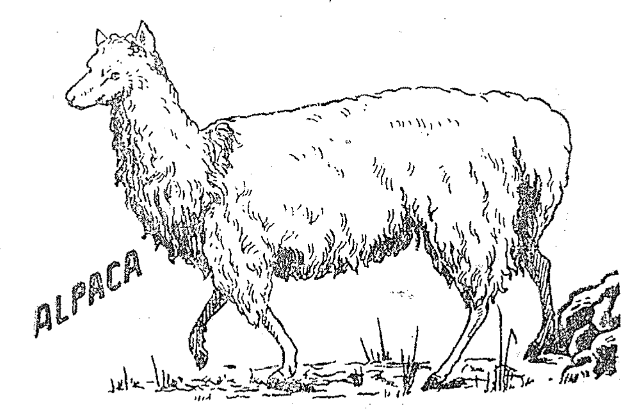
Acta Nro. 96.593



Septiembre 24 de 1923. — Keystone Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.— Aviso Nro. 15.500.

v-13 octubre

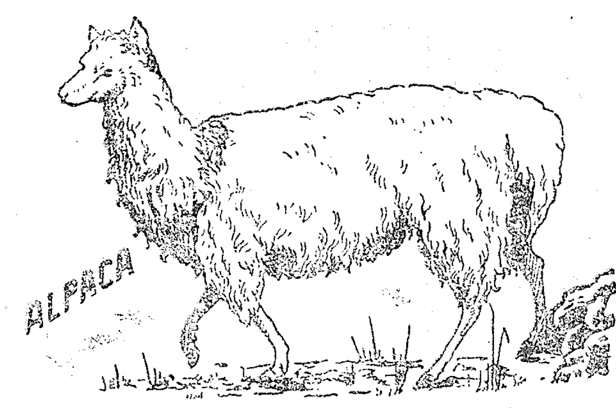
Acta Nro. 96.598



Septiembre 24 de 1923. — Masllorens Hnos. Soc. Ama. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 15.516.

v-13 octubre

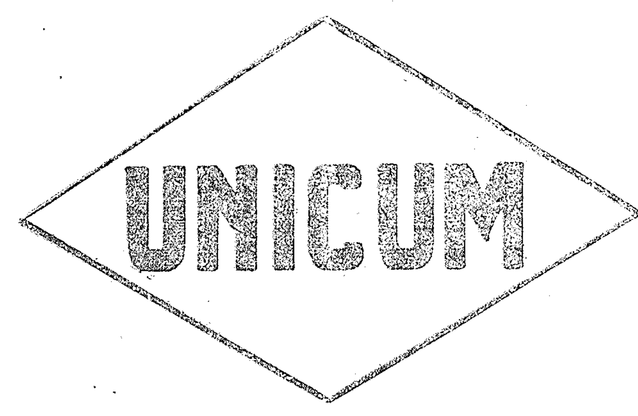
Acta Nro. 96.599



Septiembre 24 de 1923. — Masllorens Hnos. Sd. Ama. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 15.518.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.604



Septiembre 24 de 1923. — Alejandro Reinhold. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso número 15.522.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.614



Septiembre 24 de 1923. — Folke Olsson y José C. Valdes.—Para distinguir aceites y grasas lubrificantes; de la clase 3. — Aviso Nro. 15.527.

v-13 octubre

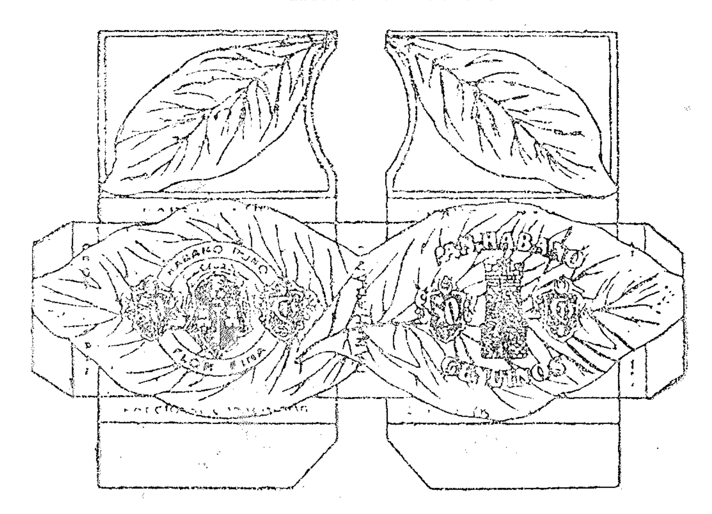
Acta Nro. 96.617



Septiembre 24 de 1923. — Massó Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 23.— Aviso Nro. 15.514.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.618



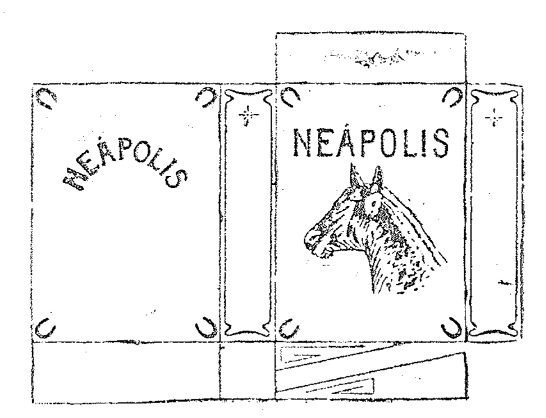
Septiembre 24 de 1923.—Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.479. v-13 octubre

Acta Nro. 96.622



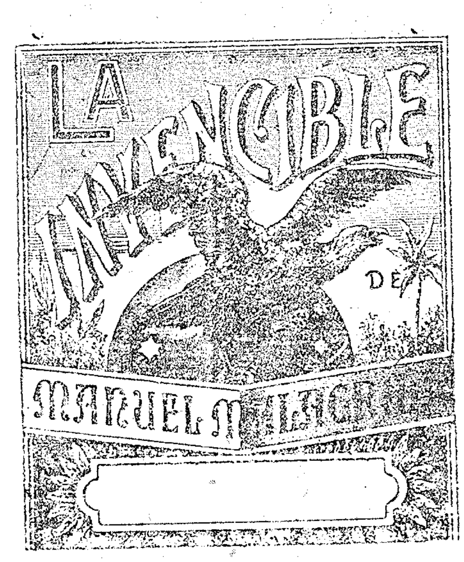
Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.484. v-13 octubre

Acta Nro. 96.623



Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 15.485. v-13 octubre

Acta Nro. 96.625



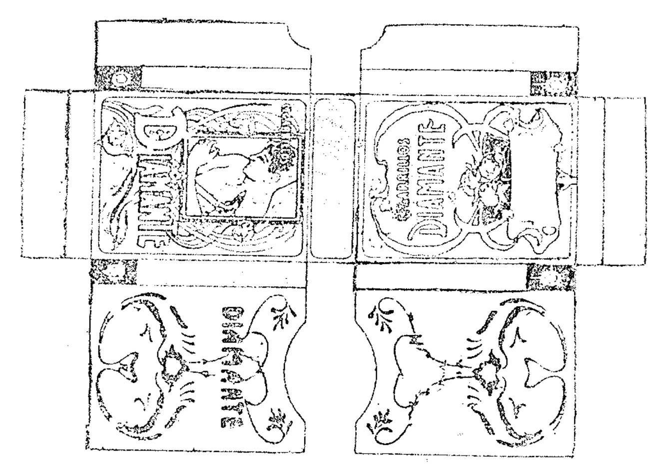
Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 15.487. v-13 octubre

Acta Nro. 96.616

LA COSMOPOLITE

Septiembre 24 de 1923. — Massó Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 23.— Aviso Nro. 15.513. v-13 octubre

Acta Nro. 96.627



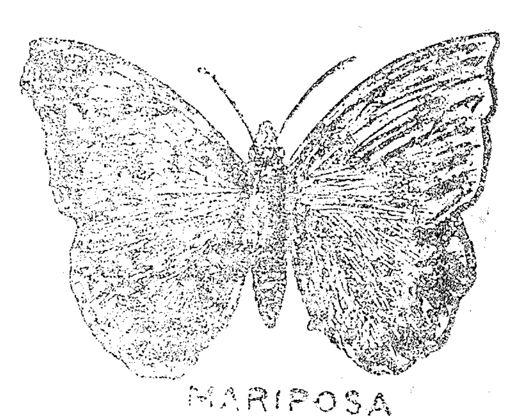
Septiembre 24 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nro. 15.489. v-13 octubre

Acta Nro. 96.634



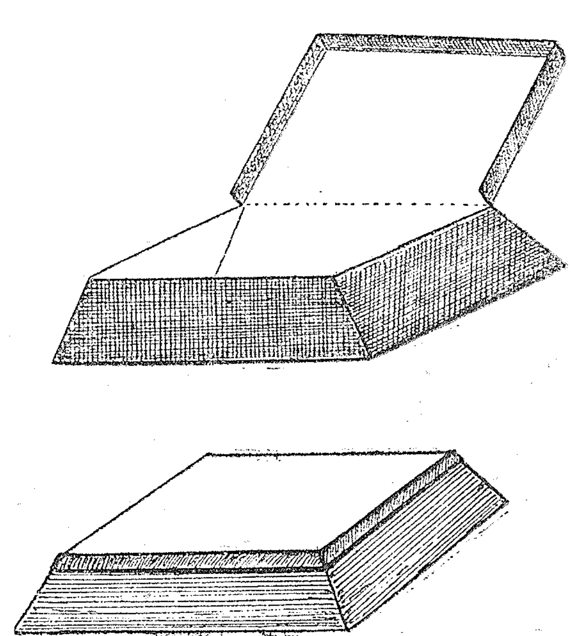
Septiembre 24 de 1923. — Maskin Och Brobyggnads Aktiebolaget. — Para distinguir máquinas, aparatos y accesorios en general para el tratamiento de leche; de la clase 5.—Aviso Nro. 15.511. v-13 octubre

Acta Nro. 96.635



Septiembre 24 de 1923. — P. Hartmanshenn y Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nro. 15.503. v-13 octubre

Acta Nro. 96.636



Septiembre 25 de 1923. — Groisman Hnos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 15.531. v-13 octubre

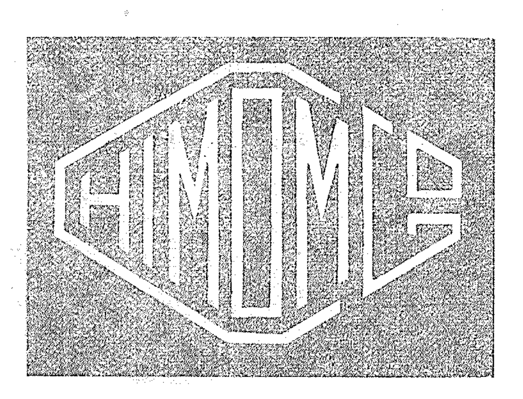
Acta Nro. 96.641



Septiembre 25 de 1923. — R. López Sanahuja y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 15.540.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.647



Septiembre 25 de 1923. — Vil'a- Abrille, Moras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 15.546.

v-13 octubre

Acta No. 96.658

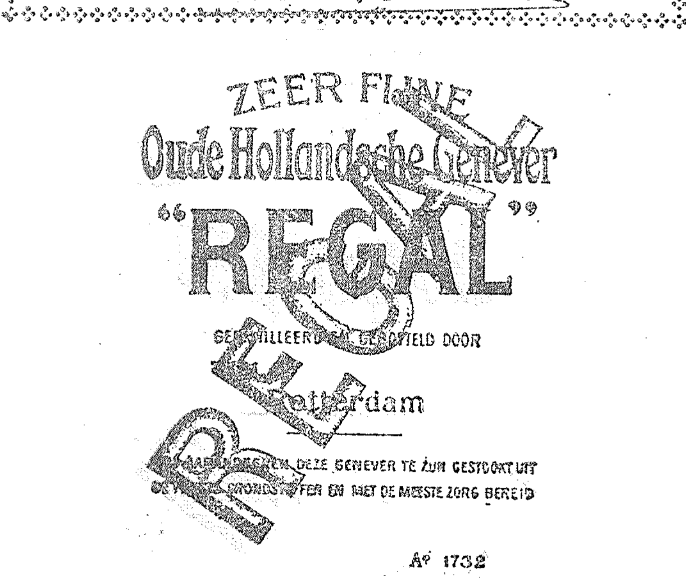
MENDIZABAL

Septiembre 26 de 1923. — Mendizábal y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fudición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 15.536.

v-13 octubre

Acta Nro. 96.649

Garantizamos que este porron contiene ginebra añeja marca „REGAL" de muy fina calidad y de reputada excelencia, embotellada por la Casa establecida en Rotterdam en especialmente para los unicos importadores y concesionarios Moore & Tudor



Septiembre 25 de 1923. — Moore y Tudor. — Para distinguir ginebra; de la clase 23. — Aviso Nro. 15.426.

v-13 octubre

Acta No. 96.659



Septiembre 26 de 1923. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general ,tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.535.

v-13 octubre

Acta No. 96.660



Septiembre 26 de 1923. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.534.

v-13 octubre

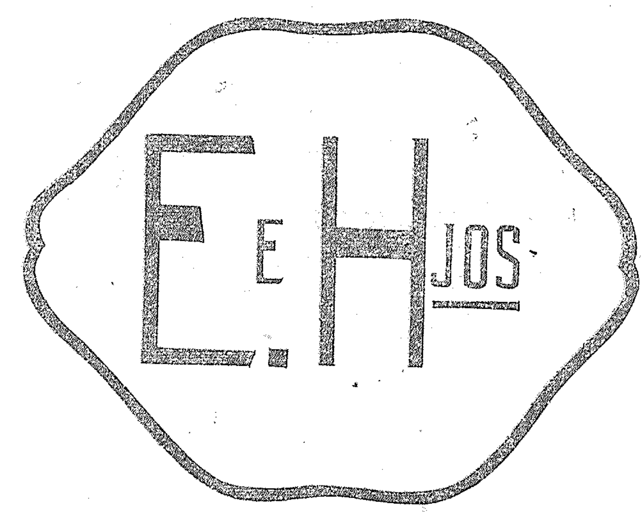
Acta No. 96.661



Septiembre 26 de 1923. — Arturo Lanteri. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.552.

v-13 octubre

Acta No. 96.670



Septiembre 27 de 1923. — Juan B. Etchegaray e Hijos. — Para distinguir alpargatas, de la clase 16. — Aviso No. 15.566.

v-13 octubre

Acta No. 96.692

STAR MOTORS INC

Septiembre 28 de 1923. — Star Motors Inc. — Para distinguir automóviles, de la clase 12. — Aviso No. 15.584.

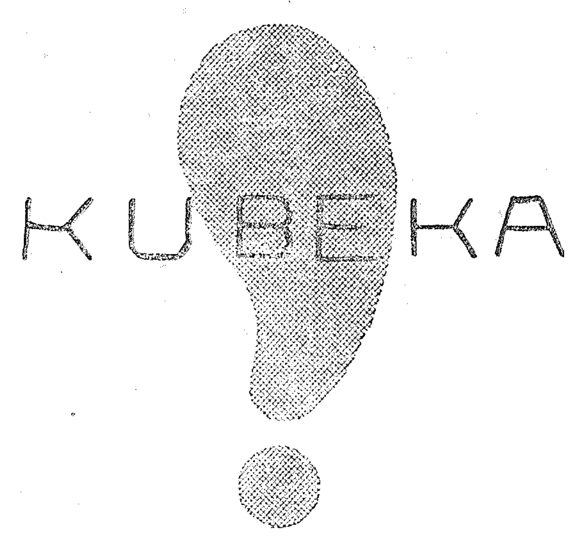
v-13 octubre

Acta No. 96.671



Septiembre 27 de 1923. — R. Kufeke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.399. v-13 octubre

Acta No. 96.672



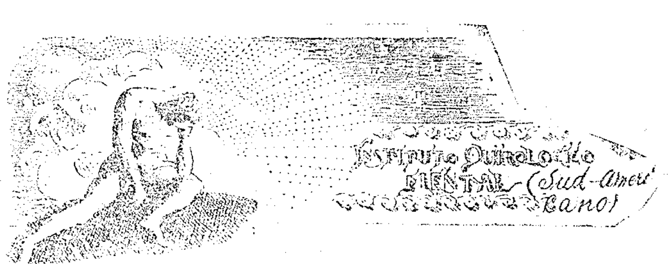
Septiembre 27 de 1923. — R. Kufeke. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.431. v-13 octubre

Acta No. 96.673



Septiembre 27 de 1923. — José Beschón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.574. v-13 octubre

Acta No. 96.687



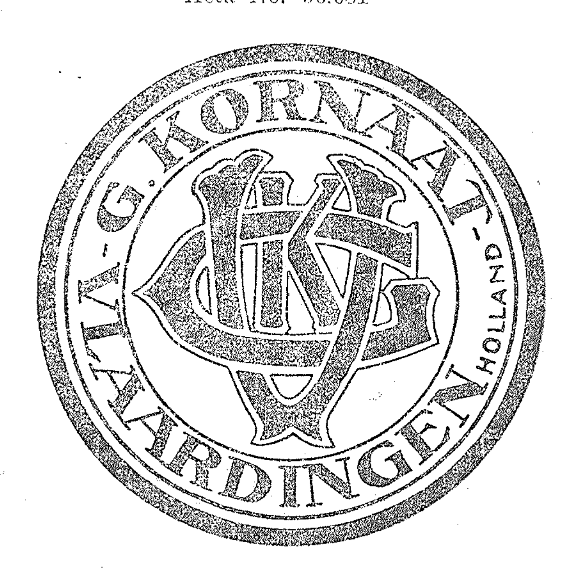
Septiembre 28 de 1923. — Luis Domini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 28. — Aviso No. 15.598. v-13 octubre

Acta No. 96.677



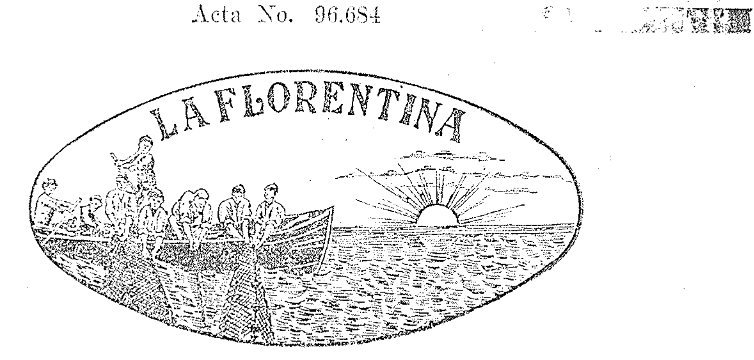
Septiembre 27 de 1923. — Georges Alphonse Benjamín Lacroix. — Para distinguir un preparado farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso número 15.578. v-13 octubre

Acta No. 96.681



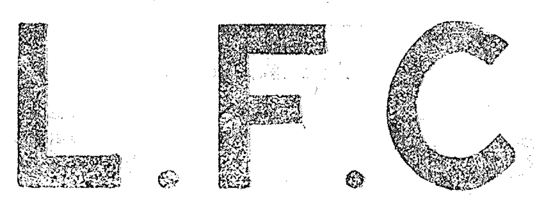
Septiembre 28 de 1923. — G. Kornaat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.609. v-13 octubre

Acta No. 96.684



Septiembre 28 de 1923. — Juan Peña Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.612. v-13 octubre

Acta No. 96.690.



Septiembre 28 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 15.583. v-13 octubre

Acta No. 96.699



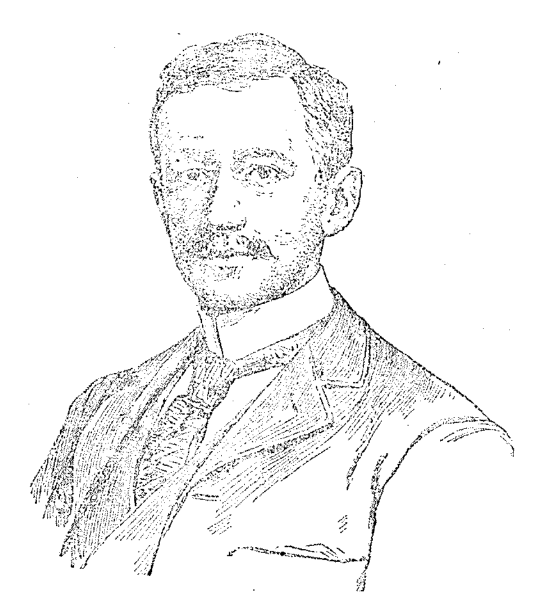
Septiembre 28 de 1923. — Lorenzo Viotti. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.594. v-13 octubre

Acta No. 96.702



Septiembre 28 de 1923. — Bertolotto Bianchi y Cía., en liquidación. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.569. v-13 octubre

Acta No. 96.703



Septiembre 28 de 1923. — Bertolotto Bianchi y Cía., en liquidación. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.568. v-13 octubre

Acta No. 96.704

GRAND TURPIN

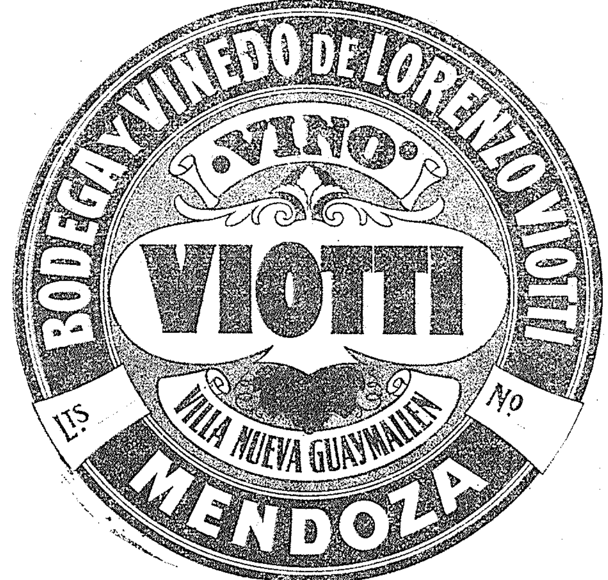
Septiembre 28 de 1923. — Beaux, Sarthou y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.608. v-13 octubre

Acta No. 96.691



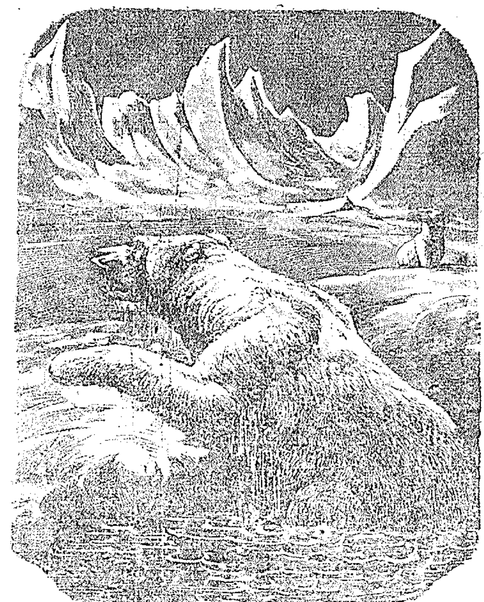
Septiembre 28 de 1923. — Antonio Caparrós. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pa samanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guan tería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.586. v-13 octubre

Acta No. 96.698



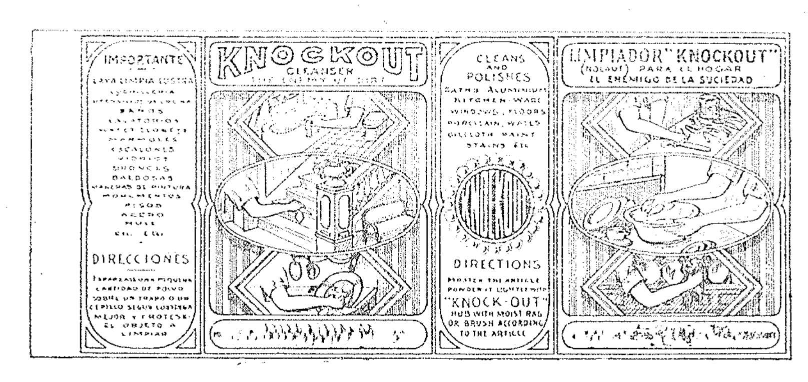
Septiembre 28 de 1923. — Lorenzo Viotti. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 15.593. v-13 octubre

Acta No. 96.707



Septiembre 28 de 1923. — Sociedad Anónima "La Blanca", Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir hielo, de la clase 22. — Aviso No. 15.571. v-13 octubre

Acta No. 96.709



Septiembre 28 de 1923. — J. Moura y Cía. — Para distinguir polvo para limpiar de la clase 14. — Aviso número 15.606. v-13 octubre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Maraspin, secretario.

T. G. DE LA PENITENCIARIA